

# *Suárez & Trujillo*

*Abogados Asociados S.A.S*

Doctora

**MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO**

Juez Treinta y Seis (36) Civil del Circuito de Bogotá

j36cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá. D.C.

REF: Proceso declarativo.  
Proceso No.: 110013103036**20220011000**  
Demandante: Carlos Eduardo Naranjo Flórez  
Demandado: Frank Paba Hoyos

Asunto: **CONTESTACION DE LA DEMANDA**

OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.224.011 y Tarjeta Profesional No.111.058 Del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial bajo la figura de abogado de amparo de pobreza del demandado señor FRANK PABA HOYOS, dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término de la Ley, me permito CONTESTAR LA DEMANDA, en los siguientes términos:

## **RESPECTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA**

Manifiesto en nombre y representación del señor FRANK PABA HOYOS, que me opongo a todas y cada una de las pretensiones del demandante, las cuales no deben ser acogidas de acuerdo con los siguientes argumentos:

[Oficina principal: Carrera 15 No. 93A-84 Oficina 208](#)  
[celular3138674534](#)  
[omarjcsuarez@hotmail.com](mailto:omarjcsuarez@hotmail.com)  
[omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com](mailto:omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com)  
[Bogotá D.C.](#)

# Suárez & Trujillo

*Abogados Asociados S.A.S*

FRENTE A LA PRETENSION PRIMERA: **DECLARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA AL SEÑOR FRANK PABA HOYOS**, por los daños y perjuicios causados al señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, como consecuencia las actuaciones de persecución y constreñimiento ilegal efectuado en su contra.

Ninguno de los hechos y las pruebas aportadas han demostrado la existencia de daños y perjuicios causados al demandante señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, por el contrario, aquí se evidencia es que se ha querido desvirtuar una clara relación contractual de prestación de servicios que se dio entre el señor FRANK PABA HOYOS, y el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, el primero como perito y el segundo como abogado director del proceso o por lo menos del apoyo a su cliente y su abogado, afirmación esta que estaremos en capacidad de probar de manera fehaciente al contestar los hechos de la demanda.

Ahora bien, ¿existe prueba real del supuesto LUCRO CESANTE?, la respuesta es no, el demandante realiza una cuantificación sin soportes reales del promedio de pagos por horas de trabajo de su propia sociedad de abogados, las cuales podrían cruzarse con sus declaraciones de renta y las de su empresa, con las retenciones en la renta, los pagos de las facturas y su IVA facturado, declarado y pagado, etc. Es claro que es solo su elaboración mental y máxime cuando en algunos momentos sus cuentas son expresadas en dólares y otras en devaluados pesos colombianos, hacen que los argumentos no sean de recibo pues no tiene prueba alguna que certifique efectivamente sus decires.

En lo que hace referencia al DAÑO EMERGENTE: La suma de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000COP), por concepto de por pago de honorarios a un abogado penalista, de una demanda que fue archivada por atipicidad de la conducta, no se podría considerar

# Suárez & Trujillo

## Abogados Asociados S.A.S

un daño emergente sino la consecuencia de contratar profesionales del derecho que no asumen con responsabilidad el análisis de los hechos para poder determinar si existe una conducta típica, antijurídica y culpable que pudiera prosperar y más bien se evidencia el congestionar la rama judicial con acciones temerarias e intimidatorias.

No se vislumbra a lo largo del texto de la demanda, ninguna prueba que evidencie el DAÑO MORAL, deprecado, no hay prueba alguna que demuestre ello, por lo tanto, es casi que temerario solicitar esa escandalosa suma de dinero por algo que no fue objeto de prueba.

Frente a la condena en costas solicitada es evidente que será el demandante quien al final del proceso será condenado por esta acción temeraria.

### FRENTE A LOS HECHOS

Los mismos se responderán con base a la información suministrada del señor FRANK PABA HOYOS, mediante comunicaciones con este abogado en los siguientes términos:

**PRIMERO:** No nos consta su condición de Catedrático, ahora bien, esto no sería un hecho sino una consideración informativa de la formación del demandante, que no tiene injerencia para el proceso, lo cual deberá probar el demandante si lo considera pertinente para el proceso.

**SEGUNDO:** El mismo es cierto.

**TERCERO:** Es parcialmente cierto, pero no se concretó ningún negocio entre el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO y el señor FRANK PABA HOYOS según se desprende de los mensajes de WhatsApp de fecha 11/07/2019 hora 10:53 am, que se transcriben a continuación en uno de los cuales la doctora Paola Fajardo funcionaria de la oficina

# Suárez & Trujillo

**Abogados Asociados S.A.S**

de Carlos Eduardo Naranjo, manifiesta: **"en esta oportunidad no podremos trabajar juntos"**.

10/7/19 4:01 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Doctora Paola buenas tardes. Imposible en este momento, aceptar la oferta de Anibal Torres. El nuevo evaluador que conseguí, me está pidiendo \$ 8,000,000 y además yo tengo que pagar el concepto de un abogado especialista en la materia, que me vale \$ 2,000,000. En menos de \$ 12,000,000 yo no puedo hacer el trabajo. Recuerden que yo tuve armado el equipo para hacer el trabajo y por la demora en la definición de los Honorarios (15 días), el anterior evaluador se fue de vacaciones y se desbarató el equipo. Le anexo copia del mensaje que acabo de recibir del evaluador. Mi recomendación es que acepten el avalúo de CODENSA, porque si se utiliza la opción que le mencioné ayer, se corre el riesgo de que el nuevo avalúo sea inferior. Saludos. F. Paba

"Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos Dr. Paba, con el fin de que no se desgaste, le quería comentar que, **hablando con el Cliente**, me señala que efectivamente el valor del peritaje que ellos están dispuestos a pagar, de conformidad con peritajes que les han realizado con anterioridad (por distintos casos que manejan) no podrá ser de un valor superior a los 8 millones.

En este sentido, y respetando su trabajo, experiencia y su equipo, y teniendo en cuenta el correo enviado el día de ayer, 10 de junio, en donde me manifiesta la imposibilidad de aceptar la oferta del cliente, se está procediendo a buscar otras opciones que puedan encontrarse dentro del presupuesto.

Así las cosas, de parte del Dr. Naranjo y de esta oficina le agradecemos su disposición y a esfuerzo, pero dado al tema de

[Oficina principal: Carrera 15 No. 93A-84 Oficina 208](#)

[celular 3138674534](#)

[omarjcsuarez@hotmail.com](mailto:omarjcsuarez@hotmail.com)

[omarjcsuarez@suareztrujilloabogadosasociados.com](mailto:omarjcsuarez@suareztrujilloabogadosasociados.com)

[Bogotá D.C.](#)



# Suárez & Trujillo

**Abogados Asociados S.A.S**

honorarios, exigidos por el cliente, **en esta oportunidad no podremos trabajar juntos.”** (Negrilla fuera de texto)

Como se puede evidenciar de dichas conversaciones, el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO, era el cliente de la oficina del abogado CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, siempre lo fue al punto de entre ellos establecer el alcance del concepto de los honorarios del perito.

**CUARTO:** No es cierto. Como se desprende de la respuesta al punto TERCERO de los HECHOS de la demanda, no hubo ningún negocio entre el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO y el señor FRANK PABA HOYOS.

Tampoco es cierto que el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, los hubiese acompañado a la primera reunión de trabajo porque por aquella época el señor NARANJO FLOREZ se encontraba de vacaciones en Europa, lo cual se podría evidenciar con la certificación de Migración Colombia, que desde ya solicito al Despacho decrete como prueba solicitada, ante esa entidad y encontrara así que el demandante deliberadamente omite o altera parcialmente la realidad.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**QUINTO:** No es cierto. El señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, si es abogado del señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO, otra cosa bien distinta es que no sea apoderado del proceso que cursa en Juzgado Veintiocho (28) Civil del Circuito con número 11001310302820190021600.

Es cierto que el señor SANTIAGO BERNAL PALACIOS, no suscribió ningún negocio o relación jurídica con el señor FRANK PABA HOYOS, razón por la cual no se entiende por qué pidió regulación de Honorarios de un Dictamen Pericial que él no había

[Oficina principal: Carrera 15 No. 93A-84 Oficina 208](#)

[celular3138674534](#)

[omarjcsuarez@hotmail.com](mailto:omarjcsuarez@hotmail.com)

[omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com](mailto:omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com)

[Bogotá D.C.](#)

De ese modo deberá ser aprobado por el demandante lo planteado en este hecho.

**SEXTO:** No es cierto, el dictamen fue presentado al Juzgado y lo que el Juzgado no aceptó por error del mismo Juzgado, fue el plano suministrado por el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO.

La carta contenida en el anexo 18, adjunta a este punto, ES FALSA, porque nunca le fue enviada ni por el correo físico ni por el correo electrónico al demandado, de acuerdo con lo expresado por el demandado, que de ser necesario ratificara bajo la gravedad del juramento.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**SÉPTIMO:** No es cierto. No hubo ninguna diferencia entre el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO y FRANK PABA HOYOS sencillamente porque entre las dos personas antes mencionadas no existió ninguna relación jurídica.

Es más, cuando Frank Paba Hoyos, siguiendo instrucciones de Carlos Eduardo Naranjo, le envió un mensaje de WhatsApp, al Señor Hader Aníbal Torres, este contestó que su Abogado Santiago Bernal no había hecho ningún negocio con Frank Paba y que le cobrara a Carlos Eduardo Naranjo. Al respecto transcribo copia del Chat cruzado con el señor Hader Aníbal Torres Ríos:

“13/9/19 9:07 a. m. Frank Paba: Aníbal buenos días. ¿Por favor, me puedes enviar el tel del Dr. Santiago Bernal? Gracias. Frank Paba

13/9/19 11:15 a. m. - Frank Paba: Necesito hablar con el Dr. Bernal para que me pague el dictamen.

13/9/19 11:27 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Señor Frank discúlpeme, pero usted no ha hecho ningún negocio con el doctor Bernal **usted hizo negocio con es lo doctor Carlos por favor diríjase a él.**" (Negrilla fuera de texto)

La relación fue entre el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ Y FRANK PABA HOYOS como se desprende de los Chat cruzados el 17/07/2019 a las 5:39 PM y el día 18/07/2019 entre las 3:07 PM y las 6:57PM, cuyo texto transcribo a continuación:

"17/7/19 5:39 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te anexo Memo que te envié por el correo

18/7/19 3:07 p. m. - Frank: El valor exacto de la corrección es \$ 518,477,596.51

18/7/19 6:07 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok listo

18/7/19 6:10 p. m. - Frank: Que quiere decir listo? Hago el dictamen? 18/7/19

6:10 p. m. - Frank: Y además te doy el Memo?

18/7/19 6:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja.

Recuerda q te dije q era yo **quien asumía por todo lo q te dije y 4 millones.**

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El cliente quiere entregarse

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y es un memo soporte mas q un dictamen

18/7/19 6:18 p. m. - Frank: Ya te dije que si no presentas el dictamen tu posición de negociación es muy debil

# Suárez & Trujillo

## Abogados Asociados S.A.S

18/7/19 6:21 p. m. - Carlos Edo Naranjo: La reunion es anterior. Pero tienes razón

18/7/19 6:28 p. m. - Frank: No te puedo bajar los \$500 mil, porque tengo que pagar asesores y no me queda para el mercado. Yo de todos modos, voy a hacer el dictamen y tus tomas la decisión, si entregarlo o no entregarlo. Mi opinión es que para que estés en una posición de negociación fuerte, debes tenerlo en la mano y radicarlo el 25 en la mañana, si aún no has llegado a un acuerdo

18/7/19 6:35 p. m. - **Carlos Edo Naranjo: ok**

18/7/19 6:39 p. m. - Frank: Ok, me pongo a trabajar en el documento en limpio ya.

18/7/19 6:48 p. m. - Frank: Carlos Eduardo para el dictamen necesito el número del Juzgado donde está el proceso

18/7/19 6:57 p. m. - Carlos Edo Naranjo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ D.C. JUEZ Sandra Cecilia Rodríguez Eslava"

Es claro entonces, que entre el demandante señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ y el demandado FRANK PABA HOYOS, si existió una relación contractual para el suministro de un dictamen pericial por parte del demandado, y es el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ quien a pesar de haberse comprometido a pagar los honorarios como se probó en el WhatsApp anterior, **se ha negado a pagar** el precio pactado.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**OCTAVO:** No es cierto. La única reunión que concertó el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ entre los señores HADER ANIBAL TORRES CUERVO y el señor FRANK

# Suárez & Trujillo

## Abogados Asociados S.A.S

PABA HOYOS fue para discutir temas del plano que había sido rechazado erróneamente por el Juzgado Veintiocho (28) Civil del Circuito en el proceso antes mencionado y que transcribo a continuación:

3/9/19 10:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Y con eso el dictamen q vale?

3/9/19 10:54 a. m. - Frank: Es que la culpa no es mía. Por un lado, el plano me lo suministro Aníbal y por otro, no han debido ir a la diligencia, sin el soporte técnico requerido. Yo no fui el que planifico la asistencia a la diligencia. Entiendo que fuiste tú.

3/9/19 10:56 a. m. - Frank: Yo no quiero que me regales dinero. Si tienes la certeza que la culpa fue mía, yo me retiro y no te cobro el dictamen.

3/9/19 10:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hoy la reunión se trata de eso saber q pasó y q pasa sino para pedir una nulidad

3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo normal revisar q está pasando

3/9/19 10:58 a. m. - Frank: No. Tienes que saber si la culpa fue mía.

3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Sino el proceso podría tener fallo inhibitorio

3/9/19 10:59 a. m. - Frank: No sé qué pasa con el proceso. Yo no fui el que creo el problema y no acepto que se me inculpar por lo que pasó.

3/9/19 11:06 a. m. - Frank: Inculpe

3/9/19 11:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Eso se sabrá ahora, pero sino vienes  
"

¿No son acaso estos textos lo suficientemente claros para demostrar quienes son las partes del contrato?, la respuesta es un contundente SI, las partes eran, son y serán CARLOS EDUARDO NARANJO Y FRANK PABA.

[Oficina principal: Carrera 15 No. 93A-84 Oficina 208](#)

[celular3138674534](#)

[omarjcsuarez@hotmail.com](mailto:omarjcsuarez@hotmail.com)

[omarjcsuarez@suareztrujilloabogadosasociados.com](mailto:omarjcsuarez@suareztrujilloabogadosasociados.com)

[Bogotá D.C.](#)

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**NOVENO:** Es parcialmente cierto. Lo que no cuenta el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ es que:

FRANK PABA HOYOS se opuso a la regulación de honorarios en escrito presentado ante el Juzgado que se adjunta

El Juzgado rechazo la regulación de honorarios, auto que hace parte del expediente del juzgado 28 civil del circuito y el cual solicito al despacho se le dé el tratamiento de prueba solicitada

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**DECIMO:** No es cierto. El señor FRANK PABA HOYOS si desplego acciones contra el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ para que le cancelará sus honorarios, pero ninguna acción de este tipo contra el señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO, excepción de una denuncia penal por falso testimonio que cursa en la Fiscalía 214 Local de Bogotá, con numero de radicado No. 110016000050202265553

En cuanto tiene que ver con el Anexo 3 adjunto, mi prohijado desconoce el mensaje supuestamente enviado por el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ por no encontrarlo ni en sus archivos ni en los emails que ha recibido del señor NARANJO FLOREZ. Por lo tanto, para verificar su autenticidad sería necesario pedirle al señor NARANJO FLOREZ que envíe la copia del documento enviado.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

# Suárez & Trujillo

*Abogados Asociados S.A.S*

**DECIMOPIMERO:** No es cierto. Mi prohijado únicamente ha entablado ante el Consejo superior de la Judicatura y la Cámara de Comercio de Bogotá, sendas quejas contra el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ fundamentalmente por haber incumplido los literales 1, 7 y 16 del Código Disciplinario del Abogado al haber condicionado el pago de los Honorarios de un Dictamen Pericial al resultado del proceso, violando de esta forma el parágrafo único del artículo 235 del Código General del Proceso.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**DECIMOSEGUNDO:** No es cierto. El negocio jurídico se celebró entre el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ y el Ingeniero FRANK PABA HOYOS, como consta en los mensajes transcritos en la contestación al punto SEPTIMO y que vuelvo y transcribo:

17/7/19 5:39 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te anexo Memo que te envié por el correo

18/7/19 3:07 p. m. - Frank: El valor exacto de la corrección es \$ 518,477,596.51

18/7/19 6:07 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok listo

18/7/19 6:10 p. m. - Frank: Que quiere decir listo? Hago el dictamen?

18/7/19 6:10 p. m. - Frank: Y además te doy el Memo?

18/7/19 6:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja.

Recuerda q te dije q era yo **quien asumía por todo lo q te dije y 4 millones.**

# Suárez & Trujillo

Abogados Asociados S.A.S

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El cliente quiere entregarse

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y es un memo soporte mas q un dictamen

18/7/19 6:18 p. m. - Frank: Ya te dije que si no presentas el dictamen tu posición de negociación es muy debil

18/7/19 6:21 p. m. - Carlos Edo Naranjo: La reunion es anterior. Pero tienes razón

18/7/19 6:28 p. m. - Frank: No te puedo bajar los \$500 mil, porque tengo que pagar asesores y no me queda para el mercado. Yo de todos modos, voy a hacer el dictamen y tu tomas la decisión, si entregarlo o no entregarlo. Mi opinión es que para que estés en una posición de negociación fuerte, debes tenerlo en la mano y radicarlo el 25 en la mañana, si aún no has llegado a un acuerdo

18/7/19 6:35 p. m. - **Carlos Edo Naranjo: ok**

18/7/19 6:39 p. m. - Frank: Ok , me pongo a trabajar en el documento en limpio ya.

18/7/19 6:48 p. m. - Frank: Carlos Eduardo para el dictamen necesito el número del Juzgado donde está el proceso

18/7/19 6:57 p. m. - Carlos Edo Naranjo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ D.C. JUEZ Sandra Cecilia Rodríguez Eslava



Las diferencias han surgido entre el señor FRANK PABA HOYOS y el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ quien a pesar de haberse comprometido a pagar los honorarios como se probó en el WhatsApp anterior, **se ha negado a pagar** el precio pactado por los honorarios profesionales como perito a mi representado.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**DECIMOTERCERO:** No es cierto por lo siguiente:

1. Porque como se probó en las respuestas a los puntos SEPTIMO y DECIMOSEGUNDO de los hechos de la demanda, el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, **NO ES AJENO** A LA RELACION CONTRACTUAL, si no por el contrario él fue el contratante del Ingeniero FRANK PABA HOYOS como ya se probó en las respuesta a los puntos SEPTIMO y DECIMO SEGUNDO de los HECHOS de la demanda.
2. Es cierto para los puntos A y B que FRANK PABA HOYOS instauró quejas ante el Consejo Superior de la Judicatura y ante la Cámara de Comercio de Bogotá, contra el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ, por este haber violado
3. los numerales 1, 7, y 16 del Artículo 28 del Código Disciplinario del Abogado, al haber condicionado el pago del dictamen pericial encargado al resultado del proceso, posteriormente al convenio de honorarios y radicación del dictamen ante el juzgado violando lo dispuesto en el parágrafo único del Artículo 235 del Código General del Proceso que prohíbe expresamente pactar cualquier remuneración que penda del resultado del litigio como se prueba en la transcripción de los mensajes enviados por el señor NARANJO FLOREZ a FRANK PABA el día 2/08/2019 a las 7.45am y que transcribo a continuación:

2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: En relación con los. memos q me acabas de enviar y apenas veo recuerda **q todo está condicionado a q nos reconozcan un valor superior** q fue lo q puso en la mesa el cliente

2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

2/8/19 8:00 a. m. - Frank Paba: No señor, eso no dice la oferta mía aceptada por ti, que te la envíe conjuntamente con la cuenta de cobro. De otro lado **tu como abogado sabes que los dictámenes periciales no pueden estar condicionados al resultado.** (Negrillas fuera de texto)

4. En cuanto tiene que ver con la queja presentada ante el Consejo de Estado, esta fue por un falso testimonio rendido por el señor NARANJO FLOREZ ante el Consejo de Estado por lo cual instaure Denuncia Penal por FALSO TESTIMONIO que cursa en la Fiscalía 29 Especializada, con número de Proceso 110016000050202255452
5. En cuanto a lo afirmado en el Punto D lo desconozco, por lo cual deberán ser probada por el demandante.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**DECIMOCUARTO:** Es cierto que se instauraron demandas y denuncias ante diversas autoridades nacionales por los presuntos delitos cometidos por el señor Naranjo Flórez, en las cuales se deben utilizar los términos que describen las conductas desplegadas por demandante señor **CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ.**

**DECIMOQUINTO:** No es cierto, es claro que el señor FRANK PABA HOYOS, si presto

# Suárez & Trujillo

## *Abogados Asociados S.A.S*

al demandante los servicios como profesional de la Ingeniería al abogado NARANJO FLOREZ, en proceso del señor HADER ANIBAL TORRES CUERVO como ya se probó en la respuesta a los puntos SEPTIMO y DÉCIMO SEGUNFO de los HECHOS de la demanda.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

**DECIMOSEXTO:** El daño patrimonial planteado no me consta, y de ser cierto el mismo es el resultado de la negativa al pago de los honorarios generados por un peritaje realizado y entregado como material probatorio.

De ese modo deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

En cuanto a daños y perjuicios extramatrimoniales, los mismos no son planteados con suficiente claridad por lo tanto no nos consta que estos existan si quiera por lo tanto deberá ser probado por el demandante lo planteado en este hecho.

En cuanto tiene que ver con la denuncia penal por el delito de injuria y constreñimiento ilegal relacionada en el Anexo No.10 vale la pena resaltar que la misma cursó en la Fiscal 253 Seccional Bogotá con número de proceso 110016000050202152151 y fue archivada por conducta atípica, según consta en los archivos de la Fiscalía, que solicito se pida copia del documento por parte del despacho como prueba solicitada.

Por ultimo y ante lo que debemos llamar un hecho relevante el señor CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ, ya instauró contra FRANK PABA HOYOS, denuncia por los mismos hechos que correspondió al Juzgado Cincuenta (50) Civil del Circuito con numero de proceso 11001310305020210034900 y la misma fue inadmitida el 11/08/2021.

Sírvase declarar probada cualquier otra excepción que del debate jurídico del proceso resulte probada y que en declaratoria puede hacerse oficiosamente por su Despacho.

## **PRUEBAS**

### **a) Documentales**

PRUEBAS QUE SE APORTAN.

1. Mensajes de WhatsApp cruzados entre Carlos Eduardo Naranjo y Frank Paba Hoyos, Editados con apartes importantes resaltados en amarillo.
2. Mensajes ORIGINALES, cruzados entre Carlos Eduardo Naranjo y Frank Paba Hoyos
3. Copia del Memo 1 enviado por Frank Paba Hoyos a Carlos Eduardo Naranjo, que en su OPCIÓN 2, sustenta el Dictamen Pericial y los Honorarios cobrado por tal trabajo
4. Mensajes de WhatsApp cruzados entre la doctora Paola Fajardo de la oficina de Carlos Eduardo Naranjo y Frank Paba Hoyos, Editados con apartes importantes resaltados en amarillo.
5. Mensajes ORIGINALES, cruzados entre la doctora Paola Fajardo y Frank Paba Hoyos
6. Mensajes de WhatsApp cruzados entre Aníbal Torres y Frank Paba Hoyos, Editados con apartes importantes resaltados en amarillo.
7. Mensajes ORIGINALES, cruzados entre Carlos Eduardo Naranjo y Frank Paba Hoyos

8. Carta enviada por el Abogado Santiago Bernal al Juzgado 28 Civil del Circuito solicitando regulación de Honorarios para Frank Paba Hoyos

9. Carta enviada por Frank Paba Hoyos al Juzgado 28 Civil del Circuito dentro del proceso No. 11001310305020210034900, solicitando que se abstengan de regular Honorarios.

10. Dictamen Pericial completo objeto de la controversia.

11. Memorial de presentación del Dictamen al Juzgado 28 Civil del Circuito.

## **PRUEBAS QUE SE SOLICITAN**

1. Certificación de Migración Colombia, sobre las salidas y entradas al país del Señor Carlos Eduardo Naranjo Flórez, identificado con la C.C.

71.583.099, en el año 2019.

2. Respuesta del Juzgado 28 Civil del Circuito a la solicitud de regulación de Honorarios para Frank Paba Hoyos

3. Copia del Auto de Archivo de la denuncia No.

110016000050202152151, que cursó en la Fiscalía 253 Local de Bogotá

Las que obran en el proceso.

## **ANEXOS**

Los anunciados como prueba

## NOTIFICACIONES

### AL SUSCRITO:

en el correo electrónico: [omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com](mailto:omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com)

De sus amables consideraciones,

Cordialmente,

  
Escritura electrónica

OMAR J. C. SUAREZ ACEVEDO  
C. C. No. 91.224.011 de Bucaramanga  
T.P. No. 111.058 del C. S de la J.

---

**DICTAMEN PERICIAL RENDIDO DENTRO DEL PROCESO DE**

**CODENSA S.A. E.S.P**

**CONTRA**

**ANIBAL TORRES RIOS Y OTROS**

**QUE CURSA EN EL**

**JUZGADO VEINTIOCHO (28) CIVIL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ.**

**PROCESO No. 2019-216**

**INDICE**

- I. REQUISITOS SEGÚN EL ART. 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. (Página 2)**
- II. LA DEMANDA. (Página 9)**
  - a. Observaciones técnicas al documento No. 8 del Capítulo de Pruebas**
- III. EL AVALÚO DE LA SERVIDUMBRE INCLUIDO EL NUMERAL 9 DE LAS PRUEBAS DE LA DEMANDA. (Página 10)**
  - a. Observaciones técnicas y métricas al avalúo**
- IV. OBJETO DEL DICTAMEN. (Página 13)**
- V. EL DICTAMEN. (Página 13)**

---

Calle 127A No.71B-29 Apto 101  
Bogotá D.C.  
frankp1944@hotmail.com  
Tels: 358-4577; 312-452-2616



## **VI. ANEXOS**

- 1. Plano del SINUPOT del lote con CHIP No. AAA235PRZM**
- 2. Plano Topográfico del lote con el trazado de la servidumbre**
- 3. Cuadro No. 1. Corrección del área de la servidumbre y del área ocupada por las torres**
- 4. Cuadro No. 2 . Corrección aritmética del valor de la indemnización manteniendo inalterados los valores unitarios del terreno y la servidumbre, determinados por el evaluador.**
- 5. Tabla No. 22-1 del RETIE**
- 6. a 6.2 Fotografías de Postes de líneas de media tensión en el área.**
- 7. a 7.1 Cédula de Frank Paba Hoyos y de Santiago Murcia García**
- 8. Diploma de grado Frank Paba Hoyos**
- 9. Copia Matrícula Profesional Frank Paba Hoyos**
- 10. Certificado de Vigencia Profesional de Frank Paba Hoyos**
- 11. a 11.5 Hoja de Vida Frank Paba Hoyos**
- 12. Certificado Cámara de Comercio Frank Paba Hoyos**
- 13. a 13.1 Certificado Metro Cali de Frank Paba Hoyos**
- 14. a 14.1 Certificado Makxima-Lassons de Frank Paba Hoyos**
- 15. Certificado de Consultoría Contractual de Frank Paba Hoyos**
- 16. Certificado de Naranjo Abogados de Frank Paba Hoyos**
- 17. a 17.1 Diploma de Grado U de Los Andes y U. Jorge Tadeo Lozano de Santiago Murcia García**
- 18. Copia Matrícula Profesional Santiago Murcia García**
- 19. Certificado de Vigencia Profesional de Santiago Murcia García**
- 20 a 20.14 Hoja de Vida Santiago Murcia García.**





Bogotá, D.C, 22 de julio de 2019.

Doctora  
**SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA**  
JUEZA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.

|                               |                                                                                                                                        |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA                    | PROCESO No.2019-216                                                                                                                    |
| PROCESO                       | INDEMNIZACIÓN POR EL GRAVAMEN QUE SE IMPONE CON LA<br>SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA<br>ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE |
| DEMANDANTE                    | CODENSA S.A. E.S.P. NIT: 830037248-0                                                                                                   |
| DEMANDADOS                    | ANIBAL TÓRRES RÍOS, MARCO ANTONIO GÓMEZ<br>RODRÍGUEZ, HADER ANIBAL TÓRRES CUERVO Y SERGIO<br>YAMID TÓRRES TAFUR                        |
| PREDIO                        | LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL REFUGIO UBICADO EN LA<br>AVENIDA CALLE 80 No. 119-60 DE LA NIOMENCLATURA<br>URBANA DE BOGOTÁ D.C.        |
| MATRÍCULA<br>INMOBILIARIA No. | 50C-1810573                                                                                                                            |
| CÓDIGO CATASTRAL<br>No.       | 0056640108000000000                                                                                                                    |
| CÓDIGO CHIP No.               | AAA0235PRZM                                                                                                                            |
| PERITO                        | ING. FRANK PABA HOYOS                                                                                                                  |
| AUXILIAR DEL PERITO           | ARQ. SANTIAGO MURCIA GARCÍA                                                                                                            |

Calle 127A No.71B-29 Apto 101  
Bogotá D.C.  
frankp1944@hotmail.com  
Tels: 358-4577; 312-452-2616



Yo **FRANK PABA HOYOS**, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 9469 de COPNIA, en los términos de los artículos 226 y demás concordantes de la Ley 1564 de 2012, me permito presentar a su consideración el Dictamen Pericial solicitado por ANIBAL TÓRRES RÍOS, MARCO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, HADER ANIBAL TÓRRES CUERVO Y SERGIO YAMID TÓRRES TAFUR dentro del Expediente de la Referencia, en cumplimiento de lo preceptuado en el auto del 26 de junio de 2019.

**I. REQUISITOS SEGÚN EL ART. 226 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

1. Identidad de quien rinde el dictamen.

**FRANK PABA HOYOS**

**2. DIRECCIÓN :**

CALLE 127A No.71B - 29 APARTAMENTO 101 BOGOTA D.C.

**TELEFONO :** 312-452-2616; 358-4577

**CEDULA :** 17.095.449 (Anexo 7)

**e.mail :** [frankp1944@hotmail.com](mailto:frankp1944@hotmail.com)

3. La profesión, oficio, arte o actividad especial ejercida por quien rinde el dictamen y de quien participó en su elaboración. Deberán anexarse los documentos idóneos que lo habilitan para su ejercicio, los títulos académicos y los documentos que certifiquen la respectiva experiencia profesional, técnica o artística.

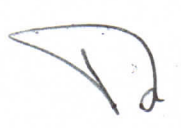
**PROFESION:** INGENIERO CIVIL.

**MATRICULA PROFESIONAL No.:** 9469 expedida por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA (COPNIA)

Se anexa copia de:

---

Calle 127A No.71B-29 Apto 101  
Bogotá D.C.  
[frankp1944@hotmail.com](mailto:frankp1944@hotmail.com)  
Tels: 358-4577; 312-452-2616



- a. Diploma de grado expedido por la Universidad Javeriana de Bogotá (Anexo 8)
- b. Copia de la Matricula Profesional. (Anexo 9)
- c. Certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA (COPNIA) sobre Vigencia y Antecedentes Disciplinarios. (Anexo 10)
- d. Hoja de Vida de Frank Paba Hoyos. (Anexo 11)
- e. Certificado de inscripción como Perito Ingeniero en la Cámara de Comercio de Bogotá. (Anexo 12)
- f. Certificado de Dictamen expedido por Metro Cali S.A. (Anexo 13)
- g. Certificado de Dictamen expedido por Lasssons (Anexo 14)
- h. Certificado de experiencia en trabajos similares expedido por Consultoría Contractual. (Anexo 15)
- i. Certificado de experiencia en trabajos similares expedido por Naranjo Abogados. Abogado Carlos Eduardo Naranjo Flórez. (Anexo 16)

1.a. AUXILIAR DEL PERITO, quien colaboro con el perito en la actualización del plano de la servidumbre en el lote denominado EL REFUGIO.

**IDENTIDAD: SANTIAGO MURCIA GARCÍA**

2.a. DIRECCION : Carrera 11 No. 110-31, Interior 5, Apto 102  
TELEFONO : 315-336-8906  
CEDULA : 19,792,926  
e-mail : [santimrg@gmail.com](mailto:santimrg@gmail.com)

3.a. PROFESION : Arquitecto  
Universidad de Los Andes  
Postgrado de Diseño Urbano  
Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Se anexa copia de:

- a. Diploma de grado expedido por la Universidad de Los Andes de Bogotá (Anexo 17)
- b. Diploma de grado expedido por la Universidad Jorge Tadeo Lozano (Anexo 17.1)
- c. Copia de la Matricula Profesional. (Anexo 18)
- d. Certificado expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE





Antecedentes Disciplinarios. (Anexo 19)

e. Hoja de Vida de Santiago Murcia García. (Anexo 20)

4. La lista de publicaciones, relacionadas con la materia del peritaje, que el perito haya realizado en los últimos diez (10) años, si las tuviere.

No hay publicaciones.

5. La lista de casos en los que haya sido designado como perito o en los que haya participado en la elaboración de un dictamen pericial en los últimos cuatro (4) años. Dicha lista deberá incluir el juzgado o despacho en donde se presentó, el nombre de las partes, de los apoderados de las partes y la materia sobre la cual versó el dictamen.

- a. Dictamen Pericial en la demanda de Reconvención, rendido ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Cali, el 18 de octubre de 2016, convocado para dirimir las controversias entre:  
Demandante: Metro Cali S.A,  
Demandado: Consorcio Conciviles-Concreto.  
Apoderado del demandante: Doctor Camilo José Orrego Morales  
Apoderado del demandado: Doctora Patricia Mier Barrios  
Materia del Dictamen: Evaluar los daños y perjuicios sufridos por Metro Cali S.A., por el incumplimiento del demandado en la ejecución del contrato de obra pública No. 5.4.7.08.09 de 2009
- b. Dictamen Pericial en la demanda de Reconvención, rendido ante el Juzgado 16 Civil del Circuito Oralidad de Bogotá D.C, el 17 de enero de 2016, entablada para dirimir las controversias entre:  
Demandante: Makxima-Lassons SAS  
Demandado: Parque Industrial Tocancipá Ltda. PIT  
Apoderado del demandante: Doctor Gerardo Sánchez Jiménez.  
Apoderado del demandado: Doctor Jaime Luis Cuellar  
Materia del Dictamen: Evaluar los daños y perjuicios sufridos por Makxima-Lassons SAS, por el incumplimiento por parte del demandado en la entrega de las obras de urbanismo del Parque Industrial Tocancipá, en noviembre de 2012, como estaba pactado, lo que ocasionó múltiples perjuicios al demandante.



- c. Dictamen Pericial en la demanda de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho de Actos Previos a la Celebración del Contrato, rendido ante el Juzgado Treinta y Seis Administrativo Distrito Judicial de Bogotá, Sección Tercera, entablada para dirimir las controversias entre:

Demandante: Constructora Comercial Los Alamos S.A.

Demandado: Universidad Pedagógica Nacional

Apoderado del demandante: Doctor Roberto Carlos Roa Cotes.

Apoderado del demandado: Doctor Jairo Andrés Duarte Velándia

Materia del Dictamen: Evaluar los daños y perjuicios sufridos por Constructora Comercial Los Alamos S.A, por la eliminación indebida y posiblemente ilegal del demandante en el proceso de selección para la adjudicación de la Licitación Pública No. 24 de 2014 de la Universidad Pedagógica Nacional.

6. Si ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte, indicando el objeto del dictamen.

No he sido designado en Procesos anteriores de ANIBAL TÓRRES RÍOS, MARCO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, HADER ANIBAL TÓRRES CUERVO Y SERGIO YAMID TÓRRES TAFUR

7. Si se encuentra incurso en las causales contenidas en los artículos 219 de la Ley 1437 de 2011 y 50 de la Ley 1564 de 2012, que me impiden actuar como perito en el presente proceso.

No me encuentro incurso

8. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de los que ha utilizado en peritajes rendidos en anteriores procesos que versen sobre las mismas materias. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

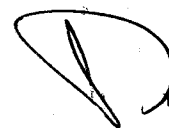
Si son diferentes. Los anteriores no versan sobre la misma materia y por lo tanto si son diferentes, en cuanto en este dictamen se trata de determinar si el área definida por el evaluador y/o CODENSA para valorar la indemnización al demandante, estuvo bien o mal calculada.

9. Declarar si los exámenes, métodos, experimentos e investigaciones efectuados son diferentes respecto de aquellos que utiliza en el ejercicio regular de su profesión u oficio. En caso de que sea diferente, deberá explicar la justificación de la variación.

No son diferentes, por cuanto en el ejercicio regular de mi profesión utilizo los planos de AutoCad utilizados para rendir el Dictamen. El Dictamen se basa en el dibujo sobre el plano en AutoCad del trazado de la línea de conducción de 115 KV, la localización de las torres y la medición de la longitud, ancho y área de las zonas de afectación, sobre el plano Topográfico del Lote elaborado por el profesional Alfonso Montoya L, con Licencia No. 01-1026 Consejo Profesional Nacional de Topógrafos-C.P.N.T escala 1:200, así como en mi análisis de tales documentos basado en mi experiencia como Ingeniero Civil en el área de la Construcción por 52 años continuos de ejercicio profesional.

10. Relación de documentos e información utilizada para la elaboración del Dictamen

- a. Plano de localización del lote, tomado del SINUPOT con el CHIP de identificación del lote.
- b. Plano Topográfico en AutoCad del lote EL REFUGIO en escala 1:2000 elaborado por el profesional ALFONSO MONTOYA L. Licencia No. 01-1026 del Consejo Profesional Nacional de Topografía- C.P.N.T
- c. Trazado de la línea de conducción sobre el Plano anterior, tomado de la página 5 (folio 68) del documento intitulado "INFORME DE VALUACIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA", numeral 9 del capítulo de Pruebas de la demanda.
- d. Tabla 22.1 del RETIE. Ancho de la zona de servidumbre de las líneas de transmisión.



## II. LA DEMANDA.

CODENSA S.A. E.P.S entabló demanda de "IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE", en el predio El Refugio ubicado en la Avenida Calle 80 No. 119-60 de la nomenclatura urbana de Bogotá D.C, contra ANIBAL TÓRRES RÍOS, MARCO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, HADER ANIBAL TÓRRES CUERVO Y SERGIO YAMID TÓRRES TAFUR, en su calidad de propietarios.

La demanda cursa en el Juzgado Veintiocho Civil del Circuito de Bogotá con el número 2019-216

Según los numerales 2 y 4 del acápite de Pruebas de la demanda, el objeto de la misma, es que el Juez fije el valor de la indemnización, a favor del propietario del predio gravado con la servidumbre, por la ocupación legal y permanente de una línea de conducción de energía eléctrica de 115 K.V.

Para efectos de que el Juez lo tome en consideración, CODENSA anexó en el acápite 9 de Pruebas un documento intitulado "INFORME DE VALUACIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA", en el cual establecen el valor de la indemnización en la suma de \$ 1,930,710,944.

Aníbal Torres y los otros propietarios, se hicieron presentes en el juicio, a través de su apoderado doctor Santiago Bernal Palacios y objetaron el dictamen presentado por CODENSA, según consta en auto del Juzgado del 26/06/2016

### a. Observaciones técnicas al documento No. 8 del Capítulo de Pruebas

Dentro de los múltiples documentos aportados a la demanda, vale la pena resaltar el documento incluido en el numeral 8 del acápite de Pruebas, intitulado:

"8 Plano de la demarcación específica del área objeto de imposición de Servidumbre Legal de Energía Eléctrica con Ocupación Permanente dentro del predio denominado El Refugio"

Y digo que vale la pena resaltarlo porque de la lectura de su nombre el señor Juez podría pensar que el denominado plano correspondería al área de la servidumbre dentro del lote y esto no es así.

En el mismo se define el área de la servidumbre como de 12,066 M2.

Pues bien, dicho documento, que a mi criterio de Ingeniero no es un plano, **ni corresponde al trazado de la servidumbre**, como su nombre lo sugiere y no se sabe a qué corresponde.



**No puede corresponder** a la poligonal del trazado de la línea de la servidumbre, porque hay distancias entre vértices de 2, 3, 4, 9 y 15 mts que no pueden corresponder a distancias entre torres.

Si se tomaran las distancias entre los vértices 1 al 7, como las correspondientes al trazado, esto daría una distancia de 796 mt, que multiplicado por 20 mt de ancho de la servidumbre, daría un área de 15,920 M2, superior a los 12,066 M2, indicados en el plano.

Las coordenadas indicadas en el plano, no corresponden a vértices de la servidumbre.

Por tal razón, no fue posible localizar el trazado de la servidumbre con base en estas coordenadas y fue necesario calcar el trazado del dibujo de la página 5 del avalúo.

Con base en este calco, hecho técnicamente por el Arquitecto. Santiago Murcia García, con amplia experiencia en estos menesteres, se pudo localizar la servidumbre en el lote y calcular su longitud.

Si posteriormente CODENSA suministra las coordenadas de la servidumbre, se podría recalcular su longitud y área.

#### **a.1 Conclusión del análisis de este documento.**

En conclusión el documento incluido en el numeral 8 del acápite de pruebas, no sirve para determinar el trazado de la servidumbre, ni de los datos incluidos en el plano se puede deducir el área de 12,066 M2, que figura allí como área de la servidumbre

### **III. EL AVALÚO DE LA SERVIDUMBRE INCLUIDO EL NUMERAL 9 DE LAS PRUEBAS DE LA DEMANDA.**

En el numeral 9 del acápite de pruebas se incluye un documento intitulado:

#### **"INFORME DE VALUACIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA"**

Dicho documento está elaborado por una reputada firma de evaluadores y está firmado por un reconocido y experimentado evaluador, a pesar de lo cual para mi criterio de Ingeniero tiene las siguientes observaciones:

#### **b. Observaciones técnicas y métricas al avalúo**

##### **a.1 Observaciones técnicas**



1. **General.** Siendo un avalúo de una servidumbre eléctrica en un predio, que afecta intereses públicos y particulares, se supone que la medición de la servidumbre, debería partir de una medición de campo o de una medición en un plano.

Pues bien, ni lo uno ni lo otro figuran en el documento en mención. No hay cartera topográfica de un levantamiento, ni tampoco existe Plano, ni del predio, ni del trazado.

En la página 5, folio 68, está dibujado un trazado sobre un mapa del lote extraído del SINUPOT.

Con base en este trazado, calcado técnicamente sobre el Plano Topográfico del Lote, fue que este Perito, con la ayuda del Arquitecto Santiago Murcia, pudo establecer la longitud de la poligonal de la servidumbre y por ende su área.

2. **7.1. Problemas de Estabilidad del Suelo.** (Página 10, folio 73)

En este numeral el evaluador colocó las iniciales N.A. (No aplica)

En mi criterio de Ingeniero Civil con 52 años de experiencia en construcción y en cimentaciones especiales y difíciles, creo que la cimentación de una línea de transmisión de 115 K.V en la ronda del río Bogotá, merece especial atención, por el tipo de suelo que usualmente presenta esta ronda del río.

Estos suelos, son generalmente el producto de viejos dragados o avenidas del río con una muy baja capacidad portante, por lo cual es recomendable un Estudio de Suelos que determine qué tipo de fundación y que tipo de estructura de soporte de la línea, se deba usar para garantizar la estabilidad de la misma.

En la zona funcionó por muchos años (1960 a 1985) el botadero El Cortijo y en la construcción de la ampliación de la Ptar El Salitre, tuvieron que remover gran cantidad de basura a profundidad y toda la Ptar está cimentada sobre pilotes a gran profundidad.

Por consultas hechas con el Ingeniero Geotecnista Carlos Arango Echeverri, matrícula 9470 de COPNIA, Asesor del constructor de la Ptar El Salitre, "Consorcio Expansión Ptar Salitre" y que por su cercanía con el sitio tiene amplia experiencia en el asunto, es su opinión y mi opinión, que considerando el tipo de suelo y las dificultad de cimentación, la estructura de soporte más recomendable por su estabilidad es la Torre, cimentada sobre pilotes, previo de Estudio de Suelos.

En visita efectuada al sitio, se ven varios postes de línea de transmisión de media

tensión, inclinados, seguramente por mal soporte del cimiento. Se anexan fotografías.

Se recomienda la elaboración de un Estudio de Suelos que determine el tipo de fundación y la estructura más recomendable para soportar las líneas de transmisión.

#### **a.2 Observaciones métricas**

3. Como el evaluador no dispuso de un plano para medir la longitud de la servidumbre, se acogió a lo que le definió CODENSA en el documento del numeral 8 del acápite de pruebas de 12,066 M2, a todas luces equivocado, según se deduce del presente Dictamen.

4. En varias páginas del documento se menciona que se instalarán 6 Torres.

Primero en el dibujo de la página 5, folio 68.

Segundo en la página 10, folio 73 se dice:

“La franja objeto de servidumbre eléctrica destinada a la línea de alta tensión tiene un área total de 12,066,943 metros cuadrados, dentro de los cuales se encuentran un total de **6 torres eléctricas** las cuales constituyen una afectación total.” (la negrilla es mía)

En la página 14, folio 77, se dice:

“Por tal motivo para el área de afectación parcial correspondiente a la granja de la servidumbre, el valor de metro cuadrado es de \$159,522, por el contrario para el área ocupada por **las torres eléctricas** como la afectación es total, el valor de metro cuadrado es de \$400,000” (la negrilla es mía)

Igualmente en el cuadro de la página 15, folio 78, debajo de afectación dice: “Total (Torres)”

También en el cuadro de la página 18 folio 81, debajo de afectación dice : “Total (Torres)”

En conclusión según toda la literatura del avalúo, lo que se instalará en el lote, serán Torres.

5. En la página 4, folio 67, se habla de una zona de influencia de 15 mts, cuando la tabla 22.1 del RETIE, anexa, se establece para torres de 110/115 KV., un ancho mínimo de 20 mts.



6. El área que ocupa una torre de soporte de líneas de transmisión es de 4.90 mt x 4.90 mt = 24.01 M2.
7. Existe un error en los cuadros de las páginas 15 y 18 en la columna correspondiente a "Área Servidumbre M<sup>2</sup>" en la fila correspondiente a las Torres puesto que figura un área de 24 M2. Esta área como se vio en el numeral 5, corresponde al área de una sola torre y, si son seis (6) torres el área sería de  $24 \times 6 = 144 \text{ M}^2$ .

### a.3 Conclusión de errores métricos

En conclusión el avalúo tiene dos errores métricos fundamentales

1. Error en el área de la servidumbre
2. Error en el área que ocupan las torres.

## IV. OBJETO DEL DICTAMEN.

El objeto del Dictamen es corregir los errores métricos que tiene el avalúo incorporado en el numeral 9 del acápite de Pruebas, respetando los valores establecidos por M2 para las áreas de la servidumbre de \$159,522/M2 y para el área de las Torres \$ 400,000/M2

## V. EL DICTAMEN.

Para calcular la longitud real de la servidumbre y su área, se dibujó sobre el plano del lote elaborado por el profesional Alfonso Montoya L, el trazado de la servidumbre.

Ante la Carencia de las coordenadas de la Servidumbre, que no están incluidas en el informe del avalúo ni en ningún documento de la demanda, fue necesario calcar técnicamente el trazado del esquema incluido en la hoja 5, folio 68 del documento denominado "INFORME DE VALUACIÓN SERVIDUMBRE ELÉCTRICA".

En estas condiciones, la longitud total de la Servidumbre es de 749.6118 mt, que multiplicado por un ancho de franja de 20 mt da un área de servidumbre de 14,992.24 M2, de los cuales, a pagar por franja, resultan 14,848.24 M2, según el Cuadro No. 1, descontando el área de las Torres que se paga a otro precio.

| Afectación       | longitud (mt) | ancho (mt) | área (m2) |          |           |
|------------------|---------------|------------|-----------|----------|-----------|
|                  |               |            | unitaria  | cantidad | total     |
| Parcial (Franja) | 749.6118      | 20.00      |           | 1        | 14,992.24 |
| Total (Torres)   |               |            | 24.00     | 6        | 144.00    |
| Franja a Pagar   |               |            |           |          | 14,848.24 |

De acuerdo a lo anterior, según se desprende del cuadro No.2 (Anexo4), el valor total a pagar por la servidumbre es de \$ 2,426,220,941.28 discriminados así:

- |    |                                             |                            |
|----|---------------------------------------------|----------------------------|
| a. | Por concepto de la franja de la servidumbre | \$ 2,368,620,941.28        |
| b. | Por concepto de las áreas de las torres     | \$ 57,600,000.00           |
| c. | <b>TOTAL DE LA SERVIDUMBRE</b>              | <b>\$ 2,426,220,941.28</b> |

| Afectación       | Área Servidumbre (m2) | Valor m <sup>2</sup> Servidumbre | Valor Total         |
|------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|
| Total            | 14,992.24             |                                  |                     |
| Parcial (Franja) | 14,848.24             | \$ 159,522                       | \$ 2,368,620,941.28 |
| Total (Torres)   | 144.00                | \$ 400,000                       | \$ 57,600,000.00    |
| VALOR TOTAL      |                       |                                  | \$ 2,426,220,941.28 |

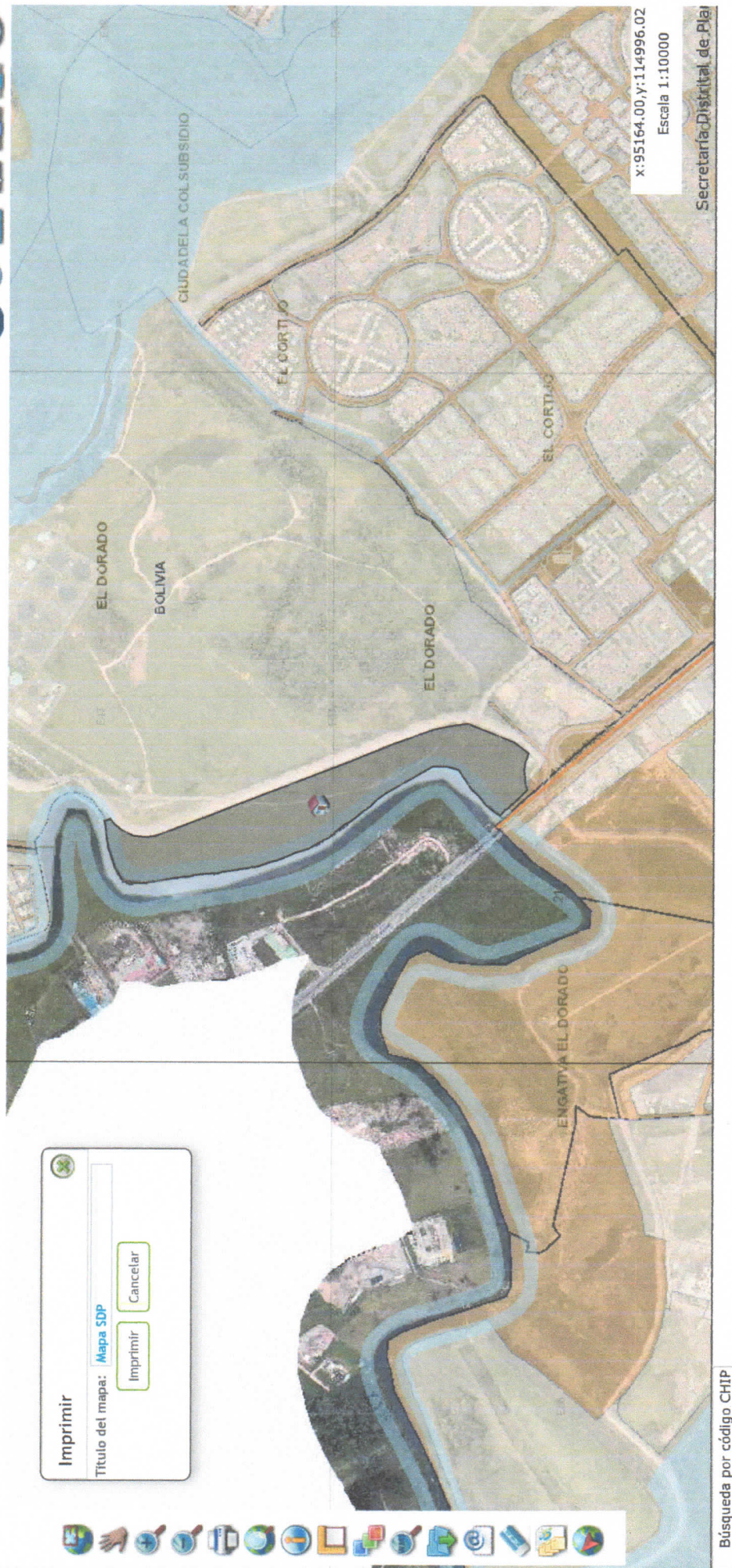
Es de anotar que únicamente se han corregido los valores métricos del avalúo, respetando los valores unitarios por M2, establecidos por el evaluador.

Es claro que si CODENSA suministra las coordenadas del trazado, se puede recalcular la longitud y el área, pero la diferencia no será significativa.

El Perito.

Ing. FRANK PABA HOYOS

## **ANEXOS**



**PERITO:**

Ing. FRANK PABA HOYOS

21/07/2019

Cuadro 1 Corrección área de servidumbre

**DICTAMEN PERICIAL**

**PROCESO**

**CODENSA Vs ANIBAL TORRES Y OTROS**

**JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

**CUADRO No. 1**

**CORRECCIÓN ÁREAS FRANJA SERVIDUMBRE Y TORRES**

| Afectación       | longitud (mt) | ancho (mt) | área (m2) |          |           |
|------------------|---------------|------------|-----------|----------|-----------|
|                  |               |            | unitaria  | cantidad | total     |
| Parcial (Franja) | 749.6118      | 20.00      |           | 1        | 14,992.24 |
| Total (Torres)   |               |            | 24.00     | 6        | 144.00    |
| Franja a Pagar   |               |            |           |          | 14,848.24 |



PERITO:  
Ing. FRANK PABA HOYOS  
21/07/2019  
Cuadro 2 Corrección Valor de la servidumbre

DICTAMEN PERICIAL  
PROCESO  
CODENSA Vs ANIBAL TORRES Y OTROS  
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
CUADRO No. 2  
CORRECCIÓN ARITMÉTICA VALOR INDEMNIZACIÓN

| Afectación       | Área Servidumbre (m2) | Valor m <sup>2</sup> Servidumbre | Valor Total         |
|------------------|-----------------------|----------------------------------|---------------------|
| Total            | 14,992.24             |                                  |                     |
| Parcial (Franja) | 14,848.24             | \$ 159,522                       | \$ 2,368,620,941.28 |
| Total (Torres)   | 144.00                | \$ 400,000                       | \$ 57,600,000.00    |
| VALOR TOTAL      |                       |                                  | \$ 2,426,220,941.28 |



- d. En los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) se debe respetar las limitaciones en el uso del suelo por la infraestructura eléctrica existente. Igualmente, los POT deben tener en cuenta los planes de expansión para poder garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica.
- e. En los casos en que los Planes de Ordenamiento Territorial no permitan la construcción de una línea aérea en la zona urbana o las afectaciones por campos electromagnéticos o distancias de seguridad, superen los valores establecidos en el presente reglamento, la línea debe ser subterránea, teniendo en cuenta los espacios adecuados para la operación y el mantenimiento.
- f. El Operador de Red debe negar la conexión a la red de distribución local, a una instalación que invada la zona de servidumbre, por el riesgo que representa para la vida de las personas.
- g. En la zona de servidumbre a un metro de altura del piso los campos electromagnéticos no deben superar los valores establecidos en el artículo 14° del presente Anexo General, para exposición ocupacional. En los alrededores de las áreas de servidumbre los valores a considerar serán los de exposición del público en general y si se tienen edificaciones deben medirse a un metro de altura del piso donde permanezcan las personas.
- h. Para efectos del presente reglamento y de acuerdo con las tensiones normalizadas en el país, en la Tabla 22.1 se fijan los valores mínimos requeridos en el ancho de la zona de servidumbre, cuyo centro es el eje de la línea.

| TIPO DE ESTRUCTURA | TENSIÓN (kV)          | ANCHO MÍNIMO (m) |
|--------------------|-----------------------|------------------|
| Torres/postes      | 500 (2 Ctos.)         | 65               |
|                    | 500 (1 Cto.)          | 60               |
| Torres/postes      | 400 (2 Ctos.)         | 55               |
|                    | 400 (1 Cto.)          | 50               |
| Torres             | 220/230 (2 Ctos.)     | 32               |
|                    | 220/230 (1 Cto.)      | 30               |
| Postes             | 220/230 (2 Ctos.)     | 30               |
|                    | 220/230 (1 Cto.)      | 28               |
| Torres             | 110/115 (2 Ctos.)     | 20               |
|                    | 110/115 (1 Cto.)      | 20               |
| Postes             | 110/115 (2 Ctos.)     | 15               |
|                    | 110/115 (1 Cto.)      | 15               |
| Torres/postes      | 57,5/66 (1 o 2 Ctos.) | 15               |

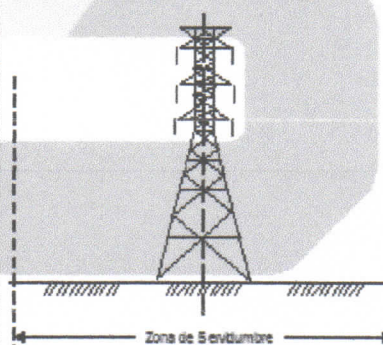


Tabla 22.1 Ancho de la zona de servidumbre de líneas de transmisión [m]

Figura 22.1. Ancho de la zona de servidumbre

**Nota 1:** Cuando en una misma estructura se instalen circuitos de diferente nivel de tensión, el ancho de servidumbre mínimo debe ser el que le corresponde a la línea de mayor tensión.

**Nota 2:** Para líneas de transmisión en corriente directa (HVDC) los anchos mínimos de las franjas de servidumbre, serán las de la tabla anterior reducida en un 10%.

**Nota 3:** Los valores de servidumbre establecidos en la tabla 22.1 hacen alusión a anchos mínimos, no obstante, atendiendo el principio de economía y la reducción del impacto visual y ambiental, los anchos máximos no deben superar el 10% del valor señalado en la tabla.

- i. Servidumbre en líneas compactas: El ancho mínimo de la servidumbre en los tramos compactos de una línea nueva, se determinará como la distancia entre los puntos a ambos lados de la línea a partir de los cuales a un metro de altura del suelo o el piso donde se tenga presencia humana, el campo eléctrico y el campo magnético no superan los valores establecidos en el artículo 14° del presente Anexo General, para exposición del público en general, incluyendo las condiciones más críticas de temperatura, vientos o fuerzas electromagnéticas a que puedan estar sujetos los conductores en la línea de transmisión. Dicha servidumbre nunca podrá ser menor que la que resulte de considerar las distancias de seguridad establecidas en el literal "j" del presente numeral.















**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEBULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **17.008.449** **REPUBLICA DE COLOMBIA**

**PABA NOYOS**

APELLIDOS **FRANK**

SEXO **M**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**






FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1944**

**CHICAGO**  
**ESTADOS UNIDOS**  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**  
 ESTATURA

**O+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

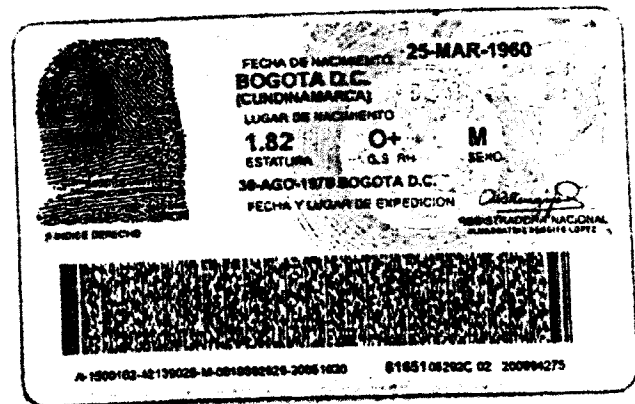
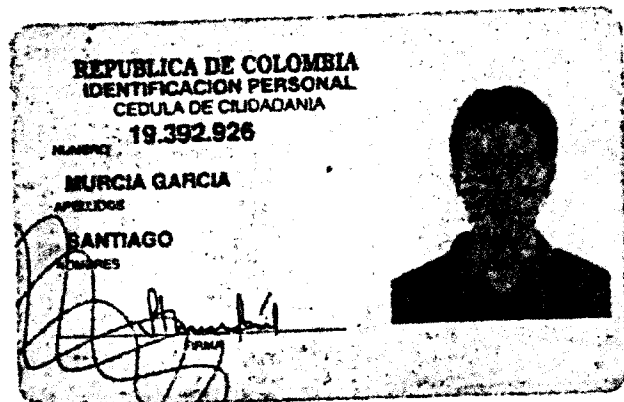
**26-FEB-1985 BOGOTA D.C**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Indice Derecho*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00262442-M-0017008449-20101027 0024547716A 1 5020402727





RECTOR ET CLANUM  
PONTIFICIA UNIVERSITATIS XAVERIANE  
BOGOTAE IN URBE COLONIANA

OMNIBUS AN QUIBUS HUIUSMODI LITTERIS COMMUNICANTUR

FRANCISCO XAVIER

ORDINARIUS

QUE EXISTIT IN

COMMITTEE

INSTITUTIONE CIVILI

RECTOR ET CLANUM

IN CUIUS RECTOR ET CLANUM

RECTOR ET CLANUM

RECTOR ET CLANUM







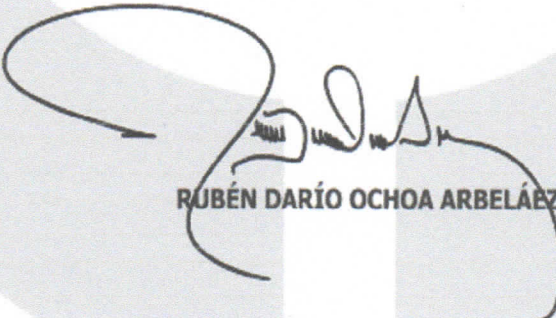
CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS  
Nº E2019VEN00181029

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE  
INGENIERÍA  
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

**CERTIFICA:**

1. Que PABA HOYOS FRANK identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N° 17095449, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional N° 00000-09469 CND desde el (los) quince (15) día(s) del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve (1969).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes (julio) del año dos mil diecinueve (2019).

  
**RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ**

Firma del titular (\*)

(\*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 N° 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: [contactenos@copnia.gov.co](mailto:contactenos@copnia.gov.co)  
[www.copnia.gov.co](http://www.copnia.gov.co)

**FRANK PABA HOYOS**

Calle 127A # 71B-29 Ap. 101  
Bogotá. Colombia.  
Tel: 358-4577  
Cel: 312-452-2616

e-mail: [frankp1944@hotmail.com](mailto:frankp1944@hotmail.com).

**PERFIL PROFESIONAL**

Ingeniero Civil con amplia experiencia en Dirección de empresas constructoras de Edificaciones y Obra Civil. Experiencia en Movimientos de Tierra y relevante en Planificación, **Optimización** y control de obras incluyendo sus sistemas y procedimientos constructivos, con especialidad en sistemas industrializados de construcción, (**Outinord y Prefabricación**). Experiencia en Obras Civiles y Obras Industriales. Experiencia en preparación técnica de estudios análisis y presentaciones para solución de conflictos contractuales. Experiencia en Dictámenes Periciales con valoración de daños y perjuicios.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**EXPERIENCIAS 2001 A LA FECHA**

**CONSULTOR INDEPENDIENTE.**

Enero 2016 a la fecha

Enero a Diciembre 2018

**USPEC** (Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios)

Asesoría en la revisión de varios diseños y construcciones de nuevas cárceles en Colombia.

**METRO CALI S.A.**

-Dictamen Pericial Proceso Metro Cali S.A Vs Consorcio CC. Noviembre 2016

-Estudio Incumplimientos varios del Consorcio CC en el Contrato suscrito con Metro, Cali S.A. Marzo 2017

**MAXIMA-LASSONS**

Dictamen Pericial Proceso ventilado ante el Juzgado 16 Civil de Oralidad de Bogotá D.C., en proceso de Maxima-Lassons contra Parque Industrial Tocancipá Ltda. PIT

**GLOBAL PROJECTS GROUP. BOGOTA COLOMBIA.**  
**Abril 2015 a Diciembre 2015**  
Vicepresidente.

Diseño Estructural Complejo Social Tirrá. Tenjo. (Cund)

**CONSTRUCTORA SILMA LTDA. BOGOTA. COLOMBIA.**  
**Febrero 2013 a Febrero 2015**

Director Técnico Obra Edificio Box XI. Calle 96xCarrera 11. Bogotá.

**PRBYC INGENIEROS LTDA. BOGOTA. COLOMBIA**  
**Febrero 2012 a Enero 2013**

Director de Obra. Cinemas Altavista. Usme.

**RAF MARBLE. DEERFIELD BEACH, FLORIDA**  
**Septiembre 2009 a Marzo 2010-03-18**

Jefe de Presupuestos para los proyectos de la Compañía.

**KEE CONSTRUCTION. PUERTO RICO.**  
**Abril 2007 a Agosto 2009.**

Gerente de Proyectos y Jefe de Presupuestos para los proyectos de la Compañía.

**MC DONALD'S CARIBBEAN DIVISION. PUERTO RICO**  
**Septiembre 2005 a Marzo 2007**

Consultor a cargo de las remodelaciones de los Restaurantes en Puerto Rico

**HBA CONTRACTORS INC. PUERTO RICO.**  
**Febrero 2005 a Septiembre 2005**

Gerente de Operaciones para seis (6) proyectos con valor de US \$ 50 millones.

**SANTIAGO MALAVET & SANTIAGO. PUERTO RICO**  
**Noviembre 2003 a Febrero 2005**

Contrato de Gerencia para la Remodelación del edificio "Cedenis at Bouret" en Santurce, PR. Diseño de otro edificio y Consultor para varios proyectos.

## **OUTINORD. MIAMI, FL**

**Mayo 2000 a Enero 2005**

- Asesor para la **optimización** del proceso constructivo y control de varios proyectos de construcción que utilizan formaleta Outinord, en Puerto Rico y en México. Project Manager para puesta en marcha con Moldes Outinord del Proyecto Colinas del Bosque en San Juan, PR, con **Dick Corporation**.

## **DICK CORP; Q.B. CONSTRUCTION; BRIGHTON HOMES. PUERTO RICO.**

Asesor en varios proyectos de las compañías.

## **CONSTRUCCIONES DOMUS LTDA. COLOMBIA**

**1971 a 2001. Presidente y Socio.**

Presidente de la compañía durante 30 años, con experiencia en Movimientos de Tierra y en la construcción de más de **6.500.000 S.F.** de Edificaciones y Obras Civiles, tales como (se listan las principales):

### **MOVIMIENTOS DE TIERRA**

- Ciudadela 20 de Julio en Barranquilla. Explanación, Obras de Urbanismo, Excavaciones para Vías y Redes de Servicios Públicos, Construcción de Redes de Servicios Públicos y Pavimentación de Vías en un área de 300.000 M2..
- Conjunto Residencial Niza IX y IX bis. Explanación, Obras de Urbanismo. Excavaciones para Vías y Redes de Servicios Públicos, Construcción de Redes de Servicios Públicos y Pavimentación de Vías en un área de 150.000 M2..
- Aeropuerto José María Córdova, Rionegro. Explanación, Excavaciones, Rellenos compactados y pavimentos en concreto, bajo Edificios y Puentes de Acceso en un área de 30.000 M2
- Realce Presa de Troneras en Antioquia. 220.000 M3 de Rellenos compactados.

## **EDIFICACIONES**

### **Edificios hasta de 5 pisos con sistema Outinord.**

- Conjunto Residencial Niza IX y IX Bis. Diseño y Construcción General en un tiempo de 1 año, de 760 aptos incluyendo obras de urbanismo (site works), con una producción de doce (12) apartamentos por día. 38 edificios de 5 Pisos. (615.000 S.F.).
- Ciudadela 20 de Julio en Barranquilla. Diseño y Construcción General en un tiempo de 2 años, de 1592 aptos, incluyendo obras de urbanismo, con una producción de Seis (6) apartamentos por día. 199 edificios de 4 Pisos. (1.100.000 S.F.).

### **High Rise hasta de 33 pisos con sistema Outinord**

- Edificio San Martín Torre B.. 132 aptos con una producción de 2 apartamentos por día. 1 edificio de 33 Pisos. (227.000 S.F.)
- Conjunto Residencial Torres Blancas en Bogotá. 312 aptos con una producción de 2 apartamentos por día. 3 edificios de 20 Pisos. (325.000 S.F.).
- Conjunto Residencial "Gonzalo Jiménez de Quesada". 160 aptos con una producción de 2 apartamentos por día. 2 edificios de 20 pisos. (151.000 S.F.). (Para Construcciones Sigma)

### **High Rise hasta de 42 pisos con sistemas Tradicionales y/o Prefabricación.**

- Segunda Torre Hotel Hilton Internacional. (Estruc. en Concreto). 42 Pisos. (880.000 S.F)
- Edificio Urano en Bogotá. (Calle 33 x Cra 7ª) 20 Pisos. (240.000 S.F.)
- Edificio Grupo Grancolombiano en la Calle 30 con Carrera 7 de Bogotá. Estructura Prefabricada de Concreto. 20 pisos. (346.000 S.F.).
- Conjunto Multifamiliar Las Américas en Bogotá. 120 aptos. 20 pisos. (216.000 Ft2.)
- Edificio Avianca en Bogotá. 36 pisos. (388.000 Ft2.). (Para Construcciones Sigma)

### **Otras Edificaciones**

- Diseño y construcción general del Palacio de Justicia de Cúcuta. (178.000 S.F.)
- Construcción del edificio del Banco de la República en Cali. (235.000 S.F.)
- Construcción General y equipamiento de la Clínica del Instituto de Seguros Sociales en Ibagué. 250 camas hospitalarias y 9 salas de cirugía. (275.000 S.F.)
- Terminal de Transportes de Bogotá. (Obras Exteriores y Acabados). (234.000 S.F.)



## **OBRAS CIVILES**

- Diseño y construcción de la Estación de Bombeo del Acueducto de Puerto Mallarino en Cali. (**5.300 C.Y.** de concreto, incluyendo Hincia de un Caisson Prefabricado de Sección 30 x 20 mts y 20 mts de altura)
- Realce de la Presa de Troneras en Antioquia. (**220.000 C.M.** de rellenos)
- Puente Vehicular de la avenida Pepe Sierra con Autopista Norte en Bogotá.
- Puente Modulo Vial Aeropuerto José María Córdova de Rionegro Ant. (**123.000 S.F.**)
- Edificios del Terminal Aéreo del Aeropuerto José María Córdova de Rionegro Ant. (Estructura en Concreto Reforzado) (**444.000 S.F.**)
- Nueva Planta de Molienda y Empaque de Cementos Samper en La Calera Cund., incluyendo la construcción de cuatro Silos de 200 Ft. de altura y 53 Ft. de diámetro. (**27.000 C.Y.** de concreto)
- Muelle Sincroelevador para CONASTIL en Cartagena. (**54.000 S.F.** de muelle y **43.000 Ft. lineales** de pilotes prefabricados hincados) (en Consorcio con Construcciones Sigma Ltda.)

## **PREPARACION DOCUMENTOS JUDICIALES**

-Para la oficina del **Abogado Dionisio Goómez Rodado**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante Tribunal de Arbitramento de Construcciones Domus Ltda. Vs Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional por Incumplimiento en el Contrato para Construcción de las Estructuras en Concreto de la Segunda Torre del Hotel Hilton Internacional en Bogotá, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

-Para la oficina de **Consultoría Contractual**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante La Jusricia Contencioso Administrativa de Construcciones Domus Ltda Vs.Instituto de Seguros Sociales por Incumplimiento en el Contrato para Construcción de la Clínica del Instituto de Seguros Sociales en Villavincencio, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

-Para la oficina de **Consultoría Contractual**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante La Jusricia Contencioso Administrativa de Construcciones Domus Ltda Vs.Instituto de Seguros Sociales por Incumplimiento en el Contrato para Construcción del CAB Modelo Norte en Bogotá, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

-Para la oficina de **Consultoría Contractual**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante La Jusricia Contencioso Administrativa de Construcciones Domus Ltda Vs.Ministerio de Trabajo por Incumplimiento en el

**Frank Paba Hoyos**  
Ingeniero Civil

---

Contrato para Construcción del Edificio del Ministerio de Trabajo en la Zona del CAN en Bogotá, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

-Para la oficina de **Consultoría Contractual**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante La Jusricia Contencioso Administrativa de Construcciones Domus Ltda Vs. Empresa de Energía de Bogotá por Incumplimiento en el Contrato para Construcción de los Edificios de Control de la Central Hidroeléctrica del Guavio, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

-Para la oficina del **Abogado Carlos Eduardo Naranjo**. Preparación y elaboración documentos técnicos Judiciales en Demanda ante La Jusricia Contencioso Administrativa de Construcciones Domus Ltda Vs. Empresas Públicas de Medellín (EPM) por ncumplimiento en el Contrato para el Realce de la Presa de Troneras en Antioquia, incluyendo valoración de daños y perjuicios.

Dictamen Pericial para Metro Cali en Tribunal de Arbitramento para dirimir controversias con el Consorcio C C., incluyendo valoración de daños y perjuicios.

Dictamen Pericial para MAKXIMA SAS-LASSONS SAS, en conflicto con PARQUEINDUSTRIAL TOCANCIPÁ LTDA., dirimido ante el Juzgado 16 Civil del Circuito Oralidad de Bogotá D.C., incluyendo valoración de daños y perjuicios.

|                              |
|------------------------------|
| <b>FORMACION PROFESIONAL</b> |
|------------------------------|

**ESTUDIOS UNIVERSITARIOS : UNIVERSIDAD JAVERIANA. Bogotá. Colombia.**

**TITULO : INGENIERO CIVIL**

**MATRICULA : 9469 DE COPNIA**

**OTROS ESTUDIOS**      **Curso de GERENCIA DE OBRA para Graduados**  
                                 **Curso de MECANICA DE SUELOS para**  
                                 **Graduados**

**UNIVERSIDAD JAVERIANA.**

# Consulta listado de peritos

Información detallada del perito

Detalles del perito seleccionado.

Datos Básicos

Nombre completo: FRANK PABA HOYOS

Teléfono: 3584577

Fax:

E-mail: frankp1944@gmail.com

Celular: 3124522616

Especialidad

Área de conocimiento

Especialidad

Ingeniería, Arquitectura y Afines

Ingeniería civil

Ingeniería, Arquitectura y Afines

Administración de obras civiles

Ingeniería, Arquitectura y Afines

Construcción

Profesiones del perito

Resumen hoja de vida

Cerrar Imprimir



LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y ASUNTOS JURIDICOS  
DE METRO CALI S.A.

CERTIFICA

Que **METRO CALI S.A.** celebró con el Ingeniero **FRANK PABA HOYOS**, identificado con la cédula de ciudadanía no. 17.095.449 de Bogotá (D.C) los siguientes Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión:

|                  |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| <b>CONTRATO:</b> | <b>No. PS 917.104.2.482.2016.</b> |
|------------------|-----------------------------------|

FECHA DE CELEBRACION: septiembre 27 de 2016

OBJETO: Prestar los servicios profesionales a la secretaría general y de asuntos jurídicos de Metro Cali S.A., para que rinda un dictamen pericial que servirá como prueba en la contestación de la demanda de reconvención, para valorar y cuantificar los perjuicios que METRO CALI S.A. considera se le causaron por parte del convocante en el marco del proceso arbitral promovido por el consorcio cc bajo el radicado número A-20160229/0661, lo cual incluye aclaración y resolución de objeciones frente al dictamen pericial.

PLAZO: Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el treinta (30) de diciembre de 2016 o hasta la fecha en que cese el período probatorio, lo que ocurra primero.

VALOR: Sesenta millones trescientos veinte mil pesos m(cte (\$60.320.000.00)

|                  |                                   |
|------------------|-----------------------------------|
| <b>CONTRATO:</b> | <b>No. PS 917.104.2.225-2017.</b> |
|------------------|-----------------------------------|

FECHA DE CELEBRACION: marzo 03 de 2017



Avenida Vásquez Cobo № 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metrocali@metrocali.gov.co  
GD-1-P-01-F-03 Versión: 01 Fecha: 19/04/2012



**OBJETO:**

Prestación de servicios profesionales para analizar y emitir concepto técnico de posibles incumplimientos a normas técnicas y/o deberes asociados al contrato, en que pudo haber incurrido el Consorcio CC en desarrollo del Contrato de obra No. 5.4.7.08.09 de 2009, celebrado entre Metro Cali S.A. y dicho Consorcio.

**PLAZO:**

Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el plazo de ejecución del presente contrato será de 90 días calendario o hasta la culminación del periodo probatorio, lo que ocurra primero.

**VALOR:**

Cuarenta y tres millones de pesos m/cte (\$43.000.000.00)

Que mediante Modificadorio N o. 1 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Y/o de apoyo a la gestión número **917.104.225.2017**, fueron: "...**PRIMERO:** Modificar el plazo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión número **917.104.2.225.2017**, para que éste vaya únicamente hasta la culminación del periodo probatorio del Tribunal de Arbitramento...".

Se expide a solicitud del interesado y se firma en Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

Atentamente,

**PAOLA ANDREA MEJÍA GONZÁLEZ**  
Secretaria General y Asuntos Jurídicos de Metro Cali S.A.

Preparó: Liliana Toledo Botero.

Revisó: Ana Ma. Orjuela Rodríguez. - Abg. Contratista Secretaria General y Asuntos Jurídicos - *auc*



Avenida Vásquez Cobo N°  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – metro  
GD-1-P-01-F-03 Versión: 01 Fec

0000697123-3

90010000000223763820180131

FRANK PARA HOYOS — MUNICIPIO DE CALI  
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DE

|                               |      |
|-------------------------------|------|
| 0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES | 3100 |
| 0.4% SMLV EST. PRO-SALUD      | 3100 |

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200





917.105.2. 313 - 2018

Santiago de Cali, 28 de enero de 2019

Señor  
**FRANK PABA HOYOS**  
**INGENIERO CIVIL**  
**Calle 127ª No. 71B-29 Apartamento 101**  
[frankp1944@gmail.com](mailto:frankp1944@gmail.com)  
Bogotá D.C.

**Asunto:** Respuesta a solicitud contenida en memo #108 del 28/01/2019.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a la solicitud elevada, mediante el presente escrito se certifica que el Ingeniero Civil FRANK PABA HOYOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.095.449, con Matrícula Profesional No. 9469 de COPNIA, prestó sus servicios profesionales de perito y realizó DICTAMEN PERICIAL obrante a ciento trece (113) folios, dentro del Tribunal de Arbitramento convocado por Metro Cali S.A. y Consorcio C.C., el cual fue presentado ante la Cámara de Comercio de Santiago de Cali, el día 18 de octubre de 2016.

Como quiera que el peritaje fue solicitado por Metro Cali S.A. con el propósito de tasar los perjuicios ocasionados a la Entidad por parte del contratista en el marco de la ejecución del contrato No. 5.4.7.08.09 de 2009 y sus adicionales, será preciso citar el aparte del dictamen que discrimina los perjuicios del modo que sigue

**"D. CONCLUSIONES**

*En opinión del Perito, las demoras ocasionadas por el Consorcio C.C. en la ejecución del contrato principal No. 5.4.7.08.09 de 2009 y sus adicionales, en especial el adicional No. 2, le han ocasionado a Metro Cali siete tipos de perjuicios a saber:*

1. *Perjuicios Directos por pérdidas en la operación del sistema, numerales 3.5.14 y 3.5.15, por valor de \$2.749.007.225.*



Certificado No. CO124526

Avenida Vásquez Cobo No 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 65 10 – [metrocali@metrocali.gov.co](mailto:metrocali@metrocali.gov.co)  
GD-M-01-P-01-F-14 Versión: 01 Fecha: 13/04/2016

Página 1 de 2

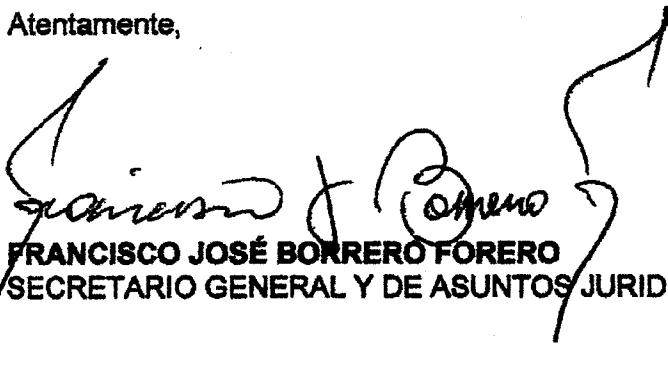
56-12



2. *Perjuicios Directos por obras mal ejecutadas, numerales 3.5.1 3.5.2. 3.5.3 y 3.5.6, por valor de \$622.486.753.*
  3. *Perjuicios Directos por obras mal ejecutadas que deben ser demolidas y reconstruidas, numerales 3.5.4. y 3.5.5. por valor de \$405.687.651.*
  4. *Perjuicios Directos por obras ejecutadas con Materiales que NO tienen Certificado de Origen y debe ser sustituido por un material Certificado con Origen, numeral 3.5.13, por valor de \$298.045.816.*
  5. *Perjuicios Indirectos por mayor valor que será necesario pagar a terceros, para terminar planos y hacer obras menores para obtener la aprobación de EMCALI, numerales 3.5.8 3.5.9 3.5.10 y 3.5.12, por valor de \$618.408.666.*
  6. *Perjuicios Indirectos por mayor valor que fue necesario pagar a la Interventoría, para Supervisar la ejecución del Contrato durante el tiempo adicional de ejecución, numeral 3.5.17, por valor de \$1.644.241.980.*
  7. *Perjuicios Indirectos por mayor valor que fue necesario pagar al Contratista de la Terminal Calipso por demoras en la ejecución de su contrato por causas atribuibles al Consorcio C.C., por valor de \$985.477.950.*
- VALOR TOTAL PERJUICIOS: \$7.323.356.041.**

En virtud de lo anterior, se da respuesta a la solicitud.

Atentamente,

  
**FRANCISCO JOSÉ BORRERO FORERO**  
**SECRETARIO GENERAL Y DE ASUNTOS JURIDICOS**

Proyectó: Catalina Robles – Contratista Oficina de Defensa Judicial  
Revisó: Carolina Ocampo Franco-Profesional Especializada Oficina Defensa Judicial 



Avenida Vásquez Cobo No 23N-59  
PBX: 660 00 01 FAX 653 85 10 – metrocali@metrocali.gov.co  
GD-M-01-P-01-F-14 Versión: 01 Fecha: 13/04/2016

Página 2 de 2



Cra. 36 N° 12B-23  
Bogotá - Colombia  
Tel. : (57)(1) 247 37 06  
Tel. : (57)(1) 405 74 00  
\*: makitda@outlook.com

### CERTIFICACION

Comendidamente certificamos que el señor **FRANK PAVA HOYOS**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.17.095.449, realizó dictamen pericial con valoración de perjuicios para el lote ubicado en Tocancipá de la empresa MAKXIMA S.A.S. con NIT.800.251.491-1.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá a los catorce (14) días del mes de Mayo de 2019 a solicitud del interesado.

Cordial Saludo,

**MAKXIMA S.A.S.**

**JORGE HERNAN ULLOA A.**  
Makxima S.A.S.



LASSONS S.A.S

900291801-5

CERTIFICA

Que el Sr **FRANK PAVA HOYOS**, mayor de edad identificado con Cedula de Ciudadania Número 17.095.449, realizo un dictamen pericial con valoración de perjuicios para lote ubicado en tocancipa de la empresa LASSONS SAS NIT. 900.291.801.

La presente se expide el 1 de marzo de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente,

LASSONS S.A.S  
Luz Helen Angel Hernandez  
Dpto de Contabilidad  
C.C 52.732.773

HOSTELS COLOMBIA MEDELLÍN Carrera 34 # 7-151 Teléfono: 3665708  
HOSTELS COLOMBIA SANTA MARTA Calle 14 #3-42 Centro Teléfono: 4304862



CONSULTORIA CONTRACTUAL  
ABOGADOS

### CERTIFICACIÓN

Con la presente certifico que el Ingeniero FRANK PABA HOYOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.095.449 y Matrícula Profesional No. 9469 del CPIA de Cundinamarca ha colaborado con nuestra firma CONSULTORÍA CONTRACTUAL S.A.S. y nuestros clientes Constructores de Obra Pública y Privada, a quienes asesoramos en la preparación de los documentos técnicos y jurídicos de varias demandas que fueron presentadas para su trámite ante la JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA y la justicia arbitral, la cual dirime estos en los años 1985 a 1999, incluyendo valoración de perjuicios.

Se expide la presente, a solicitud del interesado a los 3 días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

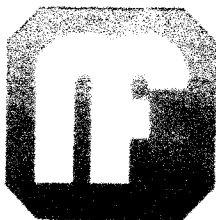
**LUIS FERNANDO OLIVEROS VILLARREAL**

C.C. No. 79.755.345 de Bogotá

T.P. 112.409 del C. S de la J.







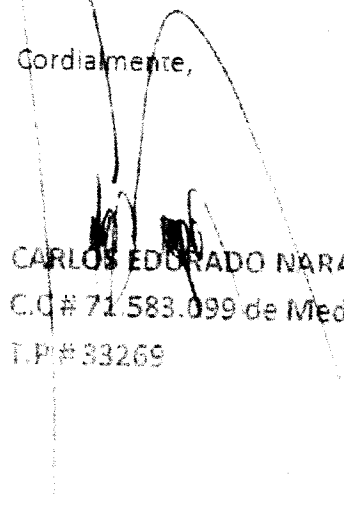
# NARANJO ABOGADOS

## CERTIFICACION

Certifico que el Ingeniero FRANK PABA HOYOS, identificado con C.C # 17.095.449 Y Matricula profesional No.9469 del CPIA de Cundinamarca, ha colaborado con nuestra firma en la preparación técnica de varias demandas ante la Justicia Contencioso Administrativa, incluyendo valoración de perjuicios. Durante los años 1988 a 1999.

Dada en Bogotá a los 29 días del mes de Enero de 2019 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ

C.C # 71.583.099 de Medellín

T.P. # 33269

# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes  
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

**Santiago Murcia García**

C.C. 19'392.926 DE BOGOTÁ

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con  
los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

**Arquitecto**

El Rector

*[Firma]*

El Decano de la Facultad

*[Firma]*  
REGISTRADO  
LIBRO 2 FOLIO 27

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.E.

Anotado al Folio No. 8-M del Libro No. 86

EL SECRETARIO DE EDUCACION

*[Firma]*

Bogotá D.E. a 13 de Febrero de 1986

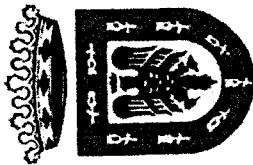
El Presidente del Consejo Directivo

*[Firma]*

El Secretario General

*[Firma]*

Bogotá, 14 de septiembre de 1985



Fundación Universidad de Bogotá

Jorge Tadeo Rozano

Estudios de Postgrado

Santiago Murcia García

c. c. No. 19392.926 de Bogotá

Considerando que

Cumplió con todos los requisitos exigidos por la Universidad y establecidos para el Programa de Postgrado

en

Diseño Urbano

Se confiere el título de Especialista en Diseño Urbano

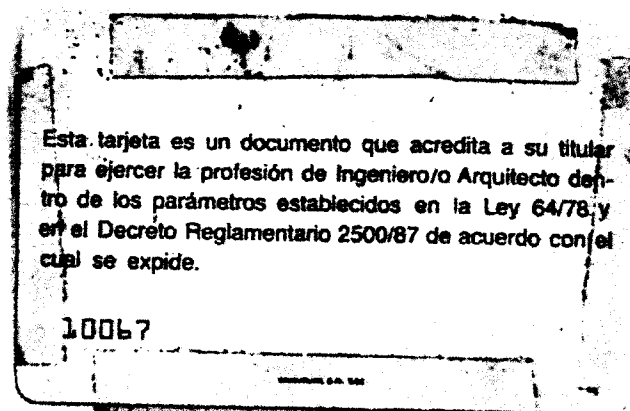
En constancia se firma en Santafé de Bogotá, a los 17 días del mes de Diciembre de 1928

Viguera  
El Rector  
de Estudios de Postgrado

E. Obregon

El Rector

El Secretario General



CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



E271489

**CERTIFICA**

Que el Arquitecto SANTIAGO MURCIA GARCIA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 19392926 de Bogotá D.C., registra matrícula profesional No. 25700-21018, expedida en cumplimiento a la Resolución No.257 del 22 de Mayo de 1986 por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

La matrícula profesional actualmente se encuentra vigente y no presenta sanciones disciplinarias en el ejercicio de su profesión por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior informacion corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C a los 19 días del mes de Julio de 2019.

DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ  
Directora Ejecutiva

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web  
[<http://www.cpnaa.gov.co/es/content/validacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital>]  
y digite el siguiente código de verificación vdLxCwD

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá – Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
[info@cpnaa.gov.co](mailto:info@cpnaa.gov.co)  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

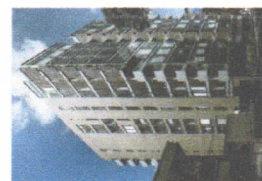
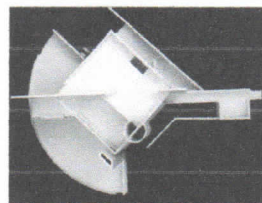
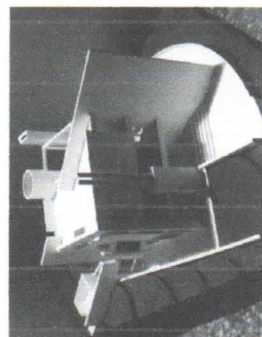




# SANTIAGO MURCIA GARCIA

## ARQUITECTO

Universidad de los Andes – 1985



# SANTIAGO MURCIA GARCIA

Arquitecto

Universidad de los Andes – 1985

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Especialista en Diseño URBANO

Bogotá, Colombia 1998

LICEO FRANCES "LOUIS PASTEUR"

Bachiller 1978

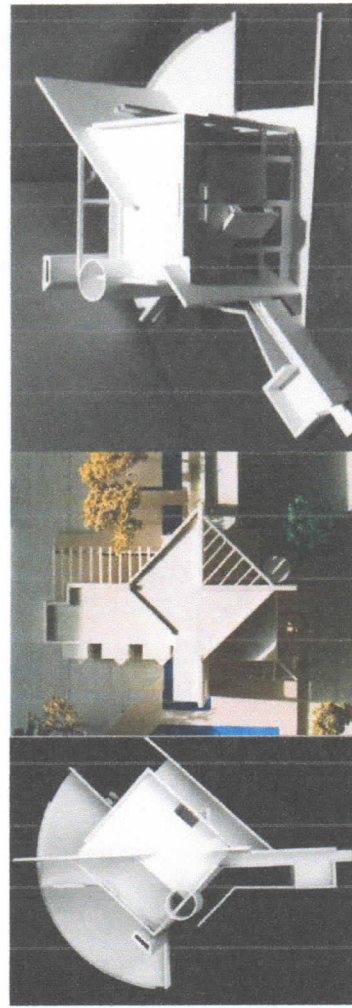
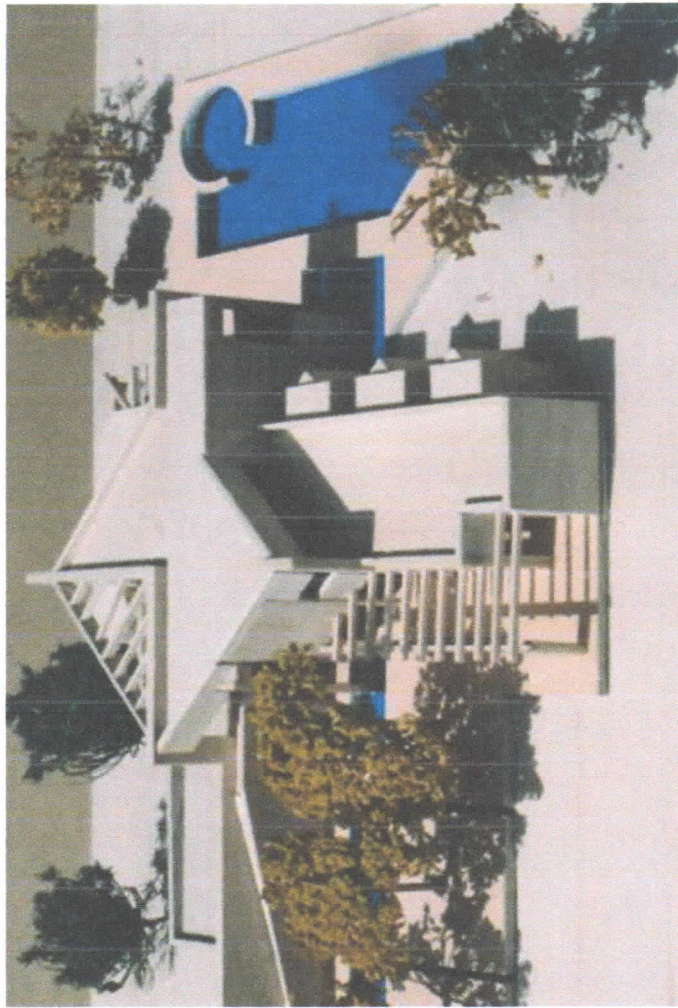
## ☐ EXPERIENCIA RELEVANTE

Mi experiencia profesional es producto de tres vivencias

- Enseñanza
- Arquitecto practicante
- Arquitecto concursante

## ☐ ENSEÑANZA

Como profesor de la Universidad de los Andes y de la Universidad Católica enseño a sus alumnos que a través de experiencias sensoriales se logra iniciar un proceso creativo, donde etapas posteriores (análisis, investigación) enriquecen y sirven de herramientas para entender dicho proceso como el paso de la intuición a la materialización de ideas e intenciones. Esta experiencia académica ha sido paralela a su práctica profesional.



☐ Exposición Casa Mesa de yeguas 1998

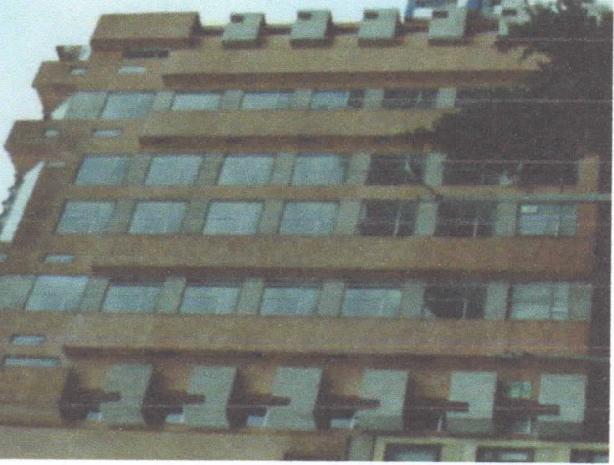


## ❑ DISEÑO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR Y OFICINAS

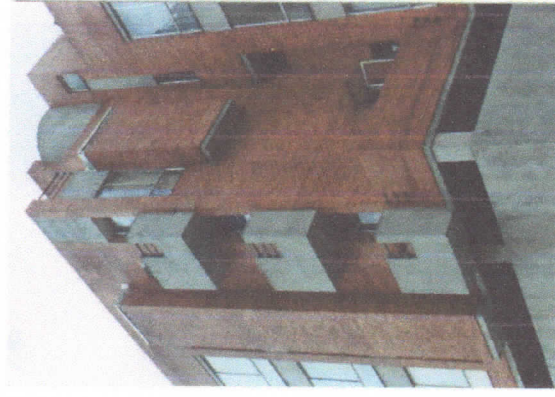
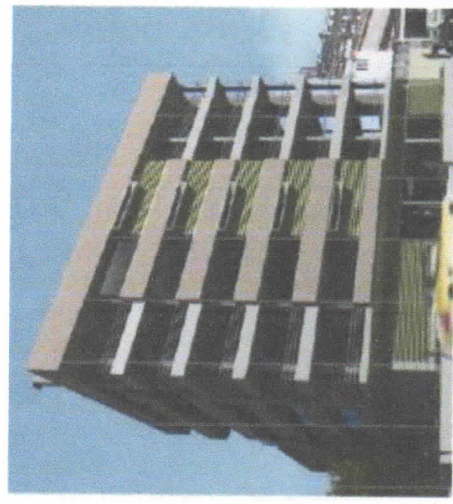
- **PEDRO GOMEZ & CIA**  
Bogotá, Colombia (Diseño.) Urbanización San Jorge – 44200 m2 junio 1986.
- **BILLY GOEBERTUS ARQUITECTOS**  
Bogotá, Colombia (Diseño.) Agrupación de vivienda Le Mirage ARUBA - 15808 m2.
- **INVERSIONES SURO LTDA – Bogotá, Colombia (Diseño.)**  
Edificio Onzaga - 6150 m2  
Edificio Zapatoca - 6584 m2  
Edificio La palma - 9354.17 m2
- **J. RODRIGUEZ ARENAS & CIA S EN C. – Bogotá, Colombia (Diseño.)**  
Conjunto residencial El Portal de Mochuelo 11658 m2  
Edificio Simacota - 6322 m2  
Edificio El Limonar - 6151 m2  
Edificio Baeza - 6500 m2
- **HUGO HERRERA ARQUITECTOS ASOCIADOS– Bogotá, Colombia (Diseño.)** Edificio Almenar 48 - 13100 m2  
CALE LTDA – Bogotá, Colombia (Diseño.)  
Edificio Veraguas – 1300 m2



❑ Alameda san patricio- 2005



❑ Edificio Almenar 48 -1995





☐ **CAMILO ESGUERRA A.C.S.C.S.A**

- Bogotá, Colombia (Diseño.) Edificio de oficinas Y bodega mcallister autopista norte 2562m2

☐ **3D BRANDING**

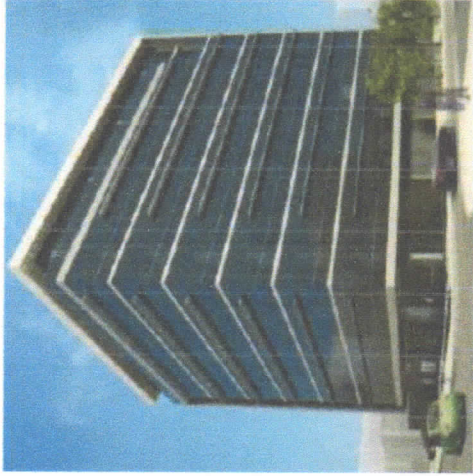
- Bogotá, Colombia (Diseño.)  
Edificio de oficinas Capital Park 93 8324.78 m2  
Diseño puntos de venta MOVISTAR.

☐ **INMUEBLES ANDINOS**

- Bogotá, Colombia (Diseño.) Edificio Pasadena park 106 4004.37 m2 ORBIMUNDOCONSTRUCCIONESEINVERSIONES  
– Bogotá, Colombia (Diseño.)

☐ **EDIFICIO GRATAMIRA PARK 7349 m2**

- 06/04-03/05: NUEVA CIUDAD CONSTRUCCIONES – Bogotá, Colombia (Diseño.)  
Edificio Alameda de San Patricio 2600 m2  
09/96-05/99: OBRAS Y SOLUCIONES – Bogotá, Colombia (Diseño.)  
Edificio La Fuente 5600 m2  
Edificio Ocamonte 8380.50 m2  
09/97-06/98: INVERSIONES ALDIA LTDA – Bogotá, Colombia (Diseño.)  
Edificio Torre el Reloj 8500 m2



☐ Capital park 93 - 2008



☐ Bodega Mcallister - 2012



## ❑ CONSTRUCTORA ICONO URBANO

### EDIFICIO IOZ

1. El proyecto acoge la normatividad para plantear un primer piso de transición Entre el espacio público y el espacio privado de la vivienda:

- ACCESO VEHICULAR / MUROS VERDES
- ACCESO PEATONAL JARDINES
- SERVICIOS COMUNALES

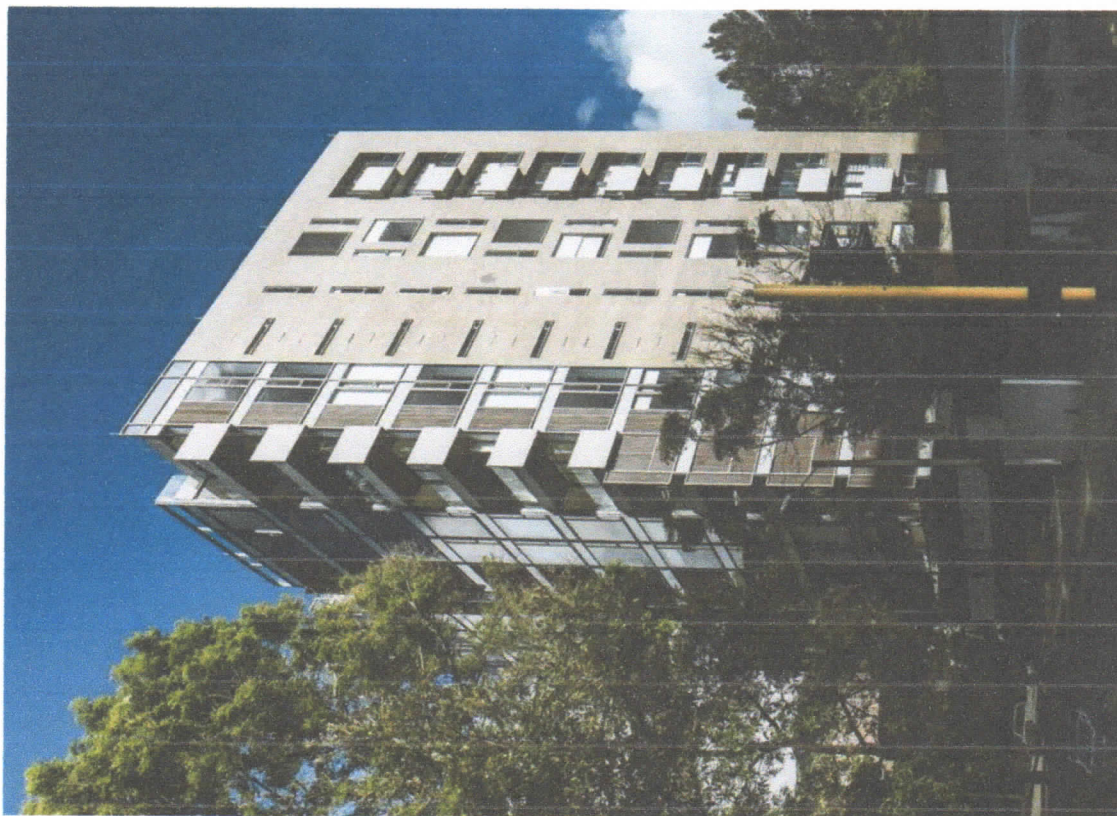
1. La escala del edificio está dada por la proporción de la altura del primer piso (5 mts)

Refuerza esa transición PÚBLICO/PRIVADO. Las fachadas flotantes definen la escala de los espacios sociales de las viviendas permitiendo una transparencia hacia la calle 92, una avenida arborizada. Sistema tradicional a porticado en concreto. Muros de contención en concreto. Luces máximas de 7.80 mts Voladizos de 2.00 y 2.60 mts

2. El conjunto está compuesto por el contraste de su materialidad:

- Lo contemporáneo y actual de la fachada flotante, sus balcones y celosías, Lo tradicional y artesanal del cuerpo en ladrillo a la vista.

En términos de sostenibilidad el edificio está dotado de un sistema de calentamiento central de agua Asistido por paneles solares, así como de un manejo integral de aguas lluvias, un sistema de iluminación Automatizado, planta eléctrica de suplencia total y jardines en la cubierta.



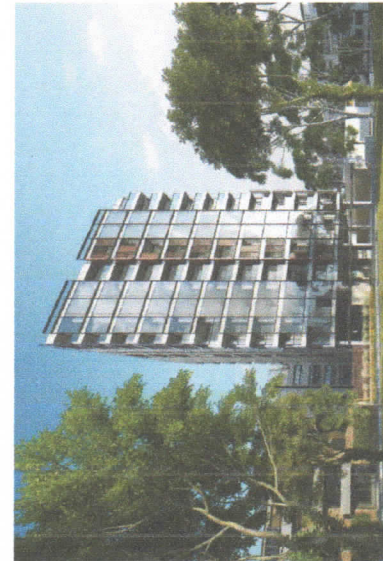
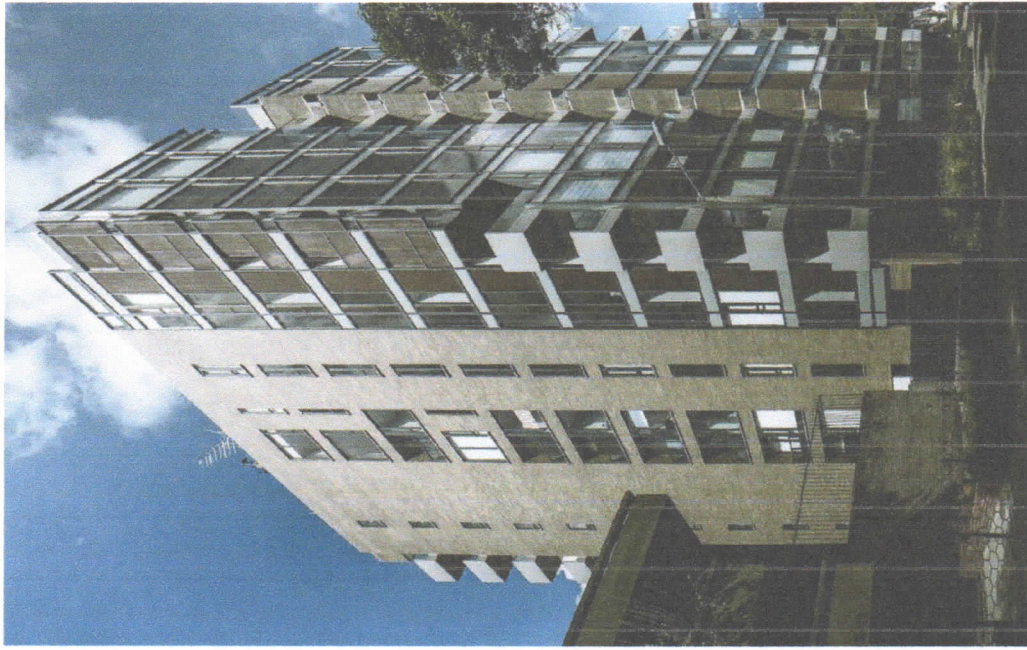


Se pretende hacer un aporte y una innovación en términos de lenguaje arquitectónico:

- Contraste FACHADA FLOTANTE / LADRILLO
- Ritmo fachadas
- Celosías balcones
- Incorporación vegetación

Se implementaron de manera rigurosa los siguientes criterios:

- Separación de residuos de construcción y demolición
- Reutilización de escombros
- Almacenamiento de suelos orgánicos
- Recolección de escombros en lonas para impedir emisiones de material particulado, Infraestructura para el manejo de lubricantes y combustibles, Utilización de concretos premezclados
- Permanente supervisión de todos los procesos de Seguridad Industrial y Salud ocupacional



□ Edificio ioz - 2015



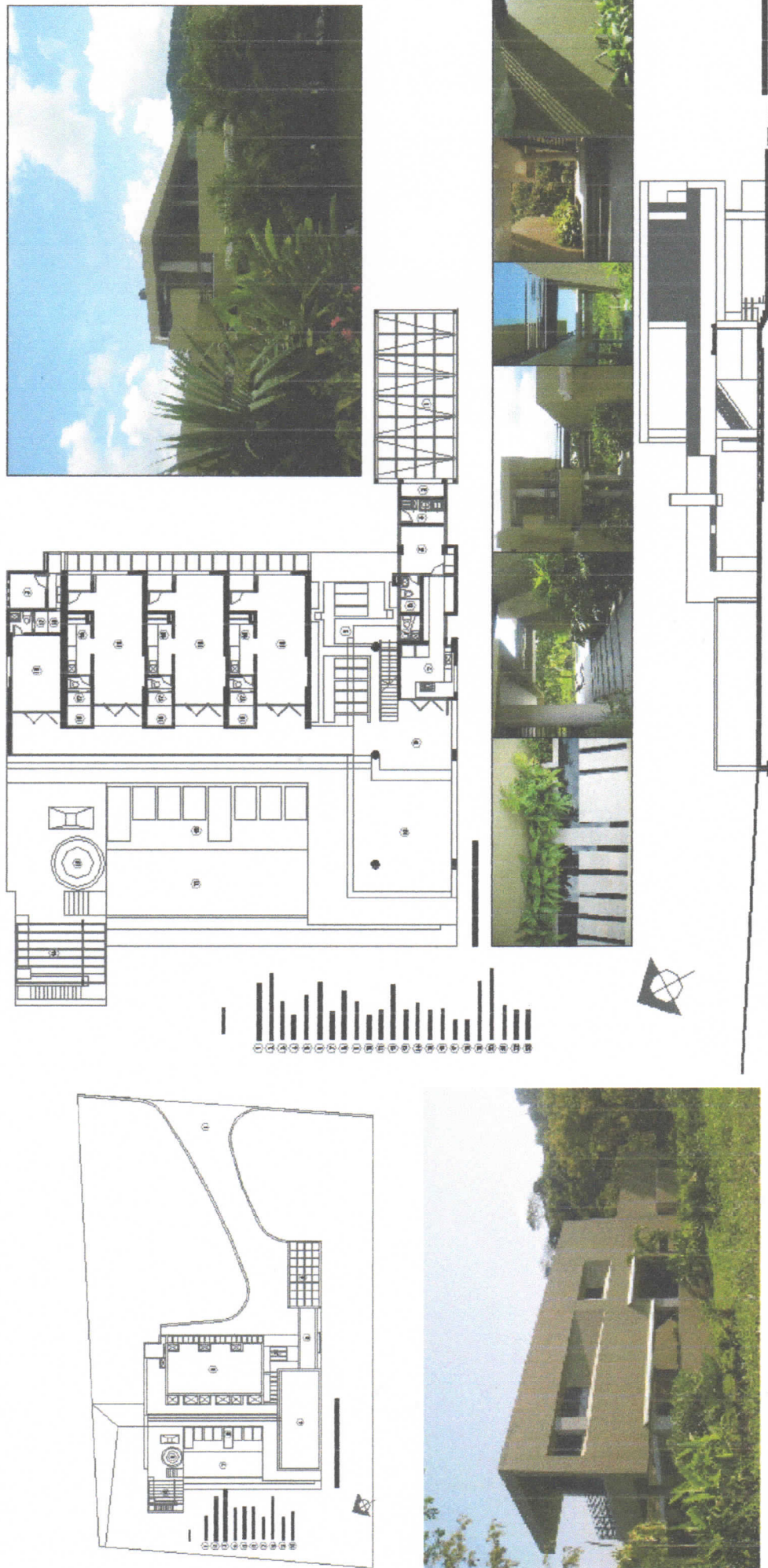
## ☐ Diseño restauración

Durante los años 2009 a 2010 en asocio con el Arq. Rodolfo Ulloa, es el encargado del diseño del edificio de investigadores. En el proyecto de restauración del antiguo matadero distrital, cuyo nuevo uso será la biblioteca central de la universidad distrital (biblioteca de Paiba).



## ☐ Edificio de investigadores - 2009

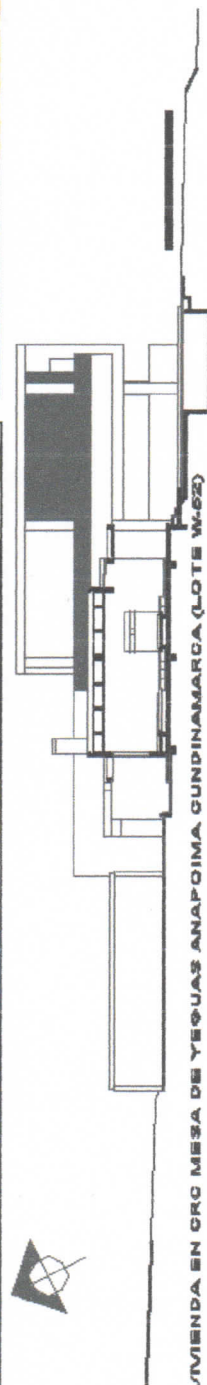
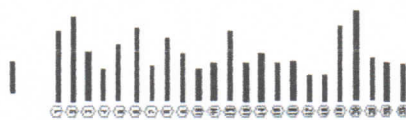
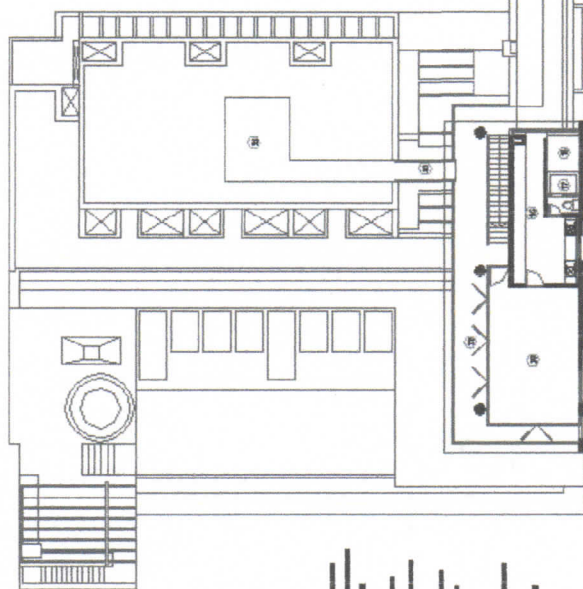
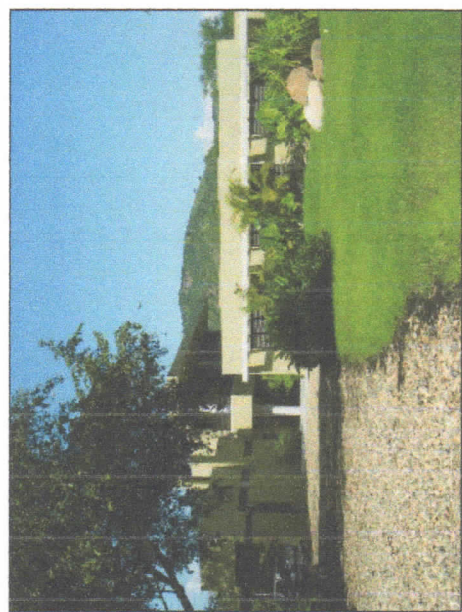
# □ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR



□ CASA RECREO LOTE W52 CLUB MESA DE YEGUAS 2007



□ CASA RECREO LOTE W52 CLUB MESA DE YEGUAS 2007



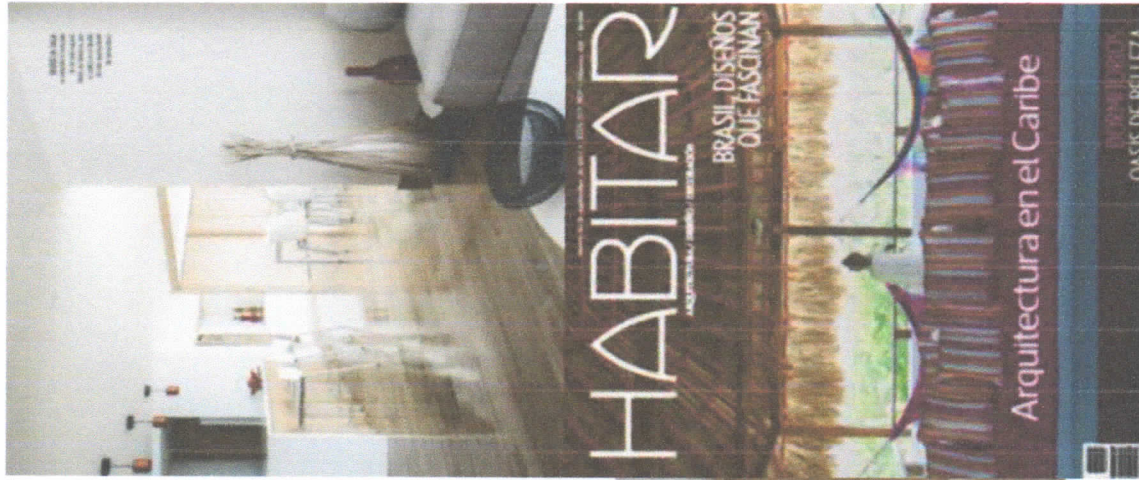
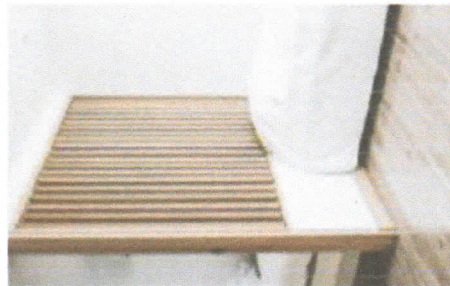
VIVIENDA EN ORO MESA DE YEGUAS ANAPOIMA CUNDINAMARCA (LOTE W-52)



## □ DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

Ha diseñado y construido proyectos de interiorismo, entre los que se destacan el apartamento Murcia Villazón y el apartamento de la familia Hurtado, publicados en la revista **HABITAR**.

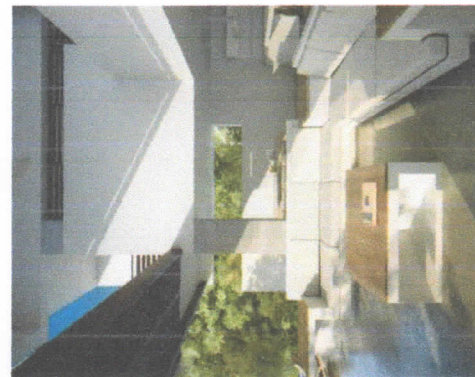
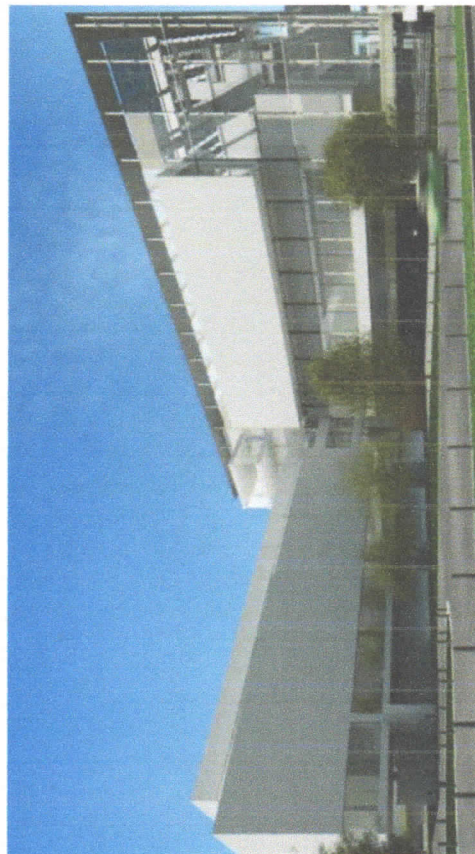
A la fecha se encuentra desarrollando, para el grupo Front Gate Capital Group Colombia Un proyecto de vivienda y comercio en el municipio de **FUNZA CUNDINAMARCA**.





## □ ARQUITECTO CONCURSANTE

Siempre ha considerado importante participar en concursos de arquitectura, ya que se presentan como el laboratorio donde permanentemente se confrontan la realidad con lo ideal, lo deseable, para buscar y crear un lenguaje arquitectónico propio, que responda adecuadamente tanto en términos de lugar, tecnológicos, económicos, culturales. En estas participaciones ha sido distinguido con premios y menciones honoríficas.

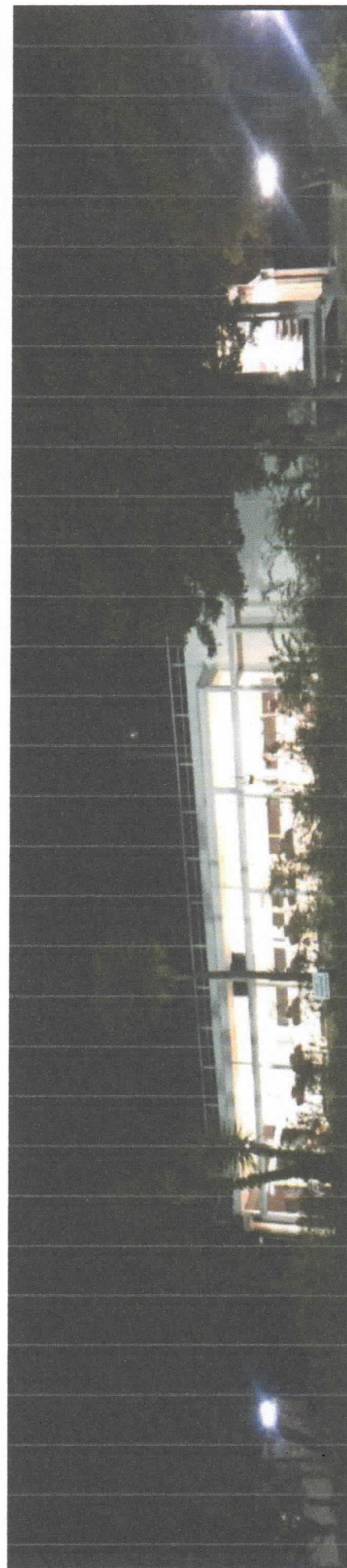




## GIMNASIO AMERICA TENIS CLUB

### 1. CONCEPTO:

- La construcción de un espacio para uso en el corto plazo, exige plantear un sistema prefabricado liviano, que implique disminución de costos tanto de mano de obra como de materiales y control de tiempos de ejecución.
- Sobre una plataforma metálica liviana se levanta la construcción, diseñada para apoyarse puntualmente sobre dados, pilotes o conos de cimentación.
- La plataforma se ensambla sobre una estructura desmontable para trasladarse y retirarse del lugar cuando se requiera.
- El sistema no exige movimiento de tierras, cimentaciones profundas, ni placas de concreto que condicionen su permanencia en un lugar y al estar levantada la construcción del nivel del terreno, facilita la disposición de ductos y redes de servicio





## 2- PRODUCCION:

- El sistema es ensamblado con paneles superboard Premium y poli estireno interno de 60mm actuando como aislamiento acústico y térmico. Son elementos coadyudantes en la estructuración del sistema y como resultado se obtiene una excelente resistencia a los impactos, impermeable, ignifugo y auto portante. Los paneles del piso y cubierta están concebidos con los mismos elementos, se varían espesores de las láminas, creando así unidad estructural y arquitectónica.
- La estructura de soporte está compuesta por tubulares en acero estructural, parales y canales en lámina calibre 22. Las puertas, Ventanería son en aluminio anodizado natural, cristal flotado 4+4 mm laminado incoloro. La estructura desmontable es totalmente pernada y la estructura de la plataforma de transición se arman con vigas ip .
- El gimnasio no es un espacio hermético, es flexible y cambiante. El planteamiento de la Ventanería permite que se pueda abrir parcial o totalmente para incluir actividades al aire libre y consolidar los jardines adyacentes como extensiones del mismo.



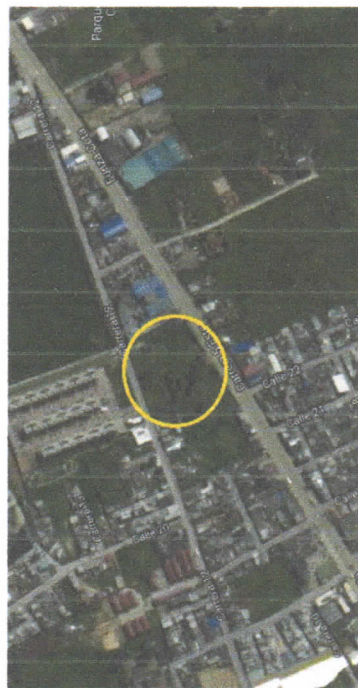


## PROYECTO EL MANANTIAL DE FUNZA

El proyecto consiste en la construcción de un complejo habitacional –comercial, que consta de 179 apartamentos estrato 4, ubicados en 6 torres de 8 pisos cada una y un área comercial de 6.000 mts<sup>2</sup> en un edificio de 3 pisos de altura. Será construido en un lote de terreno de 14.982 M<sup>2</sup> ubicado en el costado occidental del eje vial, Cota – Funza – Mosquera , dos cuadras al norte del Supermercado Colsubsidio. Este eje vial tiene un tráfico de 25,000 vehículos/día en ambos sentidos, lo que garantiza un gran potencial de venta del área comercial .

El área residencial esta retirada hacia el occidente por una gran zona verde de 5.000 mts<sup>2</sup> lo que garantiza un muy buen aislamiento ambiental para esta zona.

El municipio de Funza por su cercanía con la Zona Industrial del eje Calle 80-Autopista Medellín y la carretera Fontibón – Mosquera, tienen un magnifico potencial de venta para la gran población que trabaja en estas zonas, además que tiene una gran atractivo para los habitantes de Bogotá, que día a día buscan vivir en zonas mas tranquilas y con menos congestión vehicular





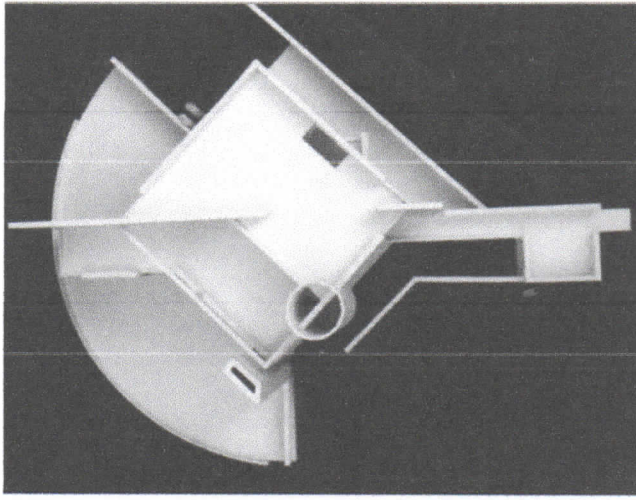
## ❑ FILOSOFÍA DE DISEÑO Arq. SANTIAGO MURCIA

### ✓ Principios

La arquitectura es un ejercicio que requiere la suma de aspectos particulares y específicos que cuando se combinan de una manera armoniosa debe resultar en un acto que beneficia el ámbito en donde esta asienta. Es en ese contexto que los proyectos deben satisfacer las necesidades y requerimientos de cada situación. El usuario es la determinante más importante y hacia donde todos los recursos de diseño deben converger. El lugar, el contexto, la escala, la funcionalidad y el uso de luz y ventilación natural son principios inherentes al proceso creativo de diseño.

Conciliar estos principios con consideraciones específicas tales como el programa, la tecnología, los materiales, la sostenibilidad y la visión del cliente, proveen las herramientas necesarias para crear y formar arquitectura, cualquiera que sea su tipología y expresión final. Consecuentemente, una arquitectura interesante debe ser atemporal, moderna, pragmática, expresiva y sencilla en su formación, con carácter humano.

- ✓ **Ecología y Sostenibilidad.** En esta era de cambios rápidos, de desgaste de los recursos ecológicos e impacto ambiental, es imposible no ser consciente de la necesidad y responsabilidad de abarcar el tema de tecnología y sostenibilidad. Los nuevos edificios deben responder de manera eficiente a la conservación y mejoramiento del medio ambiente. Los materiales, el uso de tecnologías eficientes tanto de iluminación como mecánicas y su integración con el paisaje son herramientas y procesos fundamentales en el desarrollo de los proyectos.
- ✓ **Imagen.** Sin importar que tipo de proyecto sea, la imagen de cada uno es una oportunidad especial de hacer algo singular, armonioso y particularmente bello respondiendo al programa arquitectónico. Orden y flexibilidad son los parámetros fundamentales de un diseño pragmático y eficiente tanto de plantas y modulación de fachadas.
- ✓ **Colaboración.** No es posible generar arquitectura individualmente. La creatividad es un proceso colectivo, de colaboración y participación no solo de los integrantes de un equipo de diseño, sino de los ingenieros y asesores involucrados. El cliente es parte integral de este proceso colaborativo: la interacción y constante comunicación es indispensable para generar soluciones que vayan más allá de las expectativas iniciales.





SEÑORA  
SANDRA CECILIA RODRIGUEZ ESLAVA  
JUEZ 28 VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
E. S. D.

88366 25-JUL-19 16:24

JUZGADO 28 CIVIL CTO

ASUNTO: DICTAMEN PERICIAL  
RADICADO: 28-2019-216-00  
PROCESO: IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA CON OCUPACIÓN PERMANENTE.  
DEMANDANTE: CONDENSE S.A E.S.P  
NIT: 830037248-0  
DEMANDADOS: ANIBAL TORRES RIOS y OTROS

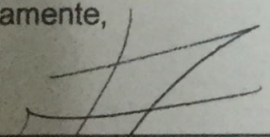
Respetada Doctora:

**SANTIAGO BERNAL PALACIOS**, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado principal del señor **ANÍBAL TORRES RÍOS** identificado con C.C. 79.11 004, **MARCO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ**, identificado con C.C. 19.108.613, **HADER ANIBAL TORRES CUERVO** identificado con CC 1.016.000.613 y **SERGIO YAMID TORRES TAFUR** con C.C. 1.136.883.485, estando dentro del término y plazo<sup>1</sup> otorgado por su despacho, me permito ALLEGAR EL DICTAMEN PERICIAL rendido por el **INGENIERO CIVIL FRANK PABA HOYOS** con cedula de ciudadanía 17.095.449 de Bogotá.

Conforme a este dictamen, me permito ratificarme en la oposición a la pretensión del pago por valor de (\$1.930.710.944 M/CTE) por parte de la demandante Codensa, toda vez que, como lo acredita la experticia que se aporta, el valor real que se debe pagar es de (2,426,220,941.28), por las razones allí anotadas.

Agradeciendo la atención prestada y atendiendo la pronta terminación del proceso garantizando los derechos de mi representados;

Atentamente,

  
**SANTIAGO BERNAL PALACIOS**  
C. C. No 1.016.035.426 de Bogotá D.C.  
T.P. No 269.922 del C. S. de la J.

<sup>1</sup> Auto del 26 de junio de 2019, notificado por estado del 28 de junio de 2019, el cual otorgo 20 días para aportar la experticia, cuyo término vence el día 26 de julio de 2019.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

1. 8/6/19 1:20 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank btardes. Si tienes a un especialista.
2. 8/6/19 2:11 p. m. - Frank Paba: Si señor. Puedo tener varios, pero no trabajan gratis.
3. 8/6/19 2:30 p. m. - Frank Paba: Si quieres, envíame la información y les consulto, cuánto cobrarían.
4. 10/6/19 1:36 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Que hago?
5. 10/6/19 2:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llama a Adriana Isaza en la oficina
6. 10/6/19 5:10 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Hablé con Paola y con Adriana, hace 2 horas y no me han enviado nada
7. 11/6/19 6:33 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>
8. 11/6/19 6:33 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te anexo Memo solicitando documentos para poder realizar el trabajo. Saludos. F. Paba
9. 14/6/19 4:44 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Por favor, necesito hablar contigo, sobre la servidumbre
10. 15/6/19 12:13 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Quedó pendiente de tus noticias a ver si mi grupo continúa con el trabajo. Saludos. F. Paba
11. 15/6/19 2:57 p. m. Carlos Edo Naranjo
12. 18/6/19 7:13 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, instrucciones.
13. 20/6/19 3:53 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Aníbal Torres no ha llamado.
14. 20/6/19 6:31 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llámalo.
15. 20/6/19 6:35 p. m. - Frank Paba: A qué tel?
16. 20/6/19 6:41 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Anibal Torres Rio Bogota.vcf (archivo adjunto) *(envío de tel de Anibal Torres)*

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

17. 25/6/19 8:20 a. m. – Frank Paba: Carlos Eduardo buenas tardes para ti. Hablé el jueves con Aníbal Torres, me dijo que estaba por la calle y que me llamaba el viernes para convenir algo y no me ha llamado. Saludos. F. Paba
18. 25/6/19 5:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llamalo.
19. 25/6/19 5:17 p. m. - Frank Paba: Ya son las 5:30, voy a esperar a mañana, porque estoy molesto. Me parece una falta de seriedad de él.
20. 25/6/19 5:21 p. m. - Frank Paba: Yo ya tengo detectados, por lo menos 3 elementos que no corresponden o a la realidad física o a la costumbre comercial de las servidumbres, cuya corrección haría subir sustancialmente el valor de la servidumbre, pero si él no quiere corregirlos, es la decisión de él.
21. 28/6/19 3:12 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank me llamas. porfa
22. 28/6/19 3:11 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llamada perdida
23. 30/6/19 3:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank buenas. entonces que noticias me tienes?
24. 30/6/19 3:12 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Ayer hablé con Aníbal. Me habló sobre la oferta de 8 mill. Le dije que tenía que hablar con mi grupo el martes, porque tú me llamaste el viernes al fin de la tarde y el lunes es festivo. Quedamos en volver a hablar el miércoles, una vez yo hablé con mi gente. Le dije que no se preocupara que alguna cosa hacíamos para ponernos de acuerdo y quedo tranquilo. El miércoles, una vez yo haya hablado con mi gente, hablo con él y te cuento. Quédate tranquilo, que yo arreglo con él.
25. 30/6/19 3:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Perfecto Frank.
26. 30/6/19 3:14 p. m. - Frank Paba: Ok. Buenas noches y feliz calor
27. 8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (Copia mensaje enviado a Anibal Torres)
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES**  
**CRUZADOS ENTRE**  
**CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS**  
**ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

28.8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Copia cronología del asunto desde el 08/06/2019 hasta el 02/08/2019*)

29.8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: Anibal, por favor lea el mensaje adjunto. saludos. F. Paba

30.9/7/19 5:57 p. m. - Frank Paba: Aníbal buenas tardes. Ya conseguí la persona para hacer el trabajo. Por favor, llámame Saludos.F. Paba

31.10/7/19 4:01 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Doctora Paola buenas tardes. Imposible en este momento, aceptar la oferta de Anibal Torres. El nuevo evaluador que conseguí, me está pidiendo \$ 8,000,000 y además yo tengo que pagar el concepto de un abogado especialista en la materia, que me vale \$ 2,000,000. En menos de \$ 12,000,000 yo no puedo hacer el trabajo. Recuerden que yo tuve armado el equipo para hacer el trabajo y por la demora en la definición de los Honorarios (15 días), el anterior evaluador se fue de vacaciones y se desbarató el equipo. Le anexo copia del mensaje que acabo de recibir del evaluador. Mi recomendación es que acepten el avalúo de CODENSA, porque si se utiliza la opción que le mencioné ayer, se corre el riesgo de que el nuevo avalúo sea inferior. Saludos.F. Paba

32.10/7/19 4:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank. Te escribo por que quedé un poco confundido con este mensaje. El Nuevo evaluador recomienda entonces que aceptemos la cifra que nos propone CODENSA ?

33.10/7/19 4:11 p. m. - Frank Paba: El problema, es que el inicialmente me dijo que no podía confirmar si el nuevo avalúo fuese superior al de Codensa, pero ya hablé con él y va a hacer un cálculo está tarde y me avisa en la noche. Si ese cálculo da superior, es conveniente hacerlo, sino es mejor aceptar el de Codensa, porque con otro evaluador y concepto que el valor por M2, estaba alto. En la noche, te informo del cálculo aproximado del nuevo evaluador

34.10/7/19 5:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok Frank.



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

35. 10/7/19 10:35 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. El evaluador declinó del trabajo, porque dice que tendría que hacer todos los cálculos, para poder darme una razón. Así las cosas, yo creo que lo mejor es aceptar la propuesta de Codensa. Saludos F. Paba
36. 11/7/19 4:04 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok.
37. 11/7/19 4:05 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Gracias F.
38. 11/7/19 10:39 a. m. - Frank Paba: Cómo te dije al principio, detecte 3 posibles fallas cuya corrección podría hacer subir el precio sustancialmente. La principal de ellas, no se pudo hacer porque el evaluador declinó hacerla, con compromiso de incremento. Quedan las otras dos, que podrían dar un incremento menor, pero aceptable. Estoy tratando de obtener el resultado, para decirte si vale la pena. Saludos. F. Paba
39. 11/7/19 11:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok
40. 12/7/19 9:06 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Hay que esperar hasta el lunes, porque está en campo y regresa el domingo en la noche. Tan pronto tenga algo te aviso. Saludos. F. Paba
41. 15/7/19 3:52 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank alguna noticia ?
42. 15/7/19 4:12 p. m. - Frank Paba: No he podido hablar con el evaluador. A las 9:30 me dijo que estaba camino de Bogotá y me llamaba en 1 hora y nada. Lo he llamado varias veces y se va a buzón. Tan pronto sepa algo te aviso
43. 15/7/19 4:12 p. m. - Frank Paba: Dagoberto buenos días. Por favor, llámame. Gracias. Frank Paba
44. 15/7/19 4:12 p. m. - Frank Paba: Buen día, voy llegando a Bogotá. Le marco en una hora
45. 16/7/19 9:12 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Este hombre sigue sin aparecer, no sé si fue que tuvo algún accidente, porque no responde por ningún medio. De los 3 factores de corrección que yo había
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

detectado, hay 2 que yo puedo evaluar y dan un sobrevalor de \$ 524 millones con los valores unitarios que utilizo Codensa. Si quieres yo hago el dictamen. Saludos. F. Paba

46. 16/7/19 9:39 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Esperemos un poco a ver si aparece.

47. 16/7/19 9:40 a. m. - Frank Paba: Ok

48. 16/7/19 12:04 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. A mí me da la impresión, que ningún evaluador, quiere discutir con Codensa, porque es su eventual contratante. Ya van 3 que por una u otra razón, no aparecen. Ahora en la mañana he llamado a dos de ellos desde distintos teléfonos y se va la llamada a buzón.

49. 16/7/19 5:23 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. He estado llamando al personaje y se va a buzón. Saludos. F. Paba

50. 17/7/19 6:53 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Este hombre, definitivamente no apareció. Como no hay que hacer un avalúo, sino solicitar la corrección de algunos aspectos de medidas del avalúo de Codensa, con lo cual se obtendría un mayor valor de \$ 524 mill aprox, yo creo que no se necesita la inscripción como evaluador y yo podría hacer el Dictamen con mi Licencia como Ingeniero. Si te interesa, por favor, dímelo. Saludos. F. Paba

51. 17/7/19 7:04 a. m. - Frank Paba: Obviamente al no tener necesidad del evaluador, el valor sería bastante menor.

52. 17/7/19 4:09 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Ya hablé, si es posible. Por favor, llámame.

53. 17/7/19 5:39 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo1, haciendo las dos ofertas Opcion1 Concepto y Opcion2 Dictamen*)

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

54. 17/7/19 5:39 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te anexo Memo que te envié por el correo
55. 18/7/19 3:07 p. m. - Frank Paba: El valor exacto de la corrección es \$ 518,477,596.51
56. 18/7/19 6:07 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok listo
57. 18/7/19 6:10 p. m. - Frank Paba: Que quiere decir listo? Hago el dictamen?
58. 18/7/19 6:10 p. m. - Frank Paba: Y además te doy el Memo?
59. 18/7/19 6:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja. Recuerda q te dije q era yo quien asumía por todo lo q te dije y 4 millones.
60. 18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El cliente quiere entregarse
61. 18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y es un memo soporte mas q un dictamen
62. 18/7/19 6:18 p. m. - Frank Paba: Ya te dije que si no presentas el dictamen tu posición de negociación es muy debil
63. 18/7/19 6:21 p. m. - Carlos Edo Naranjo: La reunion es anterior. Pero tienes razón
64. 18/7/19 6:28 p. m. - Frank Paba: No te puedo bajar los \$500 mil, porque tengo que
65. pagar asesores y no me queda para el mercado. Yo de todos modos, voy a hacer el dictamen y tu tomas la decisión, si entregarlo o no entregarlo. Mi opinión es que para que estés en una posición de negociación fuerte, debes tenerlo en la mano y radicarlo el 25 en la mañana, si aún no has llegado a un acuerdo
66. 18/7/19 6:35 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

67. 18/7/19 6:39 p. m. - Frank Paba: Ok , me pongo a trabajar en el documento en limpio ya.
68. 18/7/19 6:48 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo para el dictamen necesito el número del Juzgado donde está el proceso
69. 18/7/19 6:57 p. m. - Carlos Edo Naranjo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ D.C. JUEZ Sandra Cecilia Rodriguez Eslava
70. 18/7/19 6:58 p. m. - Frank Paba: Ok muchas gracias.
71. 20/7/19 1:32 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo 2 Explicatorio de soporte líneas de transmisión*)
72. 20/7/19 1:32 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te anexo Memo Privado Importante que te envié por el correo
73. 21/7/19 3:59 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo 3 Explicatorio*)
74. 21/7/19 4:00 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te envió copia del Memo que te envié por el email. Saludos. F. Paba
75. 21/7/19 5:12 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (Remisión Dictamen)
76. 21/7/19 5:13 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te Envío el Dictamen con Anexos. Falta el Plano que lo Scaneo mañana. Saludos. F. Paba
77. 22/7/19 10:16 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Acabo de entregar en tu oficina el original del Dictamen. Suerte.F. Paba
78. 22/7/19 11:55 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Gracias Frank.
79. 22/7/19 11:56 a. m. - Frank Paba: A lo orden señor. Quién va a intentar la negociación, antes del 25?
-



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

80. 24/7/19 8:12 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Creo que vas a tener que llamar tú a Aníbal, porque ayer hasta las 6:30 pm. No le contesto a Paola. Saludos F Paba.
81. 24/7/19 8:54 a. m. - Frank Paba: Ya hablé con Paola y ya logro hablar con Aníbal.
82. 24/7/19 11:37 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Despues hablamos. Te llamo
83. 24/7/19 11:45 a. m. - Frank Paba: Lo que ocurre es que Aníbal no le ha respondido a Dra Paola, ni ha recogido el dictamen y se va a pasar el tiempo porque en tu oficina no han sacado las copias necesarias para entregarlo, porque Paola dice que eso es función del otro abogado y en ese tema se va a pasar el tiempo y a Paola le da pena llamar a Aníbal. Por favor ponte sobre esto, porque si no, todo el esfuerzo que hemos hecho va a quedar en nada, y no vas a poder hacer la negociación con Codensa.
84. 24/7/19 12:12 p. m. - Frank Paba: Buenas tardes Dr. Frank, Anibal le acaba de llamar, **me comentó que le parecía muy bueno** y que en la tarde pasa por el
85. 24/7/19 12:12 p. m. - Frank Paba: Ok. Paola. Mil gracias
86. 24/7/19 12:14 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Ya parece que pasó la emergencia, pero me parece que tienes que estar atento, para lograr que se entregué bien y a tiempo
87. 24/7/19 3:19 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Así es.
88. 26/7/19 3:25 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo 4. Acuso recibo dictamen en Juzgado y Sustentación de la reclamación*)
89. 26/7/19 3:25 a. m. - Frank Paba: Te anexo Memo enviado por el email
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

90. 31/7/19 9:04 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Cómo te fue en tus vacaciones? Saludos. F. Paba
91. 31/7/19 9:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank muy bien.
92. 31/7/19 9:09 a. m. - Frank Paba: Me alegra. Cómo va tu gestión con Codensa?
93. 31/7/19 3:50 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bien
94. 31/7/19 3:51 p. m. - Frank Paba: Ya tuviste la cita con ellos?
95. 31/7/19 10:00 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Aún no
96. 1/8/19 7:32 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Ya tienes suficiente claridad sobre el asunto para tu reunión con Codensa, o necesitas algo más de parte mía? Saludos.F. Paba
97. 1/8/19 8:47 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Cuenta de Cobro Honorarios*)
98. 1/8/19 8:47 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo 6 Remisorio Cuenta de Cobro*)
99. 1/8/19 8:47 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Reenvio Memo 1 Oferta*)
100. 1/8/19 8:47 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Te envió copia de la cuenta de cobro que te envié por el correo. Gracias y saludos. F. Paba
101. 1/8/19 2:27 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Un dato que te puede servir para tu negociación, es que Codensa tiene compromiso inminente de darle servicio a la Ptar. Esta tarde me dan la fecha.
102. 2/8/19 6:47 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. A qué se debe el silencio? Ayer te envié tres mensajes que no respondiste. Tengo infomacion importante que puede facilitar tu gestión con Codensa. Cuando puedas llámame.
103. Saludos.F. Paba
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

104. 2/8/19 7:35 a. m. - Carlos Edo Naranjo: BdiasFrank. A q estoy colapsado
105. 2/8/19 7:37 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Solo habría q revisar tema de si afectan en una esquina del lote su potencial de edificabilidad
106. 2/8/19 7:38 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Pata ello habría q mirar el POT
107. 2/8/19 7:40 a. m. - Frank Paba: No señor. Ese tema no lo podemos mirar nosotros, porque no somos Avaluadores inscritos en la RAA. Es otro tema. Llámame.
108. 2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: En relacion con los.memos q me acabas de enviar y apenas veo recuerda q todo esta condicionado a q nos reconozcan un valor superior q fue lo q puso en la mesa el cliente
109. 2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: ok
110. 2/8/19 8:00 a. m. - Frank Paba: No señor, eso no dice la oferta mía aceptada por ti, que te la envíe conjuntamente con la cuenta de cobro. De otro lado tu como abogado sabes que los dictámenes periciales no pueden estar condicionados al resultado.
111. 2/8/19 8:30 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Mira la oferta
112. 2/8/19 8:47 a. m. - Frank Paba: Mira la opción 2 que es la aplicable al Dictamen.
113. 2/8/19 8:55 a. m. - Carlos Edo Naranjo: El punto 5 es el q da claridad al pago.
114. 2/8/19 9:07 a. m. - Frank Paba: @El punto 5 es de la Opción 1, que era un concepto. La opción 2 que es el Dictamen, que fue lo que se hizo y tu aprobaste, no contiene ese numeral, porque sería ilegal y tú cómo Abogado lo sabes.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

115. 2/8/19 12:39 p. m. - Frank Paba: Cuando me vas a llamar, para transmitirme la información que tengo y te puede servir?
116. 2/8/19 12:42 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ya te llamo.
117. 2/8/19 1:23 p. m. - Frank Paba: Ok
118. 3/8/19 7:34 a. m. - Frank Paba: No me llamaste y te estás perdiendo informacion que puede facilitar mucho tu gestion
119. 3/8/19 7:56 a. m. - Carlos Edo Naranjo: <Multimedia omitido> (Artículo 235 CGP)
120. 3/8/19 7:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Te puedo llamar ya ?
121. 3/8/19 7:57 a. m. - Frank Paba: Si señor
122. 3/8/19 8:21 a. m. - Frank Paba: Estoy esperando tu llamada, porque tengo que salir.
123. 3/8/19 10:37 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Te interesa la información?
124. 8/8/19 11:31 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, te agradecería el pago del Dóctamen en esta semana.Gracias y un abrazo.F. Paba
125. 10/8/19 11:35 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. No me respondiste mi mensaje de ayer. Me habías dicho que te reunirías con Aníbal Torres antes del fin de semana y me darías alguna razón y me he quedado esperando. Por favor comunícate. Saludos. F. Paba
126. 10/8/19 12:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Lunes
-



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

127. 10/8/19 12:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: <Multimedia omitido>  
(Mensaje de Voz de Carlos Eduardo informando que tiene reunión con Anibal a las 10 AM y luego me llama)
128. 10/8/19 12:26 p. m. - Frank Paba: Ok. Carlos Eduardo
129. 10/8/19 12:26 p. m. - Carlos Edo Naranjo: <Multimedia omitido>  
(Mensaje de Voz de Carlos Eduardo solicitando concepto de Suelos)
130. 10/8/19 12:27 p. m. - Carlos Edo Naranjo: <Multimedia omitido>  
(Mensaje de Voz de Carlos Eduardo solicitando Topógrafo)
131. 10/8/19 3:43 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Ya hablé con el ING de Suelos. Por favor, cuando puedas llámame. Saludos. F. Paba
132. 12/8/19 11:29 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo ya tengo el concepto, con fotos de la zona desde el año 1947
133. 12/8/19 7:55 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Me dijiste que hoy tenías reunión con Aníbal y me darías un razón. Estoy muy extrañado con este asunto.
134. 13/8/19 8:48 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (Carta No.1 donde se explica claramente el génesis y condiciones de la oferta del Dictamen)
135. 13/8/19 8:48 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Te envío por este medio carta que te envié por el correo electrónico. Saludos. F. Paba
136. 14/8/19 9:52 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. De acuerdo a tu solicitud, te envié a tu correo la cuenta de cobro del concepto técnico de suelos del lote. El concepto está listo. Saludos. F. Paba
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES**  
**CRUZADOS ENTRE**  
**CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS**  
**ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

137. 16/8/19 6:43 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Acabamos de revisar la cuenta de Rocío y no están depositados los \$ 300,000 del concepto de suelos, que te comprometiste. Esto se supone que era anticipado y en consideración a tu solicitud, te lo envíe el miércoles, sin haber recibido el pago. Te agradecería lo depositen hoy. Saludos. F. Paba
138. 16/8/19 6:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. por donde enviaste la cuenta de cobro ?
139. 16/8/19 6:59 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Tiene q llegar a Contabilidad para hacer la transferencia y hasla a nombre de Naranjo Vallejo Abogados SAS.Nit 900919715
140. 16/8/19 6:59 a. m. - Carlos Edo Naranjo: contabilidad@naranjoabogados.com
141. 16/8/19 7:21 a. m. - Frank Paba: Te la envíe a tu correo el miercoles
142. 16/8/19 7:24 a. m. - Frank Paba: Te la acabo de reenviar. Fue enviada el miércoles en la mañana a ti y a la Dra. Paola
143. 16/8/19 9:53 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Con copia aca ?
144. 16/8/19 9:53 a. m. - Frank Paba: No te entiendo la pregunta
145. 16/8/19 12:30 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Q si le copiaste a Contabilidad?
146. 18/8/19 9:44 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. No hicieron la transferencia. Por favor, diles que yo paso el martes en la mañana a recoger el cheque.Gracias y saludos. F. Paba
147. 18/8/19 1:22 p. m. - Frank Paba: Tremenda reflexión...!!
148. ✱ Cuando un pájaro está vivo, él se come las hormigas, pero cuando muere, son las hormigas las que se lo comen a él. El tiempo y las circunstancias pueden cambiar en cualquier momento, por eso, no devalues nada en tu vida. Puedes tenerlo todo hoy, pero acuérdate: el tiempo es mucho más poderoso que cualquiera de nosotros !!!! Sabías que de un árbol se hace un millón de fósforos, pero basta un fósforo para quemar millones de
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

árboles? Por lo tanto se bueno !!! Haz el bien !!! " El tiempo es como un río: Nunca podrás tocar la misma agua dos veces, porque el agua que ya pasó, nunca pasará nuevamente. Aprovecha cada minuto de tu vida y acuérdate: Nunca busques buenas apariencias, porque cambian con el tiempo. No busques personas perfectas, pues no existen. Mejor busca por encima de todo a alguien que sepa de "tu verdadero valor". Ten 3 amores.. La Vida; La Familia; y Los Amigos. La vida porque es corta; La familia porque es única; y Los Amigos porque son contados. Si te parece bien, envía este mensaje a tu familia y tus grandes amigos !!🌸🌸🌸🌸

149. 18/8/19 1:46 p. m. - Carlos Edo Naranjo: 🐣
150. 20/8/19 8:20 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Estoy muy extrañado con tu actitud. Desde miércoles 14 de agosto, a tu solicitud urgente, te envié el concepto de Suelos, cuyo pago se suponía era anticipado. Ese mismo día me informaste que dabas las instrucciones para el pago. Acabo de llamar a contabilidad y me dicen que tienen que hablar contigo para hacer el cheque. No habías dado la orden? Que pasa?
151. 22/8/19 6:31 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, quisiera información sobre el proceso de Domusa Vs EPM. Gracias y saludos. F. Paba
152. 22/8/19 7:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F.Esta para fallo desde 2.015 y van en fallos del año 2.012 2013.una espera al menos de un año.
153. 22/8/19 7:41 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Es inaudito pero es así. nos damos cuenta con estos políticos de mierda q la justicia hizo metástasis hace rato.
154. 22/8/19 8:01 a. m. - Frank Paba: Ok. Gracias. Te comento luego que lo averigüe bien, pero en el dictamen que hice para el abogado Roa Cotes,

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

su auxiliar me contó de fallos para ellos del Consejo de Estado en menos de 2 años.

155. 22/8/19 8:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Si es sección primera o segunda te creo. Sección tercera imposible.
156. 22/8/19 8:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Sección 2a. 4 años perdon. Sección 4a. 3 años.
157. 24/8/19 7:43 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo
158. buenos días. Por favor, que pasa con el pago del Dictamen que estás debiendo desde el 2 de agosto y ni pagas, ni respondes las cartas que ofreces responder.
159. Saludos y por favor paga. F. Paba
160. 28/8/19 1:06 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Buenas tardes. Por favor, cuando me vas a pagar el Dictamen? Saludos. F. Paba
161. 29/8/19 3:36 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>
162. 29/8/19 3:36 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Te anexo Memo 8 que te acabo de enviar al correo. Te agradecería lo leyeras Saludos. Frank Paba
163. 29/8/19 1:04 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas tardes, no me has respondido el mensaje que te envié esta mañana. Por favor respóndeme. Estuve toda la mañana en Planeación Distrital, consiguiendo los planos del lote para la reunión de mañana. Te voy a pasar una cuenta de cobro por \$200.000 de este trabajo adicional. Por favor dime si estás de acuerdo. Espero tus respuesta a lo de esta mañana y a este mensaje. Saludos. F Paba
164. 3/9/19 10:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank te pido el favor q nos acompañes a la reunión de análisis de los planos y ver si el juez se equivocó



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

o no o q fue lo paso al desechar tu dictamen. La cuenta la apruebo como anticipo de los honorarios y reembolso de gastos

165. 3/9/19 10:09 a. m. - Frank Paba: La cuenta no tiene nada que ver con el Dictamen. Debes aprobarla sin condicionamientos
166. 3/9/19 10:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Creo q si por q lo rechazaron pero te la pago no obstante.
167. 3/9/19 10:45 a. m. - Frank Paba: No señor. El dictamen no lo rechazaron. Rechazaron el plano que me suministro Aníbal y sobre el cual nosotros trazamos la servidumbre. El entierro es porque el Juez rechazo el planito, a mi forma de ver, por falta de soporte técnico en la diligencia.
168. 3/9/19 10:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Y con eso el dictamen q vale ?
169. 3/9/19 10:54 a. m. - Frank Paba: Es que la culpa no es mía. Por un lado el plano me lo suministro Aníbal y por otro, no han debido ir a la diligencia, sin el soporte técnico requerido. Yo no fui el que planifico la asistencia a la diligencia. Entiendo que fuiste tú.
170. 3/9/19 10:56 a. m. - Frank Paba: Yo no quiero que me regales dinero. Si tienes la certeza que la culpa fue mía, yo me retiro y no te cobro el dictamen.
171. 3/9/19 10:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hoy la reunion se trata de eso saber q pasó y q pasa sino para pedir una nulidad
172. 3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo normal revisar q esta pasando
173. 3/9/19 10:58 a. m. - Frank Paba: No. Tienes que saber si la culpa fue mía.
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

174. 3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Sino el proceso podria tener fallo innhibitorio
175. 3/9/19 10:59 a. m. - Frank Paba: No sé qué pasa con el proceso. Yo no fui el que creo el problema y no acepto que se me inculpar por lo que pasó.
176. 3/9/19 11:06 a. m. - Frank Paba: Inculpe
177. 3/9/19 11:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Eso se sabrá ahora pero sino vienes
178. 4/9/19 8:51 a. m. - Frank Paba: Se satisfacieron tus inquietudes?
179. 5/9/19 8:05 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Memo 10. Advirtiendo de la urgencia de acción antes que Perito designado por Juez tome decisión contra intereses de Anibal Torres*)
180. 5/9/19 8:05 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Esto es urgente. Saludos F. Paba
181. 5/9/19 9:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias Ok le copio y presiono
182. 5/9/19 3:34 p. m. - Frank Paba: Sigue pasando el tiempo y nada. Van a tener que presionar al abogado. Está incumpliendo desde el martes a las 11. Ya van más de 2 días de incumplimiento.
183. 5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Asi es
184. 5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

185. 5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.
186. 5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Frank es que estuvo dos días fuera de la ciudad entonces ni modos
187. 5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Eso no es problema tuyo. El tiene los Docs desde el día de la diligencia, hace más de 15 días.
188. 5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Porque en 15 días, no te los ha entregado?
189. 5/9/19 4:36 p. m. - Frank Paba: A mí la sensación que me da, es que el abogado no tiene interés en cobrarle más a Codensa.
190. 5/9/19 8:44 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Es un zoquete q se consiguió Anibal.
191. 6/9/19 4:34 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>
192. 6/9/19 4:34 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Mas que zoquete a mi me da muy mala impresión. Por favor lee el memo adjunto. saludos. F. Paba
193. 6/9/19 6:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: 🖤
194. 6/9/19 6:53 a. m. - Frank Paba: Vas a hablar con Aníbal?
195. 6/9/19 9:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Si ya hablé
196. 6/9/19 9:50 a. m. - Frank Paba: Ok.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

197. 6/9/19 4:20 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. Se pasó la semana y no me entregaron los documentos. Te solicito que me paguen ya el dictamen. Ni yo ni mis colaboradores, tenemos porque asumir la ineficiencia del abogado de Aníbal. Por favor dime a qué hora del lunes, puedo pasar a recoger el cheque. Saludos F. Paba
198. 6/9/19 5:30 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo me da pena, yo no puedo seguir en esto, ni tu ni Olguita responden el teléfono ni los mensajes de WhatsApp. No puedo seguir perdiendo tiempo tratando de ayudarles. Por favor págame el dictamen y busquense otra persona que los ayude a desenredar el entierro que ustedes mismos crearon y que es totalmente agendo al dictamen, como se los comprobé en la reunión del pasado martes. Suerte y saludos. Frank Paba
199. 6/9/19 5:32 p. m. - Frank Paba: Perdón, entuerto. La máquina cambio la palabra
200. 9/9/19 4:37 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo, buenas tardes. Infelizmente he estado tratando de comunicarme contigo todo el día. Por favor, llámame. Saludos. F. Paba
201. 9/9/19 4:39 p. m. - Frank Paba: Mebbe, e. Bbb LTR": " ruaeh44).
202. 9/9/19 5:20 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. No puedo seguir soportando la tomadera de pelo. Si no me llamas, me vas a obligar a actuar de una manera desagradable.
203. 10/9/19 7:37 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (Mensaje de email transcribiendo mensajes de WhatsApp relacionados con el tema y solicitando solución)
204. 10/9/19 7:37 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Te copio mensaje que te acabo de enviar por el correo. Saludos. F. Paba
-



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

205. 10/9/19 9:26 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdías. Que pena contigo pero estoy en capilla: apelación de caso Ecopetrol. Alegatos caso vías y desarrollo eso solo en los temas míos. Así que no tengo tiempo para pensar en nada más. Lo tuyo ya está reteconversado. Toca esperar al fallo.
206. 10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: De otra parte vino el abogado Santiago de Anibal Torres y Anibal y su hijo Sergio: midió sobre el plano y los documentos y le dio 12.095. Tuvimos un error nosotros al interpretar 24.200 y eso es por que es un accisado que se devuelve. No entregaron plano en la audiencia, es el mismo plano de la demanda.
207. 10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: <Multimedia omitido> (*Anexo figura de la servidumbre donde se puede leer Area = 12095.5000, Longitud 1642.8896*)
208. 10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo que hizo Sergio midiendo con detalle.
209. 10/9/19 9:59 a. m. - Frank Paba: 12095 con que ancho?
210. 10/9/19 10:00 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. No puedo esperar el fallo. Si quieres hago la consulta al Juez.
211. 10/9/19 10:08 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo. En la demanda no hay ningún plano sobre el que se pueda medir.
212. 10/9/19 1:17 p. m. - Frank Paba: Lo que tú me dices me confirma mi sospecha en el sentido que el Abogado de Aníbal Torres, NO tiene interés en cobrarle más a Codensa. Están ocultando todo, para que ni tú ni tus asesores, tengan la posibilidad real de medir la longitud de la servidumbre. Lo que te dijo el Abogado es una mentira, porque no tienen plano digital sobre el cual medir un área en AutoCad. Pregúntale, cuál es la longitud de la servidumbre. Longitud, NO Área.
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

213. 10/9/19 6:58 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto. Los argumentos son contundentes. Si hacen Torres entonces demandó
214. 10/9/19 7:00 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Tienes q esperar segun la aceptacion de mi oferta. Si hubo confusión tu la creaste al no ser claro. Esperemos q lo q suceda suceda q no puedo haver mas. No tengo el control total también
215. 10/9/19 7:29 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido> (*Mensaje de voz sin contenido*)
216. 10/9/19 7:31 p. m. - Frank Paba: Crees que podemos consultar a ver quién no fue claro?. Me tiene sorprendido tu actitud. Tu crees que si consultamos con el Juez, el podría decir que yo no fui claro?
217. 10/9/19 7:35 p. m. - Frank Paba: Yo no puedo seguir esperando, porque ya veo que tú intención es no pagar el Dictamen y ahí sí tendríamos un problema muy grave.
218. 10/9/19 8:09 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo escrito escrito esta Frank. Y se cumple conforme a lo q esta pactado. Y por eso estas obligado a esperar
219. 10/9/19 8:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank con cariño te digo q el sorprendido soy yo y con gusto podemos poner a un tercero q me dará la razón
220. 10/9/19 8:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pases buena noche
221. 10/9/19 8:11 p. m. - Frank Paba: Te parece el Juez o la Judicatura?
222. 10/9/19 8:13 p. m. - Frank Paba: El problema de ustedes los Antioqueños, es que se inventan sus propias leyes y por eso se les caen los
-

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

edificios. En este caso, tu te inventaste que un Dictamen puede ser contra resultado del proceso, en Contravía de la Ley. Crees que alguien te pueda dar la razón?

223. 10/9/19 8:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El q consideres me tiene sin cuidado y sigo aun más sorprendido Frank ya q ni siquiera soy abogado del caso.

224. 10/9/19 8:14 p. m. - Frank Paba: Pero tú encargaste el Dictamen.

225. 10/9/19 8:15 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto tu quisiste entregar un dictamen q nadie te contrato.

226. 10/9/19 8:15 p. m. - Frank Paba: De manera que tu aprobación no significa nada?

227. 10/9/19 8:15 p. m. - Carlos Edo Naranjo: O tienes algún documento de Anibal Torres q es el demandado ?

228. 10/9/19 8:16 p. m. - Frank Paba: Ya confirmo que no vas a pagar

229. 10/9/19 8:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bueno pases buenas noches y hablamos mañana.

230. 10/9/19 8:19 p. m. - Frank Paba: Es bien curiosa tu disquisición. Nadie encargo el Dictamen, pero el Abogado apoderado lo radico en el Juzgado. Fue que el Dictamen le cayó del cielo? O se lo dieron en tu oficina?

231. 10/9/19 8:47 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo, con las frases que has hecho, yo creo que tú y yo, ya no tenemos diálogo sobre este tema y es necesario escalarlo a otras instancias.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES**  
**CRUZADOS ENTRE**  
**CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS**  
**ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

232. 11/9/19 7:10 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Que hacemos? No quisiera que este asunto trascendiera a terceros, pero con tu posición, me estás forzando a hacerlo.
233. 11/9/19 9:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdias. yo estoy absolutamente sorprendido con tu comportamiento en este asunto en algo q te he dado hasta la saciedad y es algo sencillo de comprender las explicaciones del caso. No sabía de ese perfil sicológico de querer imponer en forma obsesiva tu criterio.Y q prefieres destruir y dañar una amistad forjada por muchos años.Si lo deseas hablamos unos.minutos al final de la mañana.
234. 11/9/19 9:59 a. m. - Frank Paba: Si quieres llámame. No se puede utilizar el argumento de la amistad, para maltratar a los amigos. Espero tu llamada
235. 11/9/19 10:44 a. m. - Frank Paba: Con relación al perfil psicológico, es muy fácil mirar la paja en el ojo ajeno, sin mirar la viga en el propio. Pregunto, quién es el que quiere imponer a toda costa una modalidad ILEGAL de pago de un Dictamen?
236. 11/9/19 10:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Y vice versa Tratar de imponer un trabajo q ofreciste entregar sin contraprestación y q nadie contrato
237. 11/9/19 10:52 a. m. - Frank Paba: Eso no es así. Mi Memo es muy claro en cuanto a valor y forma de pago. En cuanto a que nadie contrato, tengo tus mensajes de WhatsApp aprobando la cotización. Y dices que nadie contrato, pero después si lo presentaron al Juez. Entonces presentaron un Dictamen que nadie hizo?
238. 11/9/19 10:55 a. m. - Frank Paba: Yo lo que veo, es que te pusiste a hacer un trabajo sin autorización de Aníbal Torres y ahora él no quiere pagarte lo y te tocará pagarlo a ti y por eso estás peleando.
-



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

239. 11/9/19 10:56 a. m. - Frank Paba: Yo hice el trabajo, lo presentaron al Juez, por eso, todavía la oferta de Codensa, no está en firme y tú o alguien me tiene que pagar mi trabajo.

11/9/19 1:52 p. m. - Frank Paba: Me quedé esperando tu anunciada llamada.

11/9/19 2:15 p. m. - Frank Paba: Tu

12/9/19 6:27 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. Ayer me quedé esperando tu llamada. Está mañana te envié una carta. Por favor léela. Saludos. F. Paba

12/9/19 1:39 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank podríamos vernos unos minutos el martes entrante

12/9/19 1:39 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ?

12/9/19 1:40 p. m. - Frank Paba: El martes tengo pico y placa, podría ser entre las 9:30 y las 2:00 PM.

12/9/19 2:32 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

12/9/19 2:33 p. m. - Frank Paba: Ok, pero a qué hora?

12/9/19 2:34 p. m. - Carlos Edo Naranjo: 12 a.m.

12/9/19 2:38 p. m. - Frank Paba: Ok.

12/9/19 5:10 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas tardes. Si la reunión es para hablar de una propuesta de pago, vale la pena. Si es para hablar de la misma cantaleta, no vale la pena hacerla, porque vamos a salir de pelea. Así que por favor dime, cuál es el objeto de la reunión. Saludos. F. Paba

13/9/19 6:05 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenos días. No me has respondido mi mensaje.

13/9/19 11:13 a. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo, yo no puedo seguir esperando. Por favor, respóndeme.

13/9/19 11:18 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias Frank. Yo no te puedo prometer nada. Sólo tratar se solucionar un problema creado por una confusión entre nosotros. Te espero si quieres venir.

---

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

13/9/19 11:21 a. m. - Frank Paba: Perdón Carlos Eduardo. La confusión fue tuya, como lo has dicho en los mensajes de WhatsApp. Entiendo yo, que cada persona debe responsabilizarse de sus errores, así que por favor, arbitra los recursos para pagarme el dictamen. Es todo lo que hay que hacer.

13/9/19 11:25 a. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto tu tratas de imponer algo a lo q nunca consentí y por eso te estoy llamando a aclararlo y lo que haces es chantagiarme y por eso te digo q estoy desconcertado

13/9/19 11:25 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Te espero si quieres venir.

13/9/19 11:28 a. m. - Frank Paba: No sé porqué dices que nunca consentí, cuando refiriéndose al dictamen, está tu Ok en el WhatsApp, que te he enviado varias veces. Y después de eso, siempre hablaste del dictamen

13/9/19 11:31 a. m. - Frank Paba: Lo que tienes que decir claramente es si vas a pagar el dictamen o no lo vas a pagar.

13/9/19 11:39 a. m. - Frank Paba: A que voy a tu oficina. A que me digas que te confundiste? Eso lo has dicho hasta la saciedad. Lo que tienes que decir claramente es si vas a pagar o no. Ya Aníbal me dijo que hablará contigo, que fue con quién hice el negocio, así que creo que él no va a pagar.

13/9/19 11:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Con mucho gusto te atenderé para aclarar cualquier duda que tengas y además para intentar por todos los medios que no pierdas tu trabajo, que según me contaron no sirvió para nada y por contrario causó perjuicios, por sus errores, al Señor Torres, según me dicen - bien sabes que no es mi caso y mi cliente para ese caso, nada tengo que ver yo con ese caso, estuve fue de metiche -. Mi posición final esta en un mail que te envíe. Y si deseas que esta molesta situación que generó esa confusión y tu ofrecimiento de hacer ese trabajo, no enturbie nuestras relaciones futuras, con mucho gusto te espero el martes a las 12.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

13/9/19 11:50 a. m. - Frank Paba: No voy a ir. Dices que no sirvió para nada, pero hay está el proceso vivo por mi dictamen. Los supuestos errores que tú dices, tienes que puntualizar los. Mientras no lo hagas, no es más que un medio de distracción para evadir el pago a qué te comprometiste. Si hay errores, puntualízalos.

13/9/19 11:53 a. m. - Frank Paba: Tu abogada Olguita Rodríguez no me ha mencionado los errores que tú predicas

13/9/19 11:55 a. m. - Frank Paba: En este caso tu oficina figura como apoderada del señor Torres.

13/9/19 12:01 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto ese caso no es ni mio ni de mi oficina. Soy ajeno totalmente a ese caso. Frank ya no vale la pena seguir en este rifirafe, realmente te desconozco. Me remito a mi mail y a que quiero aclarar las cosas contigo para que no pierdas tu trabajo y te ofrecí recibirme y ya no puedo hacer más. Esta es mi última respuesta sobre el particular y no te voy a escribir más. Te espero si quieres venir.

13/9/19 12:06 p. m. - Frank Paba: Quién te desconoce soy yo. Te tenía por una persona seria y confiable.

17/9/19 8:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bñas. Quisiera saber si vas a pasar hoy al medio dia según te comenté

17/9/19 9:41 a. m. - Frank: No Carlos Eduardo. Estoy muy sentido con las mentiras que dijiste en tu carta del viernes a las 12:30. Mejor, dejemos así, para no agravar las cosas.

17/9/19 11:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Creo que es al contrario. Es precisamente lo que pasa con el país, no se escucha y no hay comunicación.

17/9/19 11:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Eso en una conversación con un buen café y con mente abierta todo es solucionable.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

17/9/19 11:08 a. m. - Frank: Hablemos despues

17/9/19 4:55 p. m. - Frank: Carlos Eduardo, por favor envíame una copia del Poder original de Domus a Naranjo Ochoa para el proceso contra EPM.

Gracias.F. Paba

1

8/9/19 6:39 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor envíame la copia del poder.

18/9/19 7:05 a. m. - Frank: Hola Frank

Que pasó con el pago de los honorarios por la elaboración del trazado de la servidumbre en el plano del lote El Refugio, convenido para el 2 de agosto ?

18/9/19 7:05 a. m. - Frank: Santiago, no me han pagado. Averiguo cuándo van a pagar y te aviso.

18/9/19 7:54 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Cuando me puedes enviar el Poder?

18/9/19 8:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias Frank.

Déjame buscamos el expediente hoy y te lo envio.

18/9/19 8:02 a. m. - Frank: Ok. Gracias

18/9/19 9:34 a. m. - Frank: El 6 de septiembre entro el nuevo dictamen al despacho. Sabes en qué términos?

18/9/19 12:32 p. m. - Frank: Que información hay?

18/9/19 3:50 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya recibí el poder. Ahora quisiera revisar el o los convenios de Honorarios. Te agradecería me lo (s) envíes para dar una revisada.

Gracias.F. Paba



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

18/9/19 7:06 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya recibí el poder. Ahora quisiera revisar el o los convenios de Honorarios. Te agradecería me lo (s) envíes para dar una revisada.

Gracias.

F. Paba

18/9/19 7:06 p. m. - Frank: Te re envío la solicitud

19/9/19 6:42 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Dos cosas:

1. Cuando me puedes enviar el o los convenios de Honorarios del proceso contra EPM, que te solicite ayer?

2. Que información tienes del Dictamen que presentó el Perito el 6 de septiembre? Agradecería tus respuestas en la mañana.

Saludos.

F. Paba

19/9/19 3:43 p. m. - Frank: Carta8 a Naranjo.pdf (archivo adjunto)

Carta8 a Naranjo.pdf

19/9/19 3:43 p. m. - Frank: Te envío copia de carta que te acabo de enviar por el email. Estoy sorprendido. Frank Paba

19/9/19 3:51 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Estoy francamente aterrado con esta actitud.

19/9/19 5:22 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pero no hablamos esta mañana sobre el tema. No entiendo.

19/9/19 5:24 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Esta mañana te expliqué las razones por las cuales se devolvía la cuenta y el rechazo a tus peticiones y te explique todo lo atiente a este asunto. Así que no te preocupes.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

19/9/19 5:24 p. m. - Frank: Yo soy el que no entiendo. Me dijiste esta mañana que ibas a pagar y recibo la carta de tu oficina, diciendo que no reconocen la cuentas

19/9/19 5:26 p. m. - Frank: No está mañana, solo me dijiste que ibas a pagar. No me dijiste que iban a devolver la cuenta. Por favor, envíame una carta diciendo si vas a pagar o no.

19/9/19 5:28 p. m. - Frank: Yo definitivamente creo que sobre esto no puede haber acuerdo contigo. Ante qué instancia quieres que debatamos este asunto?

19/9/19 5:30 p. m. - Frank: Y por favor, envíame cuanto antes los convenios de EPM, porque quiero revisarlos

19/9/19 5:33 p. m. - Frank: Por favor, respóndeme ante qué instancia, porque no quiero hacer algo, con lo que no estés de acuerdo.

19/9/19 5:47 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Mejor te llamo de nuevo. Parece que no entendiste lo que te dije con claridad meridiana.

19/9/19 5:48 p. m. - Frank: No Carlos Eduardo. Envíame una carta.

19/9/19 6:00 p. m. - Frank: Como yo soy bruto y no entiendo la "claridad meridiana" con la que hablas, lo mejor es que me envíes una carta y así yo no podré mal interpretar lo que escribas en la carta.

20/9/19 7:38 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Dos cosas

1. La copia del o los convenio (s) de honorarios del caso EPM que te solicite antier.
2. Que pasó con la carta? Es muy simple. Voy a pagar o No voy a pagar por tal razón.

Te agradecería el trámite de estos dos asuntos, a la mayor brevedad.

Saludos.

F. Paba

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

20/9/19 9:47 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Mañana buscan en archivo. Ya di instrucciones que hoy estamos colapsados con armada de expedientes para presentar demandas.

20/9/19 9:51 a. m. - Frank: Mañana sábado?

23/9/19 6:09 a. m. - Frank: IMG-20190923-WA0001.jpg (archivo adjunto)

23/9/19 4:09 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Sigo sin recibir el convenio de honorarios. Ni el original, ni el modificado. Por favor, necesito esos documentos

24/9/19 6:55 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Sigo sin recibir el convenio de honorarios. Ni el original, ni el modificado. Por favor, necesito esos documentos

24/9/19 8:45 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, que pasó con la investigación del Dictamen del Perito del Juzgado?

24/9/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723.pdf (archivo adjunto)  
Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723

24/9/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Q tal ?

24/9/19 9:04 a. m. - Frank: O sea que es otro Perito de Codensa? No entiendo

24/9/19 3:53 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Parece que el convenio de honorarios no aparece.

25/9/19 6:33 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Tres cosas:

1. Desde el 20 me dijiste que al día siguiente buscaban el o los convenios de Honorarios y me lo (s) enviaban. Ya hoy es 25 y sigo sin recibirlo (s)
2. Tampoco he recibido información sobre el Dictamen del Perito designado por el Juez. Me preguntó. Si fue designado por el Juez, por qué lo aporta el apoderado de Codensa?

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

3. Sigo esperando la carta de respuesta si vas a pagar o no vas a pagar el Dictamen.  
Por favor respuestas.

Saludos.

F. Paba

25/9/19 9:18 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ni tú me respondes ni Sandra tampoco.  
Como tengo que proceder?

25/9/19 11:01 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank

1. Me dice Sandra Beltra q ya te los envío.

2. Es el informe q te envíe pero yo no tengo ese proceso. Se deseas pronunciate  
frente a ese esperpento.

3. No hay carta por q ya me pronuncie contigo por escrito y verbalmente.

25/9/19 11:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Pases buen día.

25/9/19 11:05 a. m. - Frank: 1.No me ha mandado nada. Me mandó fue el poder, no  
los convenios de Honorarios.

2. Cual es el esperpento? No me lo has enviado.

3. No te pronunciaste tu. Me enviaron una carta de tu oficina, devolviendo la cuenta,  
porque ustedes no habían contratado eso. Eso quiere decir que no van a pagar. Esa  
es tu posición?

25/9/19 11:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Nuevo doc 2019-09-19  
14.38.48\_20190919172723-1.pdf (archivo adjunto)  
Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723

25/9/19 11:10 a. m. - Carlos Edo Naranjo: nuevamente

25/9/19 11:11 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ya me he pronunciado 2 veces  
verbalmente contigo y las razones de la devolución y por escrito via mail Frank. Tu  
si no escuchas jajaja

25/9/19 11:12 a. m. - Frank: Eso no es satisfactorio para mí. Creo que tenemos que  
convocar una conciliación en la Cámara de Comercio.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

25/9/19 11:15 a. m. - Carlos Edo Naranjo: No te pongas a gastar plata Frank q no vale la pena.

25/9/19 11:16 a. m. - Frank: Yo creo que sí, porque tú te niegas a pagar, entonces que en la Cámara examinen todo el asunto y dictaminen.

25/9/19 11:32 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Vas a perder la platica ellos no pueden hacer nada. Atente a mis conversaciones q no quieres atender

25/9/19 11:33 a. m. - Frank: Entonces en el Juzgado?

25/9/19 11:36 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja Frank por favor, vas a perder tiempo y platica. Recuerda nuestras conversaciones eso es todo no te desgaste con esto q habrá mucho mas mas adelante

25/9/19 11:38 a. m. - Frank: No Carlos Eduardo. No estoy dispuesto a qué te burles de mi trabajo. Que prefieres, Cámara de Comercio o Juzgado?

25/9/19 11:39 a. m. - Frank: Y no creo en promesas futuras. Prefiero vivir el hoy.

25/9/19 12:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: No.me.estoy burlando para nada. Pero ya en este asunto todo esta dicho y te niegas a aceptar los argumentos y oir todo lo q te he dicho en varias oportunidades.

25/9/19 12:22 p. m. - Frank: Tu no tienes argumentos válidos. En tu Síndrome Paísa, te has inventado un argumento ilegal, que yo no estoy dispuesto a aceptar. Si tú estás en lo cierto el Juez lo dirá.

27/9/19 11:15 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Desde el 20/09, me dijiste que al día siguiente me enviaban el convenio de honorarios. Ya han pasado 7 días y siguen sin enviármelo. Que pasa?

F. Paba

27/9/19 4:52 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias. No lo han encontrado aun. Pero todo lo demas ok.

El convenio era a cuota litis con Naranjo Abogados al 30 o 35% si mal no estoy. Y Ya es historia por la cesion.

27/9/19 4:54 p. m. - Frank: De todos modos quiero verlo.

27/9/19 5:18 p. m. - Frank: No creo que fuese con Naranjo Abogados, porque el poder del año 1994 está a nombre personal tuyo.

27/9/19 8:22 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El poder siempre es personal.

28/9/19 3:44 a. m. - Frank: Memo12 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)

Memo12 a Carlos Eduardo.pdf

---



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

28/9/19 3:44 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Te anexo Memo 12 sobre IMPEDIMENTOS del Perito del Juzgado

28/9/19 5:17 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Esto que yo me he dado cuenta en el Memo 12, no me corresponde a mí como Ingeniero, les corresponde a ustedes como Abogados. Me enviaste ese Dictamen desde el 20 de septiembre y no te has pronunciado como Abogado.

28/9/19 6:15 a. m. - Frank: Adicional a lo expresado en el Memo 12. El Perito Salcedo Uriza, incurrió en las siguientes faltas.

1. No anexo la identificación de donde trabaja. Se supone que es Geovalores, pero no lo dijo.

2. No anexo los títulos que lo habilitan para ejercer. Aparentemente solo anexo la certificación de la RAA. Faltaron los títulos académicos (numeral 3. Art 226 CGP). En lo que me enviaron a mi no está la certificación de la RAA para verificar si está vigente.p

28/9/19 7:13 a. m. - Frank: Hay varias actuaciones a partir del 6 de sept, radicación del Dictamen y una del 25 de sept. Sabes de qué se trata?

28/9/19 1:57 p. m. - Frank: Precioso poema de Mário de Andrade (Sao Paulo 1893 – 1945) Poeta, novelista, ensayista y musicólogo. Uno de los fundadores del modernismo Brasileño

---

**\*MI ALMA TIENE PRISA\***

Conté mis años y descubrí que tengo menos tiempo para vivir de aquí en adelante, que el que viví hasta ahora.

Me siento como aquel niño que ganó un paquete de \*dulces\*; los primeros los comió con agrado, pero, cuando percibió que quedaban pocos, comenzó a saborearlos profundamente.

Ya no tengo tiempo para reuniones interminables donde se discuten estatutos, normas, procedimientos y reglamentos internos, sabiendo que no se va a lograr nada.

Ya no tengo tiempo para soportar a personas absurdas que, a pesar de su edad cronológica, no han crecido.

Mi tiempo es escaso como para discutir títulos. Quiero la esencia, mi alma tiene prisa... Sin muchos \*dulces\* en el paquete...

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

Quiero vivir al lado de gente humana, muy humana. \*Que sepa reír de sus errores\*. Que no se envanezca, con sus triunfos. Que no se considere electa antes de la hora. Que no huya de sus responsabilidades. Que defienda la dignidad humana. Y que desee tan sólo andar del lado de la verdad y la honradez.

Lo esencial es lo que hace que la vida valga la pena.

\*Quiero rodearme de gente, que sepa tocar el corazón de las personas\*...

\*Gente a quien los golpes duros de la vida, le enseñaron a crecer con toques suaves en el alma\*

Sí..., tengo prisa..., tengo prisa por vivir con la intensidad que sólo la madurez puede dar.

Pretendo no desperdiciar parte alguna de los \*dulces\* que me quedan... Estoy seguro que serán más exquisitos que los que hasta ahora he comido.

\*Mi meta es llegar al final\* satisfecho y en paz con mis seres queridos y con mi conciencia.

Tenemos dos vidas y la segunda comienza cuando te das cuenta que sólo tienes una.....

Envíaselo a todos tus amigos de mas de 40,50, 60 años o más.....

\_(Prohibido quedárselo)\_

29/9/19 5:35 p. m. - Frank: Otra posible falla jurídica. Quién examinó que en la designación del o los Peritos se haya dado cumplimiento a lo preceptuado por los numerales 2, 5 y 6 del Art. 48 del CGP, porque aparentemente no lo hicieron, porque 2 de los Peritos son empleados de Codensa, lo cual está prohibido por el numeral 6.

30/9/19 7:02 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Que sabes de los asuntos del dictamen que te comenté.

Saludos

F Paba

30/9/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdías.

30/9/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

30/9/19 7:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ni idea. Como bien sabes estaba de metiche en ese proceso que lo tiene un familiar de Anibal Torres. Yo le envie tus comentarios

30/9/19 8:35 a. m. - Frank: Pero averigua, porque quien ordenó el DÍctamen que yo hice fuiste tú y me imagino que te interesa el resultado del proceso

30/9/19 12:49 p. m. - Frank: Averiguaste?

30/9/19 3:22 p. m. - Frank: Según Aníbal, quién tiene que darme una razón a mi, eres tú y no el. Por favor.

30/9/19 3:24 p. m. - Frank: Ahora dices que eres solo un metiche, pero cuando encargaste el trabajo, dijiste que todo lo asumidas tu. Entonces, como es la cosa?

30/9/19 3:24 p. m. - Frank: Asumias

1/10/19 7:04 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, que información hay de mis interrogantes relacionados con el otro Dictamen?

1/10/19 7:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. Ni idea. Ya pregunto.

1/10/19 7:42 a. m. - Frank: Por favor y me informas.

1/10/19 12:43 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Que has averiguado?

1/10/19 12:51 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Nada aun

1/10/19 12:52 p. m. - Frank: Por favor, averigua.

1/10/19 6:34 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Ya han pasado 2 días, desde que te envié las inquietudes con relación al otro Dictamen. Ya tienes noticias? Te recuerdo que tú tenías una Abogada a cargo del proceso. Me imagino que ella debe saber algo.

2/10/19 6:31 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días, dos cosas.

1. Por favor, que información hay del otro Dictamen?

2. Que pasa con el convenio de honorarios?

Saludos.

F. Paba

2/10/19 8:31 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. Ni idea. De pronto Olga sabe algo.

2/10/19 8:47 a. m. - Frank: Pero Olga es tu Abogada. Pregúntale tu.

2/10/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Me dice lo de siempre envia el mensaje y nada más. Cuando no hay control y no somos los Abogados...

2/10/19 9:04 a. m. - Frank: No entiendo lo que me estás diciendo

2/10/19 2:28 p. m. - Frank: ?????

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

2/10/19 5:01 p. m. - Frank: Carlos Eduardo..Y tú no puedes llamar a Aníbal? Me parece increíble lo que está pasando contigo.

3/10/19 6:37 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Parece ser que no has averiguado que ha pasado con el proceso. En fin si a ti que eras "quién asumía por todo", como dijiste, no te importa el resultado, a mí tampoco tiene por qué importarme. Solo quiero saber, cuando me vas a pagar mis honorarios. Ya se me acabó la paciencia. Si no me lo informas, voy a empezar a actuar.

3/10/19 6:11 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. No hay respuesta?

5/10/19 9:59 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. No me vas a responder? Quieres que empiece a actuar?

8/10/19 12:51 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Si no me respondes hoy, voy a empezar a actuar mañana. Después no te sorprendas.

8/10/19 1:30 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias. Ya te estoy respondiendo

8/10/19 2:04 p. m. - Frank: Cual es la respuesta?

8/10/19 2:17 p. m. - Frank: Crees que me puedes tomar el pelo?

8/10/19 2:26 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank no puedo hacer nada perdona. No has aceptado mis explicaciones, q mas puedo hacer. Sólo paciencia como decía Kaiman.

8/10/19 2:35 p. m. - Frank: No me has contestado, si me vas a pagar o no.

8/10/19 2:45 p. m. - Frank: Si no me respondes eso, voy a empezar a actuar.

8/10/19 4:17 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bien sabes mi respuesta asi q es necio insistir como decia Eastein

8/10/19 4:24 p. m. - Frank: No sé cuál es tu respuesta. En esto hay que ser claros.

8/10/19 4:24 p. m. - Frank: Vas o pagar o no?

9/10/19 2:47 p. m. - Frank: Memo14 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)

Memo14 a Carlos Eduardo.pdf

9/10/19 2:48 p. m. - Frank: Memorial

9/10/19 2:49 p. m. - Frank: IMG-20191009-WA0001.jpg (archivo adjunto)

9/10/19 3:09 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ese abogado es muy imbécil he ave María !

16/10/19 6:50 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Me estás haciendo un gran daño, no pagandome el Dictamen. Por favor, págame. No quiero terminar en conflictos contigo, ni corresponderte.

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

Saludos

F. Paba

16/10/19 3:41 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank. buenos días. Pero Frank ya desde hace tiempo te mencioné que había que hacer y esperar

16/10/19 5:47 p. m. - Frank: Esperar que? Si ya el abogado de ellos acepto la oferta de Codensa. Que hay que esperar?

17/10/19 6:47 a. m. - Frank: Esperar que? Si ya el abogado de ellos acepto la oferta de Codensa. Que hay que esperar?

17/10/19 6:48 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Vuelvo y te pregunto. A qué hay que esperar?

17/10/19 7:50 a. m. - Frank: Por favor Respóndeme. Esperar a que? Sabes que me estás perjudicando.

17/10/19 9:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Esperar segun te lo mencioné personalmente a q ese Señor termine su proceso.

17/10/19 10:10 a. m. - Frank: Esperar a que? si ya se sabe el resultado.

17/10/19 5:17 p. m. - Frank: Entonces Carlos Eduardo?

18/10/19 6:28 a. m. - Frank: Carlos Eduardo, te repito, me estás haciendo un gran daño y me estás empujando a tener que reaccionar, cosa que no quisiera. Por favor, dame una solucion, para evitar esto.

18/10/19 11:22 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdias. Ya te dije q tienes q esperar y no colocar en riesgo incluso los pleitos valiosos y sabes por q te lo digo. No sabía q tenías problemas graves y de allí tu obsesión con este tema, lo cual lamento

18/10/19 11:50 a. m. - Frank: No se por que tengo que esperar, si ya se sabe el resultado. No entiendo por dices lo de los pleitos valiosos. No es que tenga problemas graves, lo que ocurre es que yo vivo de mi trabajo y cuando lo hago se supone que me lo paguen, así que todo lo que tienes que hacer es pagarme lo o definirme una fecha exacta de pago. No puedo seguir esperando.

18/10/19 12:23 p. m. - Carlos Edo Naranjo: No has podido comprender q hubo un malentendido de tu parte ( para mi nunca lo hubo) y no obstante te has pasado al campo de los improperios amenazas chantaje incluso y en perjuicio de tus propios intereses inclusive. Nada puedo hacer diferente a lo q te dije ya en múltiples mensajes y eso en aras de ayudarte y por la relacion q existe entre o existía entre nosotros.



**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

18/10/19 12:26 p. m. - Frank: El mal entendido fue tuyo, porque el Dictamen se hizo, y ustedes lo radicaron en el Juzgado. No tienes que ayudarme, solo pagar lo que debes.

18/10/19 2:22 p. m. - Frank: Quién tuvo el mal entendido, lo van a determinar en la Cámara de Comercio o en el Juzgado, si no te avienes a pagarme

20/10/19 12:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank buenos días. Nunca llegue a pensar que tu obsesión por obtener 4 millones de pesos !!! llegara al punto de poner en riesgo una sentencia que esperábamos ya para este diciembre: ya había proyecto de fallo ! Es algo de no creer. Lo único que he tratado de hacer desde tu regreso es ayudarte y darte trabajo y pagas así todo ese esfuerzo por una obsesión de un malentendido de un negocio de 4 millones de pesos, es increíble, realmente para el libro de anécdotas. Pero Frank, te reitero, que no me dejaré chantejar de tu parte, siempre en ese sentido he sido vertical. Si quieres que hablemos y nuevamente dar claridad sobre las cosas, acá estaré para cuando quieras venir y así lograr que no sigas causándote y causándome más daño, los dos salimos perjudicados de esta absurda disputa que has generado sin sentido de las proporciones.

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Últimos párrafos de carta enviada el 12 de septiembre.docx (archivo adjunto)

Últimos párrafos de carta enviada el 12 de septiembre.docx

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Transcripción últimos párrafos carta enviada el 12 de septiembte

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Te transcribo los últimos párrafos de la carta que te envié el 12/09/2019. Allí te lo dije y no hiciste caso. Conmigo perdiste la credibilidad y por eso hice lo que te tiene sorprendido. No puedo correr el riesgo que si sale algo positivo de la sentencia, tu te inventes un artilugio, como lo has inventado con la cuenta del Dictamen y te quedes con todo el producido de la sentencia. No sé a qué trabajo remunerado que me hayas dado, te refieres. Lo único que había hecho para ti, antes del Dictamen de Aníbal Torres, era absolverte consultas, por las cuales nunca me pagaste un centavo. Carlos Eduardo, apenas empiezo. Si quieres detener mi accionar, págame. No estoy interesado en reunirme contigo a escucharte sofismas de distracción para eludir tu obligación. La disputa no la genere yo. La

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

generaste tu inventandote una forma de pago ILEGAL del Dictamen que hice y se radico en el Juzgado. Síndrome Paisa. Paga y listo.

20/10/19 2:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Estas loco Frank. realmente mal

20/10/19 2:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y no voy a aceptar tu chantaje.

20/10/19 2:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Para mi desde el inicio fue claro el tema y tu confundiste todo

20/10/19 2:08 p. m. - Frank: Bueno, como tú lo quieres, voy a continuar con lo que tú llamas chantaje. Vamos a ver qué piensan las autoridades judiciales.

20/10/19 2:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Realmente te tienes q muriendo de hambre para destruir todo le 4 mill me hubieras dicho mas bien q te prestara la plata.

20/10/19 2:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pero no sabías eso

20/10/19 2:16 p. m. - Frank: No necesito tus favores. Únicamente que cumplas tus obligaciones. Si yo me estoy muriendo de hambre, no es tu problema, porque tú no tienes obligaciones conmigo, distintas de pagarme el trabajo que te hice. Parece ser que quién se está muriendo de hambre eres tú, arriesgando tu seriedad y credibilidad por una suma tan pequeña. Síndrome Paisa. Acuérdate que a Álvaro Villegas, por una actitud similar se le cayó el Space. A ti se te puede caer otra cosa.

20/10/19 3:12 p. m. - Frank: Tu no puedes mostrarte sorprendido, ni decir que he actuado a tus espaldas. El 08/10/2019, te dije que si no me respondidas, si ibas o no a pagarme, empezaba a actuar. No me respondiste y el 9 empecé a actuar. Te reenvío los mensajes del 8 de octubre, y continuaré si persistes en tu burla.

20/10/19 3:13 p. m. - Frank: No me has contestado, si me vas a pagar o no.

20/10/19 3:13 p. m. - Frank: Si no me respondes eso, voy a empezar a actuar.

20/10/19 3:18 p. m. - Frank: Esos dos últimos mensajes son del 8 de octubre

21/10/19 7:14 a. m. - Frank: Entonces?????

23/10/19 7:02 p. m. - Frank: Mira el Síndrome Paisa. Otro edificio evacuado en Medellín.

7/11/19 5:29 p. m. - Frank: Certificación Dictamen Anibal Torres.pdf (archivo adjunto)

Certificación Dictamen Anibal Torres.pdf

7/11/19 5:29 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya empecé las diligencias para cobrar judicialmente el Dictamen Pericial que por encargo tuyo hice para Anibal Torres. Yo no quiero perjudicarte, porque para proceder es requisito una

**CHATS RESALTADOS EN AMARILLO EN LOS APARTES IMPORTANTES  
CRUZADOS ENTRE  
CARLOS EDUARDO NARANJO FLÓREZ Y FRANK PABA HOYOS  
ENTRE EL 08/06/2019 Y EL 7/01/2020**

---

conciliación previa en la Cámara de Comercio y esto puede perjudicarte, pero si no me pagas, me mas a obligar a hacerlo. Espero tus noticias sobre el pago. Saludos.  
F. Paba

18/11/19 3:26 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ya me cansé de esperar. Hablé con un Abogado muy prestaste amigo mío y me recomendó iniciarte un Disciplinario en el CSJ. Quieres que lo inicie y que inicie una acción en la CCB?

31/12/19 8:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank recibe un mensaje de concordia y con deseos de un prospero 2.020 para ti y toda tu familia. 🎉

31/12/19 9:26 a. m. - Frank: Gracias Carlos Eduardo. Lo mismo para ti y tu familia.

7/1/20 12:32 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Por favor, quisiera saber que significa el mensaje de concordia. Me vas a pagar?

Aqui empieza el asunto del Dictamen

Carlos Edo Naranjo: Frank btardes. Si tienes a un especialista.

8/6/19 2:11 p. m. - Frank: Si señor. Puedo tener varios, pero no trabajan gratis.

8/6/19 2:30 p. m. - Frank: Si quieres, envíame la información y les consulto, cuánto cobrarían.

10/6/19 1:36 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Que hago?

10/6/19 2:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llama a Adriana Isaza en la oficina

10/6/19 5:10 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Hablé con Paola y con Adriana, hace 2 horas y no me han enviado nada

11/6/19 6:33 a. m. - Frank: Memo1 a Carlos Eduardo Naranjo.docx (archivo adjunto)

Memo1 a Carlos Eduardo Naranjo.docx

11/6/19 6:33 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te anexo Memo solicitando documentos para poder realizar el trabajo. Saludos. F. Paba

14/6/19 4:44 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Por favor,, necesito hablar contigo, sobre la servidumbre

15/6/19 12:13 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Quedó pendiente de tus noticias a ver si mi grupo continúa con el trabajo.

Saludos.

F. Paba

15/6/19 2:57 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

18/6/19 7:13 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, instrucciones.

20/6/19 3:53 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Aníbal Torres no ha llamado.

20/6/19 6:31 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llámalo.

20/6/19 6:35 p. m. - Frank: A qué tel?

20/6/19 6:41 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Anibal Torres Rio Bogota.vcf (archivo adjunto)

25/6/19 8:20 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes para ti. Hablé el jueves con Aníbal Torres, me dijo que estaba por la calle y que me llamaba el viernes para convenir algo y no me ha llamado.

Saludos.

F. Paba

25/6/19 5:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llamalo.

25/6/19 5:17 p. m. - Frank: Ya son las 5:30, voy a esperar a mañana, porque estoy molesto. Me parece una falta de seriedad de el.

25/6/19 5:21 p. m. - Frank: Yo ya tengo detectados, por lo menos 3 elementos que no corresponden o a la realidad física o a la costumbre comercial de las servidumbres, cuya corrección haría subir sustancialmente el valor de la servidumbre, pero si él no quiere corregirlos, es la decisión de el.

28/6/19 3:12 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank me llamas.porfa

28/6/19 3:11 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Llamada perdida

30/6/19 3:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank buenas. entonces que noticias me tienes?

30/6/19 3:12 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Ayer hablé con Aníbal. Me habló sobre la oferta de 8 mill. Le dije que tenía que hablar con mi grupo el martes, porque tú me llamaste el viernes al fin de la tarde y el lunes es festivo. Quedamos en volver a hablar el miercoles,

una vez yo hablé con mi gente. Le dije que no se preocupara que alguna cosa hacíamos para ponernos de acuerdo y quedo tranquilo. El miércoles, una vez yo haya hablado con mi gente, hablo con él y te cuento. Quédate tranquilo, que yo arreglo con el.

30/6/19 3:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Perfecto Frank.

30/6/19 3:14 p. m. - Frank: Ok. Buenas noches y feliz calor

8/7/19 3:53 p. m. - Frank: Mensaje a Anibal Torres Certificación necesaria.docx (archivo adjunto)

Mensaje a Anibal Torres Certificación necesaria.docx

8/7/19 3:53 p. m. - Frank: Cronología asunto Anibal Torres.xlsx (archivo adjunto)

Cronología asunto Anibal Torres.xlsx

8/7/19 3:53 p. m. - Frank: Anibal, por favor lea el mensaje adjunto.

saludos. F. Paba

9/7/19 5:57 p. m. - Frank: Anibal buenas tardes. Ya conseguí la persona para hacer el trabajo. Por favor, llámame

Saludos.

F. Paba

10/7/19 4:01 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Doctora Paola buenas tardes.

Imposible en este momento, aceptar la oferta de Anibal Torres. El nuevo evaluador que conseguí, me está pidiendo \$ 8,000,000 y además yo tengo que pagar el concepto de un abogado especialista en la materia, que me vale \$ 2,000,000. En menos de \$ 12,000,000 yo no puedo hacer el trabajo. Recuerden que yo tuve armado el equipo para hacer el trabajo y por la demora en la definición de los Honorarios (15 días), el anterior evaluador se fue de vacaciones y se desbarató el equipo.

Le anexo copia del mensaje que acabo de recibir del evaluador.

Mi recomendación es que acepten el avaluo de CODENSA, porque si se utiliza la opción que le mencioné ayer, se corre el riesgo de que el nuevo avaluo sea inferior.

Saludos.

F. Paba

10/7/19 4:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank. Te escribo por que quedé un poco confundido con este mensaje. El Nuevo evaluador recomienda entonces que aceptemos la cifra que nos propone CODENSA ?

10/7/19 4:11 p. m. - Frank: El problema, es que el inicialmente me dijo que no podía confirmar si el nuevo avalúo fuese superior al de Codensa, pero ya hablé con él y va a hacer un cálculo está tarde y me avisa en la noche. Si ese cálculo da superior, es conveniente hacerlo, sino es mejor aceptar el de Codensa, porque con otro evaluador y concepto que el valor por M2, estaba alto. En la noche, te informo del cálculo aproximado del nuevo evaluador

10/7/19 5:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok Frank.

10/7/19 10:35 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. El evaluador declinó del trabajo, porque dice que tendría que hacer todos los cálculos, para poder darme una razon. Así las cosas, yo creo que lo mejor es aceptar la propuesta de Codensa.

Saludos

F. Paba



11/7/19 4:04 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok.

11/7/19 4:05 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Gracias F.

11/7/19 10:39 a. m. - Frank: Cómo te dije al principio, detecte 3 posibles fallas cuya corrección podría hacer subir el precio sustancialmente. La principal de ellas, no se pudo hacer porque el evaluador declinó hacerla, con compromiso de incremento. Quedan las otras dos, que podrían dar un incremento menor, pero aceptable. Estoy tratando de obtener el resultado, para decirte si vale la pena.

Saludos.

F. Paba

11/7/19 11:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok

12/7/19 9:06 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Hay que esperar hasta el lunes, porque está en campo y regresa el domingo en la noche.

Tan pronto tenga algo te aviso.

Saludos.

F. Paba

15/7/19 3:52 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank alguna noticia ?

15/7/19 4:12 p. m. - Frank: No he podido hablar con el evaluador. A las 9:30 me dijo que estaba camino de Bogotá y me llamaba en 1 hora y nada.

Lo he llamado varias veces y se va a buzón. Tan pronto sepa algo te aviso

15/7/19 4:12 p. m. - Frank: Dagoberto buenos días. Por favor, llámame.

Gracias.

Frank Paba

15/7/19 4:12 p. m. - Frank: Buen día, voy llegando a Bogotá. Le marco en una hora

16/7/19 9:12 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Este hombre sigue sin aparecer, no sé si fue que tuvo algún accidente, porque no responde por ningún medio.

De los 3 factores de corrección que yo había detectado, hay 2 que yo puedo evaluar y dan un sobrevalor de \$ 524 millones con los valores unitarios que utilizo Codensa. Si quieres yo hago el dictamen.

Saludos.

F. Paba

16/7/19 9:39 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Esperemos un poco a ver si aparece.

16/7/19 9:40 a. m. - Frank: Ok

16/7/19 12:04 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. A mí me da la impresión, que ningún evaluador, quiere discutir con Codensa, porque es su eventual contratante. Ya van 3 que por una u otra razón, no aparecen. Ahora en la mañana he llamado a dos de ellos desde distintos teléfonos y se va la llamada a buzón.

16/7/19 5:23 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. He estado llamando al personaje y se va a buzón.

Saludos.

F. Paba

17/7/19 6:53 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Este hombre, definitivamente no apareció. Como no hay que hacer un avalió, sino solicitar la corrección de algunos aspectos de medidas del avalúo de Codensa, con lo cual se obtendría un mayor valor de \$ 524 mill aprox, yo creo que no se necesita la inscripción como evaluador y yo podría hacer el Dictamen con mi Licencia como Ingeniero. Si te interesa, por favor, dímelo.

Saludos.

F. Paba

17/7/19 7:04 a. m. - Frank: Obviamente al no tener necesidad del  
avaluador, el valor sería bastante menor.

17/7/19 4:09 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ya hablé, si es posible. Por  
favor, llámame.

17/7/19 5:39 p. m. - Frank: Memo1 a Carlos Eduardo.docx (archivo adjunto)  
Memo1 a Carlos Eduardo.docx

17/7/19 5:39 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te anexo Memo que te envié  
por el correo

18/7/19 3:07 p. m. - Frank: El valor exacto de la corrección es \$  
518,477,596.51

18/7/19 6:07 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ok listo

18/7/19 6:10 p. m. - Frank: Que quiere decir listo? Hago el dictamen?

18/7/19 6:10 p. m. - Frank: Y además te doy el Memo?

18/7/19 6:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja.  
Recuerda q te dije q era yo quien asumía por todo lo q te dije y 4  
millones.

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El cliente quiere entregarse

18/7/19 6:14 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y es un memo soporte mas q un  
dictamen

18/7/19 6:18 p. m. - Frank: Ya te dije que si no presentas el dictamen tu  
posición de negociación es muy debil

18/7/19 6:21 p. m. - Carlos Edo Naranjo: La reunion es anterior. Pero  
tienes razón

18/7/19 6:28 p. m. - Frank: No te puedo bajar los \$500 mil, porque tengo  
que pagar asesores y no me queda para el mercado. Yo de todos modos, voy  
a hacer el dictamen y tu tomas la decisión, si entregarlo o no  
entregarlo. Mi opinión es que para que estés en una posición de  
negociación fuerte, debes tenerlo en la mano y radicarlo el 25 en la  
mañana, si aún no has llegado a un acuerdo

18/7/19 6:35 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

18/7/19 6:39 p. m. - Frank: Ok , me pongo a trabajar en el documento en  
limpio ya.

18/7/19 6:48 p. m. - Frank: Carlos Eduardo para el dictamen necesito el  
número del Juzgado donde está el proceso

18/7/19 6:57 p. m. - Carlos Edo Naranjo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ  
D.C.

JUEZ Sandra Cecilia Rodriguez Eslava

18/7/19 6:58 p. m. - Frank: Ok muchas gracias.

20/7/19 1:32 p. m. - Frank: Memo2 a Carlos Eduardo.docx (archivo adjunto)  
Memo2 a Carlos Eduardo.docx

20/7/19 1:32 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te anexo Memo Privado  
Importante que te envié por el correo

21/7/19 3:59 a. m. - Frank: Memo3 a Carlos Eduardo.docx (archivo adjunto)  
Memo3 a Carlos Eduardo.docx

21/7/19 4:00 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te envío copia del Memo que  
te envié por el email. Saludos. F. Paba

21/7/19 5:12 p. m. - Frank: Dictamen con Anexos.pdf (archivo adjunto)  
Dictamen con Anexos.pdf

21/7/19 5:13 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te Envío el Dictamen con  
Anexos. Falta el Plano que lo Scaneo mañana. Saludos. F. Paba

22/7/19 10:16 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Acabo de  
entregar en tu oficina el original del Dictamen.  
Suerte.  
F. Paba

22/7/19 11:55 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Gracias Frank.  
22/7/19 11:56 a. m. - Frank: A lo orden señor. Quién va a intentar la negociación, antes del 25?  
24/7/19 8:12 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días.  
Creo que vas a tener que llamar tú a Aníbal, porque ayer hasta las 6:30 pm. No le contesto a Paola.  
Saludos  
F Paba.  
24/7/19 8:54 a. m. - Frank: Ya hablé con Paola y ya logro hablar con Aníbal.  
24/7/19 11:37 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Despues hablamos. Te llamo  
24/7/19 11:45 a. m. - Frank: Lo que ocurre es que Aníbal no le ha respondido a Dra Paola, ni ha recogido el dictamen y se va a pasar el tiempo porque en tu oficina no han sacado las copias necesarias para entregarlo, porque Paola dice que eso es función del otro abogado y en ese tema se va a pasar el tiempo y a Paola le da pena llamar a Aníbal. Por favor ponte sobre esto, porque si no, todo el esfuerzo que hemos hecho va a quedar en nada, y no vas a poder hacer la negociación con Codensa.  
24/7/19 12:12 p. m. - Frank: Buenas tardes Dr. Frank, Anibal le acaba de llamar, me comentó que le parecía muy bueno y que en la tarde pasa por el  
24/7/19 12:12 p. m. - Frank: Ok. Paola. Mil gracias  
24/7/19 12:14 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ya parece que pasó la emergencia, pero me parece que tienes que estar atento, para lograr que se entregué bien y a tiempo.  
24/7/19 3:19 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Así es.  
26/7/19 3:25 a. m. - Frank: Memo4 a Carlos Eduardo.docx (archivo adjunto)  
Memo4 a Carlos Eduardo.docx  
26/7/19 3:25 a. m. - Frank: Te anexo Memo enviado por el email  
31/7/19 9:04 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Cómo te fue en tus vacaciones?  
Saludos.  
F. Paba  
31/7/19 9:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank muy bien.  
31/7/19 9:09 a. m. - Frank: Me alegra. Cómo va tu gestión con Codensa?  
31/7/19 3:50 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bien  
31/7/19 3:51 p. m. - Frank: Ya tuviste la cita con ellos?  
31/7/19 10:00 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Aún no  
1/8/19 7:32 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Ya tienes suficiente claridad sobre el asunto para tu reunión con Codensa, o necesitas algo más de parte mía?  
Saludos.  
F. Paba  
1/8/19 8:47 a. m. - Frank: Memo6 a Carlos Eduardo Naranjo.pdf (archivo adjunto)  
Memo6 a Carlos Eduardo Naranjo.pdf  
1/8/19 8:47 a. m. - Frank: Cuenta de Cobro 0001 a Naranjo Vallejo Abogados.pdf (archivo adjunto)  
Cuenta de Cobro 0001 a Naranjo Vallejo Abogados.pdf  
1/8/19 8:47 a. m. - Frank: Mem01 a Carlos Eduardo Naranjo.pdf (archivo adjunto)  
Mem01 a Carlos Eduardo Naranjo.pdf  
1/8/19 8:47 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Te envío copia de la cuenta de cobro que te envié por el correo. Gracias y saludos. F. Paba

1/8/19 2:27 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Un dato que te puede servir para tu negociación, es que Codensa tiene compromiso inminente de darle servicio a la Ptar. Esta tarde me dan la fecha.

2/8/19 6:47 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. A qué se debe el silencio? Ayer te envié tres mensajes que no respondiste. Tengo información importante que puede facilitar tu gestión con Codensa. Cuando puedas llámame.

Saludos.

F. Paba

2/8/19 7:35 a. m. - Carlos Edo Naranjo: BdiasFrank. A q estoy colapsado

2/8/19 7:38 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Solo habría q revisar tema de si afectan en una esquina del lote su potencial de edificabilidad

2/8/19 7:38 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Pata ello habría q mirar el POT

2/8/19 7:40 a. m. - Frank: No señor. Ese tema no lo podemos mirar nosotros, porque no somos Avaluadores inscritos en la RAA. Es otro tema. Llámame.

2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: En relacion con los.memos q me acabas de enviar y apenas veo recuerda q todo esta condicionado a q nos reconozcan un valor superior q fue lo q puso en la mesa el cliente

2/8/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

2/8/19 8:00 a. m. - Frank: No señor, eso no dice la oferta mía aceptada por ti, que te la envíe conjuntamente con la cuenta de cobro. De otro lado tu como abogado sabes que los dictámenes periciales no pueden estar condicionados al resultado.

2/8/19 8:30 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Mira la oferta

2/8/19 8:47 a. m. - Frank: Mira la opción 2 que es la aplicable al Dictamen.

2/8/19 8:55 a. m. - Carlos Edo Naranjo: El punto 5 es el q da claridad al pago.

2/8/19 9:07 a. m. - Frank: @El punto 5 es de la Opción 1, que era un concepto. La opción 2 que es el Dictamen, que fue lo que se hizo y tu aprobaste, no contiene ese numeral, porque sería ilegal y tú cómo Abogado lo sabes.

2/8/19 12:39 p. m. - Frank: Cuando me vas a llamar, para transmitirme la información que tengo y te puede servir?

2/8/19 12:42 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ya te llamo.

2/8/19 1:23 p. m. - Frank: Ok

3/8/19 7:35 a. m. - Frank: No me llamaste y te estás perdiendo información que puede facilitar mucho tu gestión

3/8/19 7:56 a. m. - Carlos Edo Naranjo: IMG-20190803-WA0000.jpg (archivo adjunto)

Colombia

3/8/19 7:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Te puedo llamar ya ?

3/8/19 7:57 a. m. - Frank: Si señor

3/8/19 8:21 a. m. - Frank: Estoy esperando tu llamada, porque tengo que salir.

3/8/19 10:37 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Te interesa la información?

8/8/19 11:31 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, te agradecería el pago del Dictamen en esta semana.

Gracias y un abrazo.

F. Paba

10/8/19 11:35 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. No me respondiste mi mensaje de ayer. Me habías dicho que te reunirías con

Aníbal Torres antes del fin de semana y me darías alguna razón y me he quedado esperando. Por favor comunícate.

Saludos.

F. Paba

10/8/19 12:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Lunes

10/8/19 12:25 p. m. - Carlos Edo Naranjo: PTT-20190810-WA0002.opus  
(archivo adjunto)

10/8/19 12:26 p. m. - Frank: Ok. Carlos Eduardo

10/8/19 12:26 p. m. - Carlos Edo Naranjo: PTT-20190810-WA0003.opus  
(archivo adjunto)

10/8/19 12:27 p. m. - Carlos Edo Naranjo: PTT-20190810-WA0004.opus  
(archivo adjunto)

10/8/19 3:43 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ya hablé con el ING de Suelos. Por favor, cuando puedas llámame.

Saludos.

F. Paba

12/8/19 11:29 a. m. - Frank: Carlos Eduardo ya tengo el concepto, con fotos de la zona desde el año 1947

12/8/19 7:55 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Me dijiste que hoy tenías reunión con Aníbal y me darías un razón. Estoy muy extrañado con este asunto.

13/8/19 8:48 p. m. - Frank: Cartal a Carlos Eduardo Naranjo.pdf (archivo adjunto)

Cartal a Carlos Eduardo Naranjo.pdf

13/8/19 8:48 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Te envío por este medio carta que te envíe por el correo electrónico. Saludos. F. Paba

14/8/19 9:52 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. De acuerdo a tu solicitud, te envíe a tu correo la cuenta de cobro del concepto técnico de suelos del lote. El concepto está listo.

Saludos.

F. Paba

16/8/19 6:43 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Acabamos de revisar la cuenta de Rocío y no están depositados los \$ 300,000 del concepto de suelos, que te comprometiste. Esto se supone que era anticipado y en consideración a tu solicitud, te lo envíe el miércoles, sin haber recibido el pago. Te agradecería lo depositen hoy.

Saludos.

F. Paba

16/8/19 6:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. por donde enviaste la cuenta de cobro ?

16/8/19 6:59 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Tiene q llegar a Contabilidad para hacer la transferencia y hasla a nombre de Naranjo Vallejo Abogados SAS.

Nit 900919715

16/8/19 6:59 a. m. - Carlos Edo Naranjo: contabilidad@naranjoabogados.com

16/8/19 7:21 a. m. - Frank: Te la envíe a tu correo el miercoles

16/8/19 7:24 a. m. - Frank: Te la acabo de reenviar. Fue enviada el miércoles en la mañana a ti y a la Dra. Paola

16/8/19 9:53 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Con copia aca ?

16/8/19 9:53 a. m. - Frank: No te entiendo la pregunta

16/8/19 12:30 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Q si le copiaste a Contabilidad?



18/8/19 9:44 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. No hicieron la transferencia. Por favor, díles que yo paso el martes en la mañana a recoger el cheque.

Gracias y saludos.

F. Paba

18/8/19 1:22 p. m. - Frank: Tremenda reflexión...!!

🐦 Cuando un pájaro está vivo, él se come las hormigas, pero cuando muere, son las hormigas las que se lo comen a él. El tiempo y las circunstancias pueden cambiar en cualquier momento, por eso, no devalúes nada en tu vida. Puedes tenerlo todo hoy, pero acuérdate: el tiempo es mucho más poderoso que cualquiera de nosotros !!!! Sabías que de un árbol se hace un millón de fósforos, pero basta un fósforo para quemar millones de árboles? Por lo tanto se bueno !!! Haz el bien !!! " El tiempo es como un río: Nunca podrás tocar la misma agua dos veces, porque el agua que ya pasó, nunca pasará nuevamente. Aprovecha cada minuto de tu vida y acuérdate: Nunca busques buenas apariencias, porque cambian con el tiempo. No busques personas perfectas, pues no existen. Mejor busca por encima de todo a alguien que sepa de "tu verdadero valor". Ten 3 amores.. La Vida; La Familia; y Los Amigos. La vida porque es corta; La familia porque es única; y Los Amigos porque son contados. Si te parece bien, envía este mensaje a tu familia y tus grandes amigos !! 🐦🐦🐦🐦

18/8/19 1:46 p. m. - Carlos Edo Naranjo: 👍

20/8/19 8:20 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Estoy muy extrañado con tu actitud. Desde miércoles 14 de agosto, a tu solicitud urgente, te envié el concepto de Suelos, cuyo pago se suponía era anticipado. Ese mismo día me informaste que dabas las instrucciones para el pago. Acabo de llamar a contabilidad y me dicen que tienen que hablar contigo para hacer el cheque. No habías dado la orden? Que pasa?

22/8/19 6:31 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, quisiera información sobre el proceso de Domusa Vs EPM.

Gracias y saludos.

F. Paba

22/8/19 7:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F.

Esta para fallo desde 2.015 y van en fallos del año 2.012 2013.

una espera al menos de un año.

22/8/19 7:41 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Es inaudito pero es así.

No nos damos cuenta con estos políticos de mierda q la justicia hizo metástasis hace rato.

22/8/19 8:01 a. m. - Frank: Ok. Gracias. Te comento luego que lo averigüe bien, pero en el dictamen que hice para el abogado Roa Cotes, su auxiliar me contó de fallos para ellos del Consejo de Estado en menos de 2 años.

22/8/19 8:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Si es sección primera o segunda te creo. Sección tercera imposible.

22/8/19 8:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Sección 2a. 4 años perdon.

Sección 4a. 3 años.

24/8/19 7:43 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, que pasa con el pago del Dictamen que estás debiendo desde el 2 de agosto y ni pagas, ni respondes las cartas que ofreces responder.

Saludos y por favor paga.

F. Paba

28/8/19 1:06 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Buenas tardes. Por favor, cuando me vas a pagar el Dictamen?

Saludos.

F. Paba

29/8/19 3:36 a. m. - Frank: Memo8 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)  
Memo8 a Carlos Eduardo.pdf

29/8/19 3:36 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Te anexo Memo 8 que te acabo de enviar al correo. Te agradecería lo leyeras Saludos.

Frank Paba

29/8/19 1:04 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes, no me has respondido el mensaje que te envié esta mañana.

Por favor respóndeme.

Estuve toda la mañana en Planeación Distrital, consiguiendo los planos del lote para la reunión de mañana.

Te voy a pasar una cuenta de cobro por \$200.000 de este trabajo adicional. Por favor dime si estás de acuerdo.

Espero tus respuesta a lo de esta mañana y a este mensaje.

Saludos

F Paba

3/9/19 10:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank te pido el favor q nos acompañes a la.reunion de análisis de los planos y ver si el juez se equivocó o no o q fue lo paso al desechar tu dictamen. La cuenta la apruebo como anticipo de los.honorarios y reembolso de gastos

3/9/19 10:09 a. m. - Frank: La cuenta no tiene nada que ver con el Dictamen. Debes aprobarla sin condicionamientos

3/9/19 10:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Creo q si por q lo rechazaron pero te la pago no obstante

3/9/19 10:45 a. m. - Frank: No señor. El dictamen no lo rechazaron.

Rechazaron el plano que me suministro Aníbal y sobre el cual nosotros trazamos la servidumbre.

El entierro es porque el Juez rechazo el planito, a mi forma de ver, por falta de soporte técnico en la diligencia.

3/9/19 10:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Y con eso el dictamen q vale ?

3/9/19 10:54 a. m. - Frank: Es que la culpa no es mía. Por un lado el plano me lo suministro Aníbal y por otro, no han debido ir a la diligencia, sin el soporte técnico requerido. Yo no fui el que planifico la asistencia a la diligencia. Entiendo que fuiste tú.

3/9/19 10:56 a. m. - Frank: Yo no quiero que me regales dinero. Si tienes la certeza que la culpa fue mía, yo me retiro y no te cobro el dictamen.

3/9/19 10:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hoy la reunion se trata de eso saber q pasó y q pasa sino para pedir una nulidad

3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo normal revisar q esta pasando

3/9/19 10:58 a. m. - Frank: No. Tienes que saber si la culpa fue mía.

3/9/19 10:58 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Sino el proceso podria tener fallo innhibitorio

3/9/19 10:59 a. m. - Frank: No sé qué pasa con el proceso. Yo no fui el que creo el problema y no acepto que se me inculpar por lo que pasó.

3/9/19 11:06 a. m. - Frank: Inculpe

3/9/19 11:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Eso se sabrá ahora pero sino vienes

4/9/19 8:51 a. m. - Frank: Se satisficieron tus inquietudes?

5/9/19 8:05 a. m. - Frank: Memo10 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)  
Memo10 a Carlos Eduardo.pdf

5/9/19 8:05 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Esto es urgente. Saludos F.  
Paba

5/9/19 9:54 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias Ok le copio y presiono

5/9/19 3:34 p. m. - Frank: Sigue pasando el tiempo y nada. Van a tener que presionar al abogado. Está incumpliendo desde el martes a las 11. Ya van más de 2 días de incumplimiento.

5/9/19 3:40 p. m. - Frank: Así es

5/9/19 3:40 p. m. - Frank: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank: Frank es que estuvo dos días fuera de la ciudad entonces ni modos

5/9/19 3:42 p. m. - Frank: Eso no es problema tuyo. El tiene los Docs desde el día de la diligencia, hace más de 15 días.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank: Porque en 15 días, no te los ha entregado?

5/9/19 4:36 p. m. - Frank: A mí la sensación que me da, es que el abogado no tiene interés en cobrarle más a Codensa.

5/9/19 8:44 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Es un zoquete q se consiguió Anibal.

6/9/19 4:34 a. m. - Frank: Memoll a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)  
Memoll a Carlos Eduardo.pdf

6/9/19 4:34 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Mas que zoquete a mi me da muy mala impresión. Por favor lee el memo adjunto. saludos. F. Paba

6/9/19 6:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: 👍

6/9/19 6:53 a. m. - Frank: Vas a hablar con Anibal?

6/9/19 9:50 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Si ya hablé

6/9/19 9:50 a. m. - Frank: Ok.

6/9/19 4:20 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Se pasó la semana y no me entregaron los documentos. Te solicito que me paguen ya el dictamen. Ni yo ni mis colaboradores, tenemos porque asumir la ineficiencia del abogado de Anibal. Por favor dime a qué hora del lunes, puedo pasar a recoger el cheque.

Saludos

F. Paba

6/9/19 5:30 p. m. - Frank: Carlos Eduardo me da pena, yo no puedo seguir en esto, ni tu ni Olguita responden el teléfono ni los mensajes de WhatsApp. No puedo seguir perdiendo tiempo tratando de ayudarles. Por favor págame el dictamen y busquense otra persona que los ayude a desenredar el entierro que ustedes mismos crearon y que es totalmente agendo al dictamen, como se los comprobé en la reunión del pasado martes. Suerte y saludos.

Frank Paba

6/9/19 5:32 p. m. - Frank: Perdón, entuerto. La máquina cambio la palabra

9/9/19 4:37 p. m. - Frank: Carlos Eduardo, buenas tardes.

Infructuosamente he estado tratando de comunicarme contigo todo el día. Por favor, llámame.

Saludos.

F. Paba

9/9/19 4:39 p. m. - Frank: Mebbe,e. Bbb LTR": " ruaeh44).

9/9/19 5:20 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. No puedo seguir soportando la tomadera de pelo. Si no me llamas, me vas a obligar a actuar de una manera desagradable.

10/9/19 7:37 a. m. - Frank: Mensaje a Carlos Eduardo.docx (archivo adjunto)

Mensaje a Carlos Eduardo.docx

10/9/19 7:37 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Te copio mensaje que te acabo de enviar por el correo. Saludos. F. Paba

10/9/19 9:26 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdías. Que pena contigo pero estoy en capilla: apelación de caso Ecopetrol. Alegatos caso vías y desarrollo eso solo en los temas míos. Así que no tengo tiempo para pensar en nada más. Lo tuyo ya está reteconversado. Toca esperar al fallo.

10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: De otra parte vino el abogado Santiago de Anibal Torres y Anibal y su hijo Sergio: midió sobre el plano y los documentos y le dio 12.095. Tuvimos un error nosotros al interpretar 24.200 y eso es por que es un accisado que se devuelve. No entregaron plano en la audiencia, es el mismo plano de la demanda.

10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: IMG-20190910-WA0002.jpg (archivo adjunto)

10/9/19 9:28 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo que hizo Sergio midiendo con detalle.

10/9/19 9:59 a. m. - Frank: 12095 con que ancho?

10/9/19 10:00 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. No puedo esperar el fallo. Si quieres hago la consulta al Juez.

10/9/19 10:08 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. En la demanda no hay ningún plano sobre el que se pueda medir.

10/9/19 1:17 p. m. - Frank: Lo que tú me dices me confirma mi sospecha en el sentido que el Abogado de Anibal Torres, NO tiene interés en cobrarle más a Codensa. Están ocultando todo, para que ni tú ni tus asesores, tengan la posibilidad real de medir la longitud de la servidumbre. Lo que te dijo el Abogado es una mentira, porque no tienen plano digital sobre el cual medir un área en AutoCad. Pregúntale, cuál es la longitud de la servidumbre. Longitud, NO Área.

10/9/19 6:58 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto. Los argumentos son contundentes.

Si hacen Torres entonces demandó

10/9/19 7:00 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Tienes que esperar según la aceptación de mi oferta. Si hubo confusión tú la creaste al no ser claro. Esperemos que lo que suceda suceda que no puedo haber más. No tengo el control total también

10/9/19 7:29 p. m. - Frank: PTT-20190910-WA0003.opus (archivo adjunto)

10/9/19 7:31 p. m. - Frank: Crees que podemos consultar a ver quién no fue claro?. Me tiene sorprendido tu actitud. Tú crees que si consultamos con el Juez, él podría decir que yo no fui claro?

10/9/19 7:35 p. m. - Frank: Yo no puedo seguir esperando, porque ya veo que tu intención es no pagar el Dictamen y ahí sí tendríamos un problema muy grave.

10/9/19 8:09 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Lo escrito escrito está Frank. Y se cumple conforme a lo que está pactado.

Y por eso estás obligado a esperar

10/9/19 8:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank con cariño te digo que el sorprendido soy yo y con gusto podemos poner a un tercero que me dará la razón

10/9/19 8:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pases buena noche

10/9/19 8:11 p. m. - Frank: Te parece el Juez o la Judicatura?

10/9/19 8:13 p. m. - Frank: El problema de ustedes los Antioqueños, es que se inventan sus propias leyes y por eso se les caen los edificios. En este caso, tú te inventaste que un Dictamen puede ser contra resultado del proceso, en Contravía de la Ley. Crees que alguien te pueda dar la razón?

10/9/19 8:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El q consideres me tiene sin cuidado y sigo aun más sorprendido Frank ya q ni siquiera soy abogado del caso.

10/9/19 8:14 p. m. - Frank: Pero tú encargaste el Dictamen.

10/9/19 8:15 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto tu quisiste entregar un dictamen q nadie te contrato.

10/9/19 8:15 p. m. - Frank: De manera que tu aprobación no significa nada?

10/9/19 8:15 p. m. - Carlos Edo Naranjo: O tienes algún documento de Anibal Torres q es el demandado ?

10/9/19 8:16 p. m. - Frank: Ya confirmo que no vas a pagar

10/9/19 8:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bueno pases buenas noches y hablamos mañana.

10/9/19 8:19 p. m. - Frank: Es bien curiosa tu disquisición. Nadie encargo el Dictamen, pero el Abogado apoderado lo radico en el Juzgado.

Fue que el Dictamen le cayó del cielo? O se lo dieron en tu oficina?

10/9/19 8:47 p. m. - Frank: Carlos Eduardo, con las frases que has hecho, yo creo que tú y yo, ya no tenemos diálogo sobre este tema y es necesario escalarlo a otras instancias.

11/9/19 7:10 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Que hacemos? No quisiera que este asunto trascendiera a terceros, pero con tu posición, me estás forzando a hacerlo.

11/9/19 9:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdias. yo estoy absolutamente sorprendido con tu comportamiento en este asunto en algo q te he dado hasta la saciedad y es algo sencillo de comprender las explicaciones del caso. No sabía de ese perfil sicológico de querer imponer en forma obsesiva tu criterio.

Y q prefieres destruir y dañar una amistad forjada por muchos años.

Si lo deseas hablamos unos minutos al final de la mañana.

11/9/19 9:59 a. m. - Frank: Si quieres llámame. No se puede utilizar el argumento de la amistad, para maltratar a los amigos. Espero tu llamada

11/9/19 10:44 a. m. - Frank: Con relación al perfil psicológico, es muy fácil mirar la paja en el ojo ajeno, sin mirar la viga en el propio.

Pregunto, quién es el que quiere imponer a toda costa una modalidad ILEGAL de pago de un Dictamen?

11/9/19 10:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Y vice versa

Tratar de imponer un trabajo q ofreciste entregar sin contraprestación y q nadie contrato

11/9/19 10:52 a. m. - Frank: Eso no es así. Mi Memo es muy claro en cuanto a valor y forma de pago. En cuanto a que nadie contrato, tengo tus mensajes de WhatsApp aprobando la cotización. Y dices que nadie contrato, pero después si lo presentaron al Juez. Entonces presentaron un Dictamen que nadie hizo?

11/9/19 10:55 a. m. - Frank: Yo lo que veo, es que te pusiste a hacer un trabajo sin autorización de Anibal Torres y ahora él no quiere pagarte lo y te tocará pagarlo a ti y por eso estás peleando.

11/9/19 10:56 a. m. - Frank: Yo hice el trabajo, lo presentaron al Juez, por eso, todavía la oferta de Codensa, no está en firme y tú o alguien me tiene que pagar mi trabajo.

11/9/19 1:52 p. m. - Frank: Me quedé esperando tu anunciada llamada.

11/9/19 2:15 p. m. - Frank: Tu

12/9/19 6:27 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Ayer me quedé esperando tu llamada. Está mañana te envié una carta. Por favor léela. Saludos.



F. Paba

12/9/19 1:39 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank podríamos vernos unos minutos el martes entrante

12/9/19 1:39 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ?

12/9/19 1:40 p. m. - Frank: El martes tengo pico y placa, podría ser entre las 9:30 y las 2:00 PM.

12/9/19 2:32 p. m. - Carlos Edo Naranjo: ok

12/9/19 2:33 p. m. - Frank: Ok, pero a qué hora?

12/9/19 2:34 p. m. - Carlos Edo Naranjo: 12 a.m.

12/9/19 2:38 p. m. - Frank: Ok.

12/9/19 5:10 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Si la reunión es para hablar de una propuesta de pago, vale la pena. Si es para hablar de la misma cantaleta, no vale la pena hacerla, porque vamos a salir de pelea. Así que por favor dime, cuál es el objeto de la reunión.

Saludos.

F. Paba

13/9/19 6:05 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. No me has respondido mi mensaje.

13/9/19 11:13 a. m. - Frank: Carlos Eduardo, yo no puedo seguir esperando. Por favor, respóndeme.

13/9/19 11:18 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias Frank. Yo no te puedo prometer nada. Sólo tratar se solucionar un problema creado por una confusión entre nosotros. Te espero si quieres venir.

13/9/19 11:21 a. m. - Frank: Perdón Carlos Eduardo. La confusión fue tuya, como lo has dicho en los mensajes de WhatsApp. Entiendo yo, que cada persona debe responsabilizarse de sus errores, así que por favor, arbitra los recursos para pagarme el dictamen. Es todo lo que hay que hacer.

13/9/19 11:25 a. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto tu tratas de imponer algo a lo q nunca consentí y por eso te estoy llamando a aclararlo y lo que haces es chantagiarme y por eso te digo q estoy desconcertado

13/9/19 11:25 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Te espero si quieres venir.

13/9/19 11:28 a. m. - Frank: No sé porqué dices que nunca consenti, cuando refiriéndose al dictamen, está tu Ok en el WhatsApp, que te he enviado varias veces. Y después de eso, siempre hablaste del dictamen

13/9/19 11:31 a. m. - Frank: Lo que tienes que decir claramente es si vas a pagar el dictamen o no lo vas a pagar.

13/9/19 11:39 a. m. - Frank: A que voy a tu oficina. A que me digas que te confundiste? Eso lo has dicho hasta la saciedad. Lo que tienes que decir claramente es si vas a pagar o no. Ya Aníbal me dijo que hablará contigo, que fue con quién hice el negocio, así que creo que él no va a pagar.

13/9/19 11:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Con mucho gusto te atenderé para aclarar cualquier duda que tengas y además para intentar por todos los medios que no pierdas tu trabajo, que según me contaron no sirvió para nada y por contrario causó perjuicios, por sus errores, al Señor Torres, según me dicen - bien sabes que no es mi caso y mi cliente para ese caso, nada tengo que ver yo con ese caso, estuve fue de metiche -. Mi posición final esta en un mail que te envíe. Y si deseas que esta molesta situación que generó esa confusión y tu ofrecimiento de hacer ese trabajo, no enturbie nuestras relaciones futuras, con mucho gusto te espero el martes a las 12.

13/9/19 11:50 a. m. - Frank: No voy a ir. Dices que no sirvió para nada, pero hay está el proceso vivo por mi dictamen. Los supuestos errores que tú dices, tienes que puntualizar los. Mientras no lo hagas, no es más que un medio de distracción para evadir el pago a qué te comprometiste. Si hay errores, puntualízalos.

13/9/19 11:53 a. m. - Frank: Tu abogada Olguita Rodríguez no me ha mencionado los errores que tú predicas

13/9/19 11:55 a. m. - Frank: En este caso tu oficina figura como apoderada del señor Torres.

13/9/19 12:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: En absoluto ese caso no es ni mío ni de mi oficina. Soy ajeno totalmente a ese caso. Frank ya no vale la pena seguir en este rifirafe, realmente te desconozco. Me remito a mi mail y a que quiero aclarar las cosas contigo para que no pierdas tu trabajo y te ofrecí recibirme y ya no puedo hacer más. Esta es mi última respuesta sobre el particular y no te voy a escribir más. Te espero si quieres venir.

13/9/19 12:06 p. m. - Frank: Quién te desconoce soy yo. Te tenía por una persona seria y confiable.

17/9/19 8:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank buenas días. Quisiera saber si vas a pasar hoy al medio día según te comenté

17/9/19 9:41 a. m. - Frank: No Carlos Eduardo. Estoy muy sentido con las mentiras que dijiste en tu carta del viernes a las 12:30. Mejor, dejemos así, para no agravar las cosas.

17/9/19 11:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Creo que es al contrario. Es precisamente lo que pasa con el país, no se escucha y no hay comunicación.

17/9/19 11:06 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Eso en una conversación con un buen café y con mente abierta todo es solucionable.

17/9/19 11:08 a. m. - Frank: Hablemos después

17/9/19 4:55 p. m. - Frank: Carlos Eduardo, por favor envíame una copia del Poder original de Domus a Naranjo Ochoa para el proceso contra EPM. Gracias.

F. Paba

18/9/19 6:39 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor envíame la copia del poder.

18/9/19 7:05 a. m. - Frank: Hola Frank

Que pasó con el pago de los honorarios por la elaboración del trazado de la servidumbre en el plano del lote El Refugio, convenido para el 2 de agosto ?

18/9/19 7:05 a. m. - Frank: Santiago, no me han pagado. Averiguo cuándo van a pagar y te aviso.

18/9/19 7:54 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Cuando me puedes enviar el Poder?

18/9/19 8:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Buenas días Frank.

Déjame buscar el expediente hoy y te lo envío.

18/9/19 8:02 a. m. - Frank: Ok. Gracias

18/9/19 9:34 a. m. - Frank: El 6 de septiembre entro el nuevo dictamen al despacho. Sabes en qué términos?

18/9/19 12:32 p. m. - Frank: ¿Qué información hay?

18/9/19 3:50 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya recibí el poder. Ahora quisiera revisar el o los convenios de Honorarios. Te agradecería me lo (s) envíes para dar una revisada.

Gracias.

F. Paba

18/9/19 7:06 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya recibí el poder. Ahora quisiera revisar el o los convenios de Honorarios. Te agradecería me lo (s) envíes para dar una revisada.

Gracias.

F. Paba

18/9/19 7:06 p. m. - Frank: Te re envío la solicitud

19/9/19 6:42 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Dos cosas:

1. Cuando me puedes enviar el o los convenios de Honorarios del proceso contra EPM, que te solicite ayer?

2. Que información tienes del Dictamen que presentó el Perito el 6 de septiembre?

Agradecería tus respuestas en la mañana.

Saludos.

F. Paba

19/9/19 3:43 p. m. - Frank: Carta8 a Naranjo.pdf (archivo adjunto)

Carta8 a Naranjo.pdf

19/9/19 3:43 p. m. - Frank: Te envío copia de carta que te acabo de enviar por el email. Estoy sorprendido. Frank Paba

19/9/19 3:51 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Estoy francamente aterrado con esta actitud.

19/9/19 5:22 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pero no hablamos esta mañana sobre el tema. No entiendo.

19/9/19 5:24 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Esta mañana te expliqué las razones por las cuales se devolvía la cuenta y el rechazo a tus peticiones y te explique todo lo atiente a este asunto. Así que no te preocupes.

19/9/19 5:24 p. m. - Frank: Yo soy el que no entiendo. Me dijiste esta mañana que ibas a pagar y recibo la carta de tu oficina, diciendo que no reconocen la cuenta

19/9/19 5:26 p. m. - Frank: No está mañana, solo me dijiste que ibas a pagar. No me dijiste que iban a devolver la cuenta. Por favor, envíame una carta diciendo si vas a pagar o no.

19/9/19 5:28 p. m. - Frank: Yo definitivamente creo que sobre esto no puede haber acuerdo contigo. Ante qué instancia quieres que debatamos este asunto?

19/9/19 5:30 p. m. - Frank: Y por favor, envíame cuanto antes los convenios de EPM, porque quiero revisarlos

19/9/19 5:33 p. m. - Frank: Por favor, respóndeme ante qué instancia, porque no quiero hacer algo, con lo que no estés de acuerdo.

19/9/19 5:47 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Mejor te llamo de nuevo. Parece que no entendiste lo que te dije con claridad meridiana.

19/9/19 5:48 p. m. - Frank: No Carlos Eduardo. Envíame una carta.

19/9/19 6:00 p. m. - Frank: Como yo soy bruto y no entiendo la "claridad meridiana" con la que hablas, lo mejor es que me envíes una carta y así yo no podré mal interpretar lo que escribas en la carta.

20/9/19 7:38 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Dos cosas

1. La copia del o los convenio (s) de honorarios del caso EPM que te solicite antier.

2. Que pasó con la carta? Es muy simple. Voy a pagar o No voy a pagar por tal razón.

Te agradecería el trámite de estos dos asuntos, a la mayor brevedad.

Saludos.

F. Paba

20/9/19 9:47 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Mañana buscan en archivo. Ya di instrucciones que hoy estamos colapsados con armada de expedientes para presentar demandas.

20/9/19 9:51 a. m. - Frank: Mañana sábado?

23/9/19 6:09 a. m. - Frank: IMG-20190923-WA0001.jpg (archivo adjunto)

23/9/19 4:09 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Sigo sin recibir el convenio de honorarios. Ni el original, ni el modificado. Por favor, necesito esos documentos

24/9/19 6:55 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Sigo sin recibir el convenio de honorarios. Ni el original, ni el modificado. Por favor, necesito esos documentos

24/9/19 8:45 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, que pasó con la investigación del Dictamen del Perito del Juzgado?

24/9/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723.pdf (archivo adjunto)

Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723

24/9/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Q tal ?

24/9/19 9:04 a. m. - Frank: O sea que es otro Perito de Codensa? No entiendo

24/9/19 3:53 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Parece que el convenio de honorarios no aparece.

25/9/19 6:33 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Tres cosas:

1. Desde el 20 me dijiste que al día siguiente buscaban el o los convenios de Honorarios y me lo (s) enviaban. Ya hoy es 25 y sigo sin recibirlo (s)
2. Tampoco he recibido información sobre el Dictamen del Perito designado por el Juez. Me preguntó. Si fue designado por el Juez, por qué lo aporta el apoderado de Codensa?
3. Sigo esperando la carta de respuesta si vas a pagar o no vas a pagar el Dictamen.

Por favor respuestas.

Saludos.

F. Paba

25/9/19 9:18 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ni tú me respondes ni Sandra tampoco. Como tengo que proceder?

25/9/19 11:01 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank

1. Me dice Sandra Beltra q ya te los envio.
2. Es el informe q te envíe pero yo no tengo ese proceso. Se deseas.pronunciate frente a ese esperpento.
3. No hay carta por q ya me pronuncie contigo por escrito y verbalmente.

25/9/19 11:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Pases buen día.

25/9/19 11:05 a. m. - Frank: 1.No me ha mandado nada. Me mandó fue el poder, no los convenios de Honorarios.

2. Cual es el esperpento? No me lo has enviado.

3. No te pronunciaste tu. Me enviaron una carta de tu oficina, devolviendo la cuenta, porque ustedes no habían contratado eso. Eso quiere decir que no van a pagar. Esa es tu posición?

25/9/19 11:09 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723-1.pdf (archivo adjunto)

Nuevo doc 2019-09-19 14.38.48\_20190919172723

25/9/19 11:10 a. m. - Carlos Edo Naranjo: nuevamente

25/9/19 11:11 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ya me he pronunciado 2 veces verbalmente contigo y las razones de la devolución y por escrito via mail Frank. Tu si no escuchas jajaja

25/9/19 11:12 a. m. - Frank: Eso no es satisfactorio para mí. Creo que tenemos que convocar una conciliación en la Cámara de Comercio.

25/9/19 11:15 a. m. - Carlos Edo Naranjo: No te pongas a gastar plata Frank q no vale la pena.

25/9/19 11:16 a. m. - Frank: Yo creo que sí, porque tú te niegas a pagar, entonces que en la Cámara examinen todo el asunto y dictaminen.

25/9/19 11:32 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Vas a perder la platica ellos no pueden hacer nada. Atente a mis conversaciones q no quieres atender

25/9/19 11:33 a. m. - Frank: Entonces en el Juzgado?

25/9/19 11:36 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Jajaja Frank por favor, vas a perder tiempo y platica. Recuerda nuestras conversaciones eso es todo no te desgaste con esto q habrá mucho mas adelante

25/9/19 11:38 a. m. - Frank: No Carlos Eduardo. No estoy dispuesto a qué te burles de mi trabajo. Que prefieres, Cámara de Comercio o Juzgado?

25/9/19 11:39 a. m. - Frank: Y no creo en promesas futuras. Prefiero vivir el hoy.

25/9/19 12:13 p. m. - Carlos Edo Naranjo: No.me.estoy burlando para nada. Pero ya en este asunto todo esta dicho y te niegas a aceptar los argumentos y oír todo lo q te he dicho en varias oportunidades.

25/9/19 12:22 p. m. - Frank: Tu no tienes argumentos válidos. En tu Síndrome Paisa, te has inventado un argumento ilegal, que yo no estoy dispuesto a aceptar. Si tú estás en lo cierto el Juez lo dirá.

27/9/19 11:15 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Desde el 20/09, me dijiste que al día siguiente me enviaban el convenio de honorarios. Ya han pasado 7 días y siguen sin enviármelo. Que pasa?

F. Paba

27/9/19 4:52 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias. No lo han encontrado aun. Pero todo lo demas ok.

El convenio era a cuota litis con Naranjo Abogados al 30 o 35% si mal no estoy. Y Ya es historia por la cesion.

27/9/19 4:54 p. m. - Frank: De todos modos quiero verlo.

27/9/19 5:18 p. m. - Frank: No creo que fuese con Naranjo Abogados, porque el poder del año 1994 está a nombre personal tuyo.

27/9/19 8:22 p. m. - Carlos Edo Naranjo: El poder siempre es personal.

28/9/19 3:44 a. m. - Frank: Mem012 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto)

Mem012 a Carlos Eduardo.pdf

28/9/19 3:44 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Te anexo Memo 12 sobre IMPEDIMENTOS del Perito del Juzgado

28/9/19 5:17 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Esto que yo me he dado cuenta en el Memo 12, no me corresponde a mí como Ingeniero, les corresponde a ustedes como Abogados. Me enviaste ese Dictamen desde el 20 de septiembre y no te has pronunciado como Abogado.

28/9/19 6:15 a. m. - Frank: Adicional a lo expresado en el Memo 12. El Perito Salcedo Uriza, incurrió en las siguientes faltas.

1. No anexo la identificación de donde trabaja. Se supone que es Geovalores, pero no lo dijo.
2. No anexo los títulos que lo habilitan para ejercer. Aparentemente solo anexo la certificación de la RAA. Faltaron los títulos académicos (numeral 3. Art 226 CGP). En lo que me enviaron a mí no está la certificación de la RAA para verificar si está vigente.p

28/9/19 7:13 a. m. - Frank: Hay varias actuaciones a partir del 6 de sept, radicación del Dictamen y una del 25 de sept. Sabes de qué se trata?



28/9/19 1:57 p. m. - Frank: Precioso poema de Mário de Andrade (Sao Paulo 1893 - 1945) Poeta, novelista, ensayista y musicólogo. Uno de los fundadores del modernismo Brasileño

---

\*MI ALMA TIENE PRISA\*

Conté mis años y descubrí que tengo menos tiempo para vivir de aquí en adelante, que el que viví hasta ahora.  
Me siento como aquel niño que ganó un paquete de \*dulces\*; los primeros los comió con agrado, pero, cuando percibió que quedaban pocos, comenzó a saborearlos profundamente.  
Ya no tengo tiempo para reuniones interminables donde se discuten estatutos, normas, procedimientos y reglamentos internos, sabiendo que no se va a lograr nada.  
Ya no tengo tiempo para soportar a personas absurdas que, a pesar de su edad cronológica, no han crecido.  
Mi tiempo es escaso como para discutir títulos. Quiero la esencia, mi alma tiene prisa... Sin muchos \*dulces\* en el paquete...

Quiero vivir al lado de gente humana, muy humana. \*Que sepa reír de sus errores\*. Que no se envanezca, con sus triunfos. Que no se considere electa antes de la hora. Que no huya de sus responsabilidades. Que defienda la dignidad humana. Y que desee tan sólo andar del lado de la verdad y la honradez.

Lo esencial es lo que hace que la vida valga la pena.

\*Quiero rodearme de gente, que sepa tocar el corazón de las personas\*...

\*Gente a quien los golpes duros de la vida, le enseñaron a crecer con toques suaves en el alma\*

Sí..., tengo prisa..., tengo prisa por vivir con la intensidad que sólo la madurez puede dar.

Pretendo no desperdiciar parte alguna de los \*dulces\* que me quedan...

Estoy seguro que serán más exquisitos que los que hasta ahora he comido.

\*Mi meta es llegar al final\* satisfecho y en paz con mis seres queridos y con mi conciencia.

Tenemos dos vidas y la segunda comienza cuando te das cuenta que sólo tienes una.....

Envíaselo a todos tus amigos de mas de 40,50, 60 años o más.....

\_(Prohibido quedárselo)\_

29/9/19 5:35 p. m. - Frank: Otra posible falla jurídica. Quién examinó que en la designación del olos Peritos se haya dado cumplimiento a lo preceptuado por los numerales 2, 5 y 6 del Art. 48 del CGP, porque aparentemente no lo hicieron, porque 2 de los Peritos son empleados de Codensa, lo cual está prohibido por el numeral 6.

30/9/19 7:02 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Que sabes de los asuntos del dictamen que te comenté.

Saludos

F Paba

30/9/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: B días.

30/9/19 7:45 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank

30/9/19 7:46 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Ni idea. Como bien sabes estaba de metiche en ese proceso que lo tiene un familiar de Anibal Torres. Yo le envíe tus comentarios

30/9/19 8:35 a. m. - Frank: Pero averigua, porque quien ordenó el Dictamen que yo hice fuiste tú y me imagino que te interesa el resultado del proceso

30/9/19 12:49 p. m. - Frank: Averiguaste?

30/9/19 3:22 p. m. - Frank: Según Aníbal, quién tiene que darme una razón a mi, eres tú y no el. Por favor.

30/9/19 3:24 p. m. - Frank: Ahora dices que eres solo un metiche, pero cuando encargaste el trabajo, dijiste que todo lo asumidas tu. Entonces, como es la cosa?

30/9/19 3:24 p. m. - Frank: Asumias

1/10/19 7:04 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Por favor, que información hay de mis interrogantes relacionados con el otro Dictamen?

1/10/19 7:40 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. Ni idea. Ya pregunto.

1/10/19 7:42 a. m. - Frank: Por favor y me informas.

1/10/19 12:43 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Que has averiguado?

1/10/19 12:51 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Nada aun

1/10/19 12:52 p. m. - Frank: Por favor, averigua.

1/10/19 6:34 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas noches. Ya han pasado 2 días, desde que te envié las inquietudes con relación al otro Dictamen. Ya tienes noticias? Te recuerdo que tú tenías una Abogada a cargo del proceso. Me imagino que ella debe saber algo.

2/10/19 6:31 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días, dos cosas.

1. Por favor, que información hay del otro Dictamen?

2. Que pasa con el convenio de honorarios?

Saludos.

F. Paba

2/10/19 8:31 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias F. Ni idea. De pronto Olga sabe algo.

2/10/19 8:47 a. m. - Frank: Pero Olga es tu Abogada. Pregúntale tu.

2/10/19 9:02 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Me dice lo de siempre envia el mensaje y nada más. Cuando no hay control y no somos los Abogados...

2/10/19 9:04 a. m. - Frank: No entiendo lo que me estás diciendo

2/10/19 2:28 p. m. - Frank: ?????

2/10/19 5:01 p. m. - Frank: Carlos Eduardo..Y tú no puedes llamar a Aníbal? Me parece increíble lo que está pasando contigo.

3/10/19 6:37 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Parece ser que no has averiguado que ha pasado con el proceso. En fin si a ti que eras "quién asumía por todo", como dijiste, no te importa el resultado, a mí tampoco tiene por qué importarme. Solo quiero saber, cuando me vas a pagar mis honorarios. Ya se me acabó la paciencia. Si no me lo informas, voy a empezar a actuar.

3/10/19 6:11 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. No hay respuesta?

5/10/19 9:59 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. No me vas a responder? Quieres que empiece a actuar?

8/10/19 12:51 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Si no me respondes hoy, voy a empezar a actuar mañana. Después no te sorprendas.

8/10/19 1:30 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bdias. Ya te estoy respondiendo

8/10/19 2:04 p. m. - Frank: Cual es la respuesta?

8/10/19 2:17 p. m. - Frank: Crees que me puedes tomar el pelo?

8/10/19 2:26 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank no puedo hacer nada perdona. No has aceptado mis explicaciones, q mas puedo hacer. Sólo paciencia como decía Kaiman.

8/10/19 2:35 p. m. - Frank: No me has contestado, si me vas a pagar o no.

8/10/19 2:45 p. m. - Frank: Si no me respondes eso, voy a empezar a actuar.

8/10/19 4:17 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Bien sabes mi respuesta asi q es necio insistir como decia Eastein

8/10/19 4:24 p. m. - Frank: No sé cuál es tu respuesta. En esto hay que ser claros.

8/10/19 4:24 p. m. - Frank: Vas o pagar o no?

9/10/19 2:47 p. m. - Frank: Memo14 a Carlos Eduardo.pdf (archivo adjunto) Memo14 a Carlos Eduardo.pdf

9/10/19 2:48 p. m. - Frank: Memorial

9/10/19 2:49 p. m. - Frank: IMG-20191009-WA0001.jpg (archivo adjunto)

9/10/19 3:09 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Ese abogado es muy imbécil he ave María !

16/10/19 6:50 a. m. - Frank: Carlos Eduardo buenos días. Me estás haciendo un gran daño, no pagandome el Dictamen. Por favor, págame. No quiero terminar en conflictos contigo, ni corresponderte.

Saludos

F. Paba

16/10/19 3:41 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Hola Frank. buenos días. Pero Frank ya desde hace tiempo te mencioné que había que hacer y esperar

16/10/19 5:47 p. m. - Frank: Esperar que? Si ya el abogado de ellos acepto la oferta de Codensa. Que hay que esperar?

17/10/19 6:47 a. m. - Frank: Esperar que? Si ya el abogado de ellos acepto la oferta de Codensa. Que hay que esperar?

17/10/19 6:48 a. m. - Frank: Carlos Eduardo. Vuelvo y te pregunto. A qué hay que esperar?

17/10/19 7:50 a. m. - Frank: Por favor Respóndeme. Esperar a que? Sabes que me estás perjudicando.

17/10/19 9:43 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Esperar segun te lo mencioné personalmente a q ese Señor termine su proceso.

17/10/19 10:10 a. m. - Frank: Esperar a que? si ya se sabe el resultado.

17/10/19 5:17 p. m. - Frank: Entonces Carlos Eduardo?

18/10/19 6:28 a. m. - Frank: Carlos Eduardo, te repito, me estás haciendo un gran daño y me estás empujando a tener que reaccionar, cosa que no quisiera. Por favor, dame una solucion, para evitar esto.

18/10/19 11:22 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank bdias. Ya te dije q tienes q esperar y no colocar en riesgo incluso los pleitos valiosos y sabes por q te lo digo. No sabía q tenías.problemas graves y de allí tu obsesión con este tema, lo cual lamento

18/10/19 11:50 a. m. - Frank: No se por que tengo que esperar, si ya se sabe el resultado. No entiendo por dices lo de los pleitos valiosos. No es que tenga problemas graves, lo que ocurre es que yo vivo de mi trabajo y cuando lo hago se supone que me lo paguen, así que todo lo que tienes que hacer es pagarme lo o definirme una fecha exacta de pago. No puedo seguir esperando.

18/10/19 12:23 p. m. - Carlos Edo Naranjo: No has podido comprender q hubo un malentendido de tu parte ( para mi nunca lo hubo) y no obstante te has pasado al campo de los improperios amenazas chantaje incluso y en perjuicio de tus propios intereses inclusive. Nada puedo hacer diferente a lo q te dije ya en múltiples mensajes y eso en aras de ayudarte y por la relacion q existe entre o existía entre nosotros.

18/10/19 12:26 p. m. - Frank: El mal entendido fue tuyo, porque el Dictamen se hizo, y ustedes lo radicaron en el Juzgado. No tienes que ayudarme, solo pagar lo que debes.

18/10/19 2:22 p. m. - Frank: Quién tuvo el mal entendido, lo van a determinar en la Cámara de Comercio o en el Juzgado, si no te avienes a pagarme

20/10/19 12:16 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank buenos días. Nunca llegue a pensar que tu obsesión por obtener 4 millones de pesos !!! llegara al punto de poner en riesgo una sentencia que esperábamos ya para este diciembre: ya había proyecto de fallo ! Es algo de no creer. Lo único que he tratado de hacer desde tu regreso es ayudarte y darte trabajo y pagas así todo ese esfuerzo por una obsesión de un malentendido de un negocio de 4 millones de pesos, es increíble, realmente para el libro de anécdotas. Pero Frank, te reitero, que no me dejaré chantagear de tu parte, siempre en ese sentido he sido vertical. Si quieres que hablemos y nuevamente dar claridad sobre las cosas, acá estaré para cuando quieras venir y así lograr que no sigas causándote y causándome más daño, los dos salimos perjudicados de esta absurda disputa que has generado sin sentido de las proporciones.

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Últimos párrafos de carta envida el 12 de septiembre.docx (archivo adjunto)

Últimos párrafos de carta envida el 12 de septiembre.docx

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Transcripción últimos párrafos carta enviada el 12 de septiembte

20/10/19 12:59 p. m. - Frank: Te transcribo los últimos párrafos de la carta que te envié el 12/09/2019. Allí te lo dije y no hiciste caso. Conmigo perdiste la credibilidad y por eso hice lo que te tiene sorprendido. No puedo correr el riesgo que si sale algo positivo de la sentencia, tu te inventes un artilugio, como lo has inventado con la cuenta del Dictamen y te quedes con todo el producido de la sentencia. No sé a qué trabajo remunerado que me hayas dado, te refieres. Lo único que había hecho para ti, antes del Dictamen de Aníbal Torres, era absolverte consultas, por las cuales nunca me pagaste un centavo. Carlos Eduardo, apenas empiezo. Si quieres detener mi accionar, págame. No estoy interesado en reunirme contigo a escucharte sofismas de distracción para eludir tu obligación. La disputa no la genere yo. La generaste tu inventandote una forma de pago ILEGAL del Dictamen que hice y se radico en el Juzgado. Síndrome Paisa. Paga y listo.

20/10/19 2:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Estas loco Frank. realmente mal

20/10/19 2:02 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Y no voy a aceptar tu chantaje.

20/10/19 2:03 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Para mi desde el inicio fue claro el tema y tu confundiste todo

20/10/19 2:08 p. m. - Frank: Bueno, como tú lo quieres, voy a continuar con lo que tú llamas chantaje. Vamos a ver qué piensan las autoridades judiciales.

20/10/19 2:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Realmente te tienes q muriendo de hambre para destruir todo le 4 mill me hubieras dicho mas bien q te prestara la plata.

20/10/19 2:10 p. m. - Carlos Edo Naranjo: Pero no sabías eso

20/10/19 2:16 p. m. - Frank: No necesito tus favores. Únicamente que cumplas tus obligaciones. Si yo me estoy muriendo de hambre, no es tu problema, porque tú no tienes obligaciones conmigo, distintas de pagarme el trabajo que te hice. Parece ser que quién se está muriendo de hambre eres tú, arriesgando tu seriedad y credibilidad por una suma tan pequeña. Síndrome Paisa. Acuérdate que a Álvaro Villegas, por una actitud similar se le cayó el Space. A ti se te puede caer otra cosa.

20/10/19 3:12 p. m. - Frank: Tu no puedes mostrarte sorprendido, ni decir que he actuado a tus espaldas. El 08/10/2019, te dije que si no me respondidas, si ibas o no a pagarme, empezaba a actuar. No me respondiste y el 9 empecé a actuar. Te reenvío los mensajes del 8 de octubre, y continuaré si persistes en tu burla.

20/10/19 3:13 p. m. - Frank: No me has contestado, si me vas a pagar o no.

20/10/19 3:13 p. m. - Frank: Si no me respondes eso, voy a empezar a actuar.

20/10/19 3:18 p. m. - Frank: Esos dos últimos mensajes son del 8 de octubre

21/10/19 7:14 a. m. - Frank: Entonces?????

23/10/19 7:02 p. m. - Frank: Mira el Síndrome Paisa. Otro edificio evacuado en Medellín.

7/11/19 5:29 p. m. - Frank: Certificación Dictamen Anibal Torres.pdf (archivo adjunto)

Certificación Dictamen Anibal Torres.pdf

7/11/19 5:29 p. m. - Frank: Carlos Eduardo buenas tardes. Ya empecé las diligencias para cobrar judicialmente el Dictamen Pericial que por encargo tuyo hice para Anibal Torres. Yo no quiero perjudicarte, porque para proceder es requisito una conciliación previa en la Cámara de Comercio y esto puede perjudicarte, pero si no me pagas, me mas a obligar a hacerlo. Espero tus noticias sobre el pago. Saludos. F. Paba

18/11/19 3:26 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Ya me cansé de esperar. Hablé con un Abogado muy prestaste amigo mío y me recomendó iniciarte un Disciplinario en el CSJ. Quieres que lo inicie y que inicie una acción en la CCB?

31/12/19 8:57 a. m. - Carlos Edo Naranjo: Frank recibe un mensaje de concordia y con deseos de un prospero 2.020 para ti y toda tu familia. 🍀

31/12/19 9:26 a. m. - Frank: Gracias Carlos Eduardo. Lo mismo para ti y tu familia.

7/1/20 12:32 p. m. - Frank: Carlos Eduardo. Por favor, quisiera saber que significa el mensaje de concordia. Me vas a pagar?

**PARA:** CARLOS EDUARDO NARANJO.  
**DE:** FRANK PABA  
**ASUNTO:** POSIBILIDAD APORTAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA UNA NEGOCIACIÓN CON CODENSA, DE LA SERVIDUMBRE DEL LOTE EL REFUGIO.  
**FECHA:** 17/07/2019  
**MEMO #.** 1  
**CC:**

---

Apreciado Carlos Eduardo:

OPCIÓN 1.

Estuve hablando con mis asesores y si existe la posibilidad de aportarte los elementos técnicos necesarios para una negociación de la referencia, tendiente a incrementar el valor de la servidumbre, bajo los siguientes términos. Me da pena contigo, tener que escribir esto, pero mis asesores me piden un documento escrito.

1. Previo un documento compromiso de pago, expedido por Carlos Eduardo Naranjo Flórez, se entregaran los documentos técnicos necesarios para adelantar una negociación con CODENSA, tendiente a mejorar el valor ofrecido por esta empresa por la servidumbre de paso de una línea de 115 KV., a través del lote EL REFUGIO.
2. El valor del trabajo es de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 4,500,000)
3. Los documentos se entregarán el 22/07/2019 antes de las 12:00 M.
4. Los documentos servirán de soporte técnico para que Carlos Eduardo Naranjo, adelante conversaciones con CODENSA el 26/07/2019, tendientes a mejorar el valor de \$ 1,930.710,944, que CODENSA ofreció como indemnización por la servidumbre, en la demanda que entabló ante la Justicia Civil de Bogotá D.C.
5. Carlos Eduardo Naranjo y/o Aníbal Torres, pagarán a Frank Paba Hoyos, la suma de \$ 4,500,000, una vez suscriban el documento de acuerdo con CODENSA, que mejore la suma establecida en el numeral 4, independientemente de la fecha en que CODENSA realice el pago de la suma que se acuerde. Es decir que Carlos Eduardo Naranjo y/o Aníbal Torres deberán financiar de sus propios fondos la suma señalada, mientras CODENSA les efectúa el pago.
6. Una vez se suscriba el documento de acuerdo, a más tardar el 02/08/2019, Carlos Eduardo Naranjo entregará a Frank Paba, copia del acuerdo suscrito con CODENSA.

Gracias y un abrazo.

Frank Paba

OPCIÓN 2.



**PARA:** CARLOS EDUARDO NARANJO.  
**DE:** FRANK PABA  
**ASUNTO:** POSIBILIDAD APORTAR ELEMENTOS TÉCNICOS PARA UNA NEGOCIACIÓN CON CODENSA, DE LA SERVIDUMBRE DEL LOTE EL REFUGIO.  
**FECHA:** 17/07/2019  
**MEMO #.** 1  
**CC:**

---

Carlos Eduardo.

Por lo que me informaron en tu oficina el plazo de 20 días para presentar cualquier recurso a la demanda, vence el próximo 25/07/2019.

Si esto es así, cualquier fecha para negociación, posterior al 25/07/2019, los deja a ustedes en una posición de negociación supremamente débil, porque si CODENSA no negocia, ustedes ya no podrían hacer nada.

Yo propongo que por la misma suma de \$ 4,500,000 yo haga el Dictamen Pericial y este se presente antes del 25/07/2019.

De esta forma, si falla la negociación, estaría introducido el recurso.

Mi Dictámen no es un avalúo de la servidumbre, para lo cual debería estar inscrito como avaluador en la RAA en la Categoría 13, sino una corrección de algunos elementos que tienen errores en el avalúo, respetando los valores unitarios del avalúo aportado a la demanda

La forma de pago del Dictamen, sería el 100% al día siguiente que falle el acuerdo, o más tardar el 02/08/2019, por si CODENSA decide dilatar la fecha de la reunión.

## **MENSAJES DE WHATSAPP CRUZADOS CON LA DOCTORA PAOLA FAJARDO DE LA OFICINA DE CARLOS EDUARDO NARANJO FLOREZ**

11/6/19 6:35 p. m. - Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.

11/6/19 6:35 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas noches doctor Paba, este es mi número de celular

20/6/19 3:48 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

3/7/19 10:48 a. m. - Frank Paba: Dra. Paola buenos días. Por favor, me tiene alguna razón de mis preguntas?

3/7/19 10:56 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos Días Dr. Frank, no he podido gestionar sus preguntas porque me encuentro en reunión desde que llegue a la oficina.

3/7/19 10:56 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: apenas tenga información le comento

3/7/19 10:57 a. m. - Frank Paba: Ok. Gracias

4/7/19 11:40 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas tardes Doctor Frank me encuentro en una Reunión en este momento

8/7/19 3:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: me puede escribir por aca por favor

8/7/19 4:08 p. m. - Frank Paba: Ya le envié copia de un mensaje que le envié a Aníbal Torres.

9/7/19 7:17 p. m. - Frank Paba: Dra. Por favor, dígame a Aníbal que me llame en la mañana. Yo negocio directamente con el.  
Saludos.

F. Paba

9/7/19 8:33 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Ayer hablé con Aníbal. Me habló sobre la oferta de 8 mill. Le dije que tenía que hablar con mi grupo el martes, porque tú me llamaste el viernes al fin de la tarde y el lunes es festivo. Quedamos en volver a hablar el miércoles, una vez yo hablé con mi gente. Le dije que no se preocupara que alguna cosa hacíamos para ponernos de acuerdo y quedo tranquilo. El miércoles, una vez yo haya hablado con mi gente, hablo con él y te cuento. Quédate tranquilo, que yo arreglo con el.

9/7/19 8:35 p. m. - Frank Paba: Paola. Lo anterior, fue lo que yo le dije a su jefe desde el 30/06/2019.

9/7/19 8:39 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor, créame que mi única función es compartir la información que poseo y se me trasmite, desde un inicio le he comentado que no soy la persona que toma las desiciones, y más cuando se trata de dineros de los clientes.

Yo le trasmito al Ing. Aníbal que usted quiere hablar con el y negociar.

Pero con todo respeto que se merece, le pido que con el fin de llevar a feliz termino esta situación 1. Dejemos lo que ya paso en el pasado, y no busquemos seguir repitiendo la misma historia, 2. Le recomiendo que tenga en cuenta la contraoferta realizada, a la hora que conozca los precios con los que usted le queda bien trabajar, dado que esa contraoferta busca es que el precio inicial señalado se modifique.

Sin más que decir. Mañana hablo con el Dr. Aníbal.

9/7/19 9:38 p. m. - Frank Paba: Tenga en cuenta mi oferta inicial

11/7/19 10:53 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos Dr. Paba, con el fin de que no se desgaste, le quería comentar que hablando con el Cliente, me señala que efectivamente el valor del peritaje que ellos están dispuestos a pagar, de conformidad con peritajes que les han realizado con anterioridad (por distintos casos que manejan) no podrá ser de un valor superior a los 8 millones.

En este sentido, y respetando su trabajo, experiencia y su equipo, y teniendo en cuenta el correo enviado el día de ayer, 10 de junio, en donde me manifiesta la imposibilidad de aceptar la oferta del cliente, se está procediendo a buscar otras opciones que puedan encontrarse dentro del presupuesto.

Así las cosas, de parte del Dr. Naranjo y de esta oficina le agradecemos su disposición y a esfuerzo, pero dado al tema de honorarios, exigidos por el cliente, en esta oportunidad no podremos trabajar juntos.

17/7/19 5:12 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

17/7/19 5:12 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: 20 días hábiles caería 25 de julio de 2019

17/7/19 5:13 p. m. - Frank Paba: Ok. De acuerdo. Gracias

18/7/19 6:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ D.C.

JUEZ Sandra Cecilia Rodriguez Eslava

18/7/19 6:54 p. m. - Frank Paba: Ok gracias.

18/7/19 6:55 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: de este documento le estaba hablando

18/7/19 6:55 p. m. - Frank Paba: Ok gracias.

19/7/19 4:52 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Dr. Paba ya hablé con Aníbal, me dijo que apenas esté en la oficina mira si encuentra la información solicitada sobre los planos topográficos.

19/7/19 5:11 p. m. - Frank Paba: Ok. Gracias, pero dile que tiene que hablar con el Topógrafo, que es quien puede saber. Dile que yo necesito el dato hoy o mañana, porque tengo que entregarle a ustedes el trabajo el lunes.

20/7/19 1:58 p. m. - Frank Paba: Dra. Buenas tardes. Que razón hay de Aníbal?

21/7/19 4:00 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

21/7/19 5:15 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

22/7/19 10:19 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos días doctor, ya me llamaron de la oficina a indicarme que había dejado el dictamen en la oficina

22/7/19 10:32 a. m. - Frank Paba: Dra. Paola, ya Carlos Eduardo regreso?

22/7/19 10:33 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: No señor regresa en 29

22/7/19 10:34 a. m. - Frank Paba: Y entonces, quién va a ir a negociar antes del 25?

22/7/19 1:28 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor, no sabría decirle

22/7/19 1:28 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: porque segun entiendo el Dr. Naranjo esta buscando la cita para cuando el vuelva

22/7/19 1:36 p. m. - Frank Paba: Pero entonces, tienen que presentar el Dictamen, para tener una posición de negociación sólida. Si no lo presentan, que van a negociar, si lo de Codensa, quedara en firme?

22/7/19 1:37 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Eso es algo que tengo pendiente hablar con el Dr. Naranjo, que es quién esta gestionando esta estrategia

22/7/19 1:58 p. m. - Frank Paba: Ok

23/7/19 2:39 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas atardea Dr. paba, ayer le escribí al doctor Naranjo estoy pendiente apenas tenga una respuesta le haré saber

23/7/19 2:55 p. m. - Frank Paba: Gracias

24/7/19 12:10 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas tardes Dr. Frank, Anibal le acaba de llamar, me comentó que le parecía muy bueno y que en la tarde pasa por el

24/7/19 12:11 p. m. - Frank Paba: Ok. Paola. Mil gracias

25/7/19 2:49 p. m. - Frank Paba: Dra buenas tardes. Por favor, puede chequear si entregaron el Dictamen?

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Si Doctor, esta mañana hable con el Dr. Anibal y me señaló que lo iban a radicar

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: cuando me envíen el memorial radicado

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: se lo hare saber

25/7/19 2:51 p. m. - Frank Paba: Gracias. Paola

25/7/19 5:56 p. m. - Frank Paba: Dra Paola. Entregaron?

25/7/19 5:56 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Si señor pero no me han remitido el memorial radicado

25/7/19 5:57 p. m. - Frank Paba: Ok. Lo espero. Gracias

26/7/19 3:26 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

26/7/19 3:26 a. m. - Frank Paba: Te anexo Memo enviado por el email

26/7/19 10:15 a. m. - Frank Paba: Paola buenos días. Que ha pasado con el radicado?

26/7/19 10:24 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: no me lo hanb entregado

26/7/19 10:27 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

26/7/19 10:27 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: ahi esta

26/7/19 10:52 a. m. - Frank Paba: Gracias Doctora

30/7/19 9:36 a. m. - Frank Paba: Doctora buenos días. Dos asuntos.

1. Ya regreso Carlos Eduardo?

2. Consiguieron la cita con Codensa?

Saludos.

F. Paba

30/7/19 9:36 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor buenos días

30/7/19 9:36 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: el doctor volvio hoy

30/7/19 9:51 a. m. - Frank Paba: Y la cita?

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: no tengo información

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: pq el dr. naranjo lo esta manejando por otro ñlado

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: segun me informo el a mi

30/7/19 9:52 a. m. - Frank Paba: Ok

14/8/19 10:04 a. m. - Frank Paba: Dra Paola buenos días. Les envíe al correo una cuenta de cobro de un concepto de suelos que solicito Carlos Eduardo. El concepto está listo.

Saludos.

F. Paba

14/8/19 10:15 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos días Dr. Frank

14/8/19 10:15 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Perfecto.

11/6/19 6:35 p. m. - Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.

11/6/19 6:35 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas noches doctor Paba, este es mi número de celular

20/6/19 3:48 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

3/7/19 10:48 a. m. - Frank Paba: Dra. Paola buenos días. Por favor, me tiene alguna razón de mis preguntas?

3/7/19 10:56 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos Días Dr. Frank, no he podido gestionar sus preguntas porque me encuentro en reunión desde que llegue a la oficina.

3/7/19 10:56 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: apenas tenga información le comento

3/7/19 10:57 a. m. - Frank Paba: Ok. Gracias

4/7/19 11:40 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas tardes Doctor Frank me encuentro en una Reunión en este momento

8/7/19 3:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: me puede escribir por aca por favor

8/7/19 4:08 p. m. - Frank Paba: Ya le envié copia de un mensaje que le envié a Aníbal Torres.

9/7/19 7:17 p. m. - Frank Paba: Dra. Por favor, dígame a Aníbal que me llame en la mañana. Yo negocio directamente con el.

Saludos.

F. Paba

9/7/19 8:33 p. m. - Frank Paba: Carlos Eduardo buenas noches. Ayer hablé con Aníbal. Me habló sobre la oferta de 8 mill. Le dije que tenía que hablar con mi grupo el martes, porque tú me llamaste el viernes al fin de la tarde y el lunes es festivo. Quedamos en volver a hablar el miercoles, una vez yo hablé con mi gente. Le dije que no se preocupara que alguna cosa hacíamos para ponernos de acuerdo y quedo tranquilo. El miércoles, una vez yo haya hablado con mi gente, hablo con él y te cuento. Quédate tranquilo, que yo arreglo con el.

9/7/19 8:35 p. m. - Frank Paba: Paola. Lo anterior, fue lo que yo le dije a su jefe desde el 30/06/2019.

9/7/19 8:39 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor, créame que mi única función es compartir la información que poseo y se me trasmite, desde un inicio le he comentado que no soy la persona que toma las desiciones, y más cuando se trata de dineros de los clientes. Yo le trasmito al Ing. Aníbal que usted quiere hablar con el y negociar. Pero con todo respeto que se merece, le pido que con el fin de llevar a feliz termino esta situación 1. Dejemos lo que ya paso en el pasado, y no busquemos seguir repitiendo la misma historia, 2. Le recomiendo que tenga en cuenta la contraoferta realizada, a la hora que conozca los precios con los que usted le queda bien trabajar, dado que esa contraoferta busca es que el precio inicial señalado se modifique.

Sin más que decir. Mañana hablo con el Dr. Aníbal.

9/7/19 9:38 p. m. - Frank Paba: Tenga en cuenta mi oferta inicial

11/7/19 10:53 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos Dr. Paba, con el fin de que no se desgaste, le quería comentar que hablando con el Cliente, me señala que efectivamente el valor del peritaje que ellos están dispuestos a pagar, de conformidad con peritajes que les han



realizado con anterioridad (por distintos casos que manejan) no podrá ser de un valor superior a los 8 millones.

En este sentido, y respetando su trabajo, experiencia y su equipo, y teniendo en cuenta el correo enviado el día de ayer, 10 de junio, en donde me manifiesta la imposibilidad de aceptar la oferta del cliente, se está procediendo a buscar otras opciones que puedan encontrarse dentro del presupuesto.

Así las cosas, de parte del Dr. Naranjo y de esta oficina le agradecemos su disposición y a esfuerzo, pero dado al tema de honorarios, exigidos por el cliente, en esta oportunidad no podremos trabajar juntos.

17/7/19 5:12 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

17/7/19 5:12 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: 20 días hábiles caería 25 de julio de 2019

17/7/19 5:13 p. m. - Frank Paba: Ok. De acuerdo. Gracias

18/7/19 6:54 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: JUEZ 28 CIVIL DE CIRCUITO BAGOTÁ D.C.

JUEZ Sandra Cecilia Rodriguez Eslava

18/7/19 6:54 p. m. - Frank Paba: Ok gracias.

18/7/19 6:55 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: de este documento le estaba hablando

18/7/19 6:55 p. m. - Frank Paba: Ok gracias.

19/7/19 4:52 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Dr. Paba ya hablé con Aníbal, me dijo que apenas esté en la oficina mira si encuentra la información solicitada sobre los planos topográficos.

19/7/19 5:11 p. m. - Frank Paba: Ok. Gracias, pero dile que tiene que hablar con el Topógrafo, que es quien puede saber. Dile que yo necesito el dato hoy o mañana, porque tengo que entregarle a ustedes el trabajo el lunes.

20/7/19 1:58 p. m. - Frank Paba: Dra. Buenas tardes. Que razón hay de Aníbal?

21/7/19 4:00 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

21/7/19 5:15 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

22/7/19 10:19 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos días doctor, ya me llamaron de la oficina a indicarme que había dejado el dictamen en la oficina

22/7/19 10:32 a. m. - Frank Paba: Dra. Paola, ya Carlos Eduardo regreso?

22/7/19 10:33 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: No señor regresa en 29

22/7/19 10:34 a. m. - Frank Paba: Y entonces, quién va a ir a negociar antes del 25?

22/7/19 1:28 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor, no sabría decirle

22/7/19 1:28 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: porque segun entiendo el Dr. Naranjo esta buscando la cita para cuando el vuelva

22/7/19 1:36 p. m. - Frank Paba: Pero entonces, tienen que presentar el Dictamen, para tener una posición de negociación sólida. Si no lo presentan, que van a negociar, si lo de Codensa, quedara en firme?

22/7/19 1:37 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Eso es algo que tengo pendiente hablar con el Dr. Naranjo, que es quién esta gestionando esta estrategia

22/7/19 1:58 p. m. - Frank Paba: Ok

23/7/19 2:39 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas atardea Dr. paba, ayer le escribí al doctor Naranjo estoy pendiente apenas tenga una respuesta le haré saber

23/7/19 2:55 p. m. - Frank Paba: Gracias

24/7/19 12:10 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenas tardes Dr. Frank, Anibal le acaba de llamar, me comentó que le parecía muy bueno y que en la tarde pasa por el

24/7/19 12:11 p. m. - Frank Paba: Ok. Paola. Mil gracias

25/7/19 2:49 p. m. - Frank Paba: Dra buenas tardes. Por favor, puede chequear si entregaron el Dictamen?

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Si Doctor, esta mañana hable con el Dr. Anibal y me señaló que lo iban a radicar

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: cuando me envíen el memorial radicado

25/7/19 2:50 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: se lo hare saber

25/7/19 2:51 p. m. - Frank Paba: Gracias. Paola

25/7/19 5:56 p. m. - Frank Paba: Dra Paola. Entregaron?

25/7/19 5:56 p. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Si señor pero no me han remitido el memorial radicado

25/7/19 5:57 p. m. - Frank Paba: Ok. Lo espero. Gracias

26/7/19 3:26 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

26/7/19 3:26 a. m. - Frank Paba: Te anexo Memo enviado por el email

26/7/19 10:15 a. m. - Frank Paba: Paola buenos días. Que ha pasado con el radicado?

26/7/19 10:24 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: no me lo hanb entregado

26/7/19 10:27 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: <Multimedia omitido>

26/7/19 10:27 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: ahi esta

26/7/19 10:52 a. m. - Frank Paba: Gracias Doctora

30/7/19 9:36 a. m. - Frank Paba: Doctora buenos días. Dos asuntos.

1. Ya regreso Carlos Eduardo?

2. Consiguieron la cita con Codensa?

Saludos.

F. Paba

30/7/19 9:36 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Doctor buenos dias

30/7/19 9:36 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: el doctor volvio hoy

30/7/19 9:51 a. m. - Frank Paba: Y la cita?

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: no tengo información

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: pq el dr. naranjo lo esta manejando por otro ñlado

30/7/19 9:52 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: segun me informo el a mi

30/7/19 9:52 a. m. - Frank Paba: Ok

14/8/19 10:04 a. m. - Frank Paba: Dra Paola buenos días. Les envíe al correo una cuenta de cobro de un concepto de suelos que solicito Carlos Eduardo. El concepto está listo.

Saludos.

F. Paba

14/8/19 10:15 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Buenos días Dr. Frank

14/8/19 10:15 a. m. - Naranjo Dra Paola Fajardo: Perfecto.

## MENSAJES DE WHATSAPP EDITADOS CRUZADOS CON ANÍBAL TORRES

2/7/19 7:08 p. m. - Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.

2/7/19 7:08 p. m. - Frank Paba: Aníbal una pregunta. Antes de presentar la demanda, Codensa intento alguna conciliación con usted?

4/7/19 11:40 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

4/7/19 4:07 p. m. - Frank Paba: frankp1944@hotmail.com. Los planos es mejor que los envíe por We Transfer. Usted en el computador digita Se Transfer y entra. Es gratis. Por favor envíeme los planos digitales que tenga.

Gracias.

F. Paba

5/7/19 6:36 a. m. - Frank Paba: Aníbal buenos días. No me has enviado los planos.

5/7/19 9:26 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Ya se le enviaron los planos me confirma si los recibió hay una parte demarcada sobre la calle 80 que se le vendió a la ANI dónde hicieron el puente no sé si eso le afecte pero están actualizados

5/7/19 10:37 a. m. - Frank Paba: Me llegó hace rato, pero no lo he podido abrir, porque estoy fuera. Cuando llegue y lo pueda abrir, te confirmo

5/7/19 11:13 a. m. - Frank Paba: Aníbal. Ya lo pude abrir. Por qué en ese plano, no está completo el lote. Le falta un pedazo en la parte superior.

5/7/19 11:28 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Ya le enviaron un correo explicando le todo

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: Anibal, por favor lea el mensaje adjunto. saludos. F. Paba

9/7/19 5:57 p. m. - Frank Paba: Aníbal buenas tardes. Ya conseguí la persona para hacer el trabajo. Por favor, llámame

Saludos.

F. Paba

20/7/19 2:12 p. m. - Frank Paba: Aníbal buenas tardes. Por favor envíeme el tel del Topógrafo Alfonso Montoya, que quiero hacerle una pregunta.

Gracias.

F. Paba

5/9/19 8:07 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

5/9/19 8:07 a. m. - Frank Paba: Anibal buenos días. Esto es URGENTE. Por favor colabóreme en su beneficio. saludos. F. Paba

5/9/19 3:34 p. m. - Frank Paba: Sigue pasando el tiempo y nada. Van a tener que presionar al abogado. Está incumpliendo desde el martes a las 11. Ya van más de 2 días de incumplimiento.

5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Asi es

5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Frank es que estuvo dos días fuera de la ciudad entonces ni modos

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Eso no es problema tuyo. El tiene los Docs desde el día de la diligencia, hace más de 15 días.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Porque en 15 días, no te los ha entregado?

13/9/19 9:07 a. m. - Frank Paba: Aníbal buenos días. Por favor, me puedes enviar el tel del Dr. Santiago Bernal?

Gracias.

Frank Paba

13/9/19 11:15 a. m. - Frank Paba: Necesito hablar con el Dr. Bernal para que me pague el dictamen.

13/9/19 11:27 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Señor Frank discúlpeme pero usted no ha hecho ningún negocio con el doctor Bernal usted hizo negocio con es lo doctor Carlos porfavor dirijase a el .

2/7/19 7:08 p. m. - Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.

2/7/19 7:08 p. m. - Frank Paba: Aníbal una pregunta. Antes de presentar la demanda, Codensa intento alguna conciliación con usted?

4/7/19 11:40 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

4/7/19 4:07 p. m. - Frank Paba: frankp1944@hotmail.com. Los planos es mejor que los envié por We Transfer. Usted en el computador digita Se Transfer y entra. Es gratis. Por favor envíeme los planos digitales que tenga.

Gracias.

F. Paba

5/7/19 6:36 a. m. - Frank Paba: Aníbal buenos días. No me has enviado los planos.

5/7/19 9:26 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Ya se le enviaron los planos me confirma si los recibió hay una parte demarcada sobre la calle 80 que se le vendió a la ANI dónde hiciero el puente no sé si eso le afecte pero están actualizados

5/7/19 10:37 a. m. - Frank Paba: Me llegó hace rato, pero no lo he podido abrir, porque estoy fuera. Cuando llegue y lo pueda abrir, te confirmo

5/7/19 11:13 a. m. - Frank Paba: Aníbal. Ya lo pude abrir. Por qué en ese plano, no está completo el lote. Le falta un pedazo en la parte superior.

5/7/19 11:28 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Ya le enviaron un correo explicando le todo

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

8/7/19 3:53 p. m. - Frank Paba: Anibal, por favor lea el mensaje adjunto. saludos. F. Paba

9/7/19 5:57 p. m. - Frank Paba: Aníbal buenas tardes. Ya conseguí la persona para hacer el trabajo. Por favor, llámame

Saludos.

F. Paba

20/7/19 2:12 p. m. - Frank Paba: Aníbal buenas tardes. Por favor envíeme el tel del Topógrafo Alfonso Montoya, que quiero hacerle una pregunta.

Gracias.

F. Paba

5/9/19 8:07 a. m. - Frank Paba: <Multimedia omitido>

5/9/19 8:07 a. m. - Frank Paba: Anibal buenos días. Esto es URGENTE. Por favor colabóreme en su beneficio. saludos. F. Paba

5/9/19 3:34 p. m. - Frank Paba: Sigue pasando el tiempo y nada. Van a tener que presionar al abogado. Está incumpliendo desde el martes a las 11. Ya van más de 2 días de incumplimiento.

5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Asi es

5/9/19 3:40 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Presionenlo, porque los va a perjudicar.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Frank es que estuvo dos días fuera de la ciudad entonces ni modos

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Eso no es problema tuyo. El tiene los Docs desde el día de la diligencia, hace más de 15 días.

5/9/19 3:42 p. m. - Frank Paba: Porque en 15 días, no te los ha entregado?

13/9/19 9:07 a. m. - Frank Paba: Aníbal buenos días. Por favor, me puedes enviar el tel del Dr. Santiago Bernal?

Gracias.

Frank Paba

13/9/19 11:15 a. m. - Frank Paba: Necesito hablar con el Dr. Bernal para que me pague el dictamen.

13/9/19 11:27 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Señor Frank discúlpeme pero usted no ha hecho ningún negocio con el doctor Bernal usted hizo negocio con es lo doctor Carlos porfavor diríjase a el .

13/9/19 11:29 a. m. - Frank Paba: Pero mi dictamen lo presento el Dr. Bernal en el Juzgado, no Carlos Eduardo



Doctor  
NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ  
JUEZ 28 VEINTIOCHO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
[j28cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j28cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

PROCESO No. 11001310302820190021600  
DEMANDANTE: CODENSA S. A. E S P  
DEMANDADOS: ANÍBAL TORRES RÍOS y OTROS  
REF: REGULACION HONORARIOS ART. 363 C.G.P.

Respetado doctor.

**SANTIAGO BERNAL PALACIOS**, actuando en representación de los señores, **ANIBAL TORRES RIOS**, con Cedula de Ciudadanía número **79.111.004 de Bogotá D.C.**, **SERGIO YAMID TORRES TAFUR**, con Cedula de Ciudadanía número **1.136.883.485 de Bogotá D.C.**, **HADER ANIBAL TORRES CUERVO**, con Cedula de Ciudadanía número **1.016.000.264 de Bogotá D.C.**, y **MARCO ANTONIO GOMEZ RODIRGUEZ**, con Cedula de Ciudadanía número **19.108.004 de Bogotá D.C.**, y por indicación de los mismos, dado a que se presentan diferencias con el precio del dictamen pericial contratado por ellos y presentado dentro de proceso de la referencia, con el fin de objetar la estimación de perjuicios por la servidumbre solicitada, la cual fue desistida, es que me permito solicitar se regulen los mismos en los términos del artículo 363 del Código General de Proceso.

Conforme lo anterior, ruego se regulen los honorarios de señor Frank Paba Hoyos, ingeniero Civil, con domicilio en la Calle 127A No.71B-29 Apto 101 de Bogotá D.C. Correo electrónico [frankp1944@hotmail.com](mailto:frankp1944@hotmail.com) y Teléfono: 3584577; celular 312452261.

Por último, aprovecho la oportunidad para solicitar al despacho, se profiera sentencia definitiva teniendo en cuenta que el proceso se encuentra al despacho para sentencia desde el 30 de enero de 2020, esto con el fin de evitar las consecuencias procesales del artículo 121 del CGP.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



**SANTIAGO BERNAL PALACIOS**  
C. C. N° 1016035426 de Bogotá  
T. P. N° 269922 del C. S. de la J.

Bogotá D.C. 29 de marzo de 2021

Doctor

**NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTÍZ.**

Juez

Juzgado Veintiocho (28) Civil del Circuito.

Bogotá D.C.

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**PROCESO No. 11001310302820190021600**  
**DEMANDANTE: CODENSA S. A. E S P**  
**DEMANDADOS: ANÍBAL TORRES RÍOS y OTROS**  
**SOLICITUD NO REGULACION HONORARIOS SOLICITADA POR EL**  
**ABOGADO SANTIAGO BERNAL PALACIOS EL PASADO 9/02/2021**

Respetado doctor Pérez.

Yo FRANK PABA HOYOS, de profesión Ingeniero Civil, identificado con la C.C. No. 17.095.440 y Tarjeta Profesional No. 9469 de COPNIA, respetuosamente me permito manifestarle lo siguiente:

1. El pasado 26/03/2021 a través de mi correo electrónico, fui convocado a una Audiencia de Conciliación por el Centro de Conciliación del Colegio Antioqueño de Abogados Colegas.
2. Dentro de los documentos que anexaron a la convocatoria encontré un memorial dirigido a su señoría por el Abogado Santiago Bernal Palacios, solicitando una regulación de Honorarios de un Dictamen que yo rendí para ese proceso, supuestamente porque:

*“..se presentan diferencias con el precio del dictamen pericial **contratado por ellos** y presentado dentro de proceso de la referencia, ..”*

Al respecto, respetuosamente me permito manifestarle lo siguiente:

1. Yo no hice ningún contrato con los señores ANIBAL TORRES RIOS, SERGIO YAMID TORRES TAFUR, HADER ANIBAL TORRES CUERVO, MARCO ANTONIO GOMEZ RODIRGUEZ, para la elaboración del Dictamen elaborado por mí y rendido al proceso.
2. Yo hice un convenio de Honorarios con el Abogado Carlos Eduardo Naranjo Flórez, Asesor del señor Aníbal Torres Ríos, por un valor de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$ 4,500,000), pagaderos a más tardar el 2/08/2019.
3. Este convenio está plasmado en sendos mensajes de Whatsapp cruzados entre el Abogado Naranjo Flórez y mi persona.
4. El Abogado Naranjo Flórez ha tratado de desconocer la obligación a su cargo, aduciendo ILÍCITAMENTE que el pago de los Honorarios estaba condicionado al resultado del proceso, lo cual está prohibido por el artículo 235 del Código General del Proceso.
5. Ante esta actitud a todas luces ILEGAL por parte del Abogado Naranjo Flórez, y después de más de un año de estar insistiéndole infructuosamente en que me pagara los Honorarios convenidos, me vi precisado a entablar una queja ante el Consejo Superior de la Judicatura y otra ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, quejas que están en curso.
6. En desarrollo del proceso de cobro de mis Honorarios, el Abogado Carlos Eduardo Naranjo Flórez, en el mes de septiembre de 2019, me dijo que le cobrara al señor Aníbal Torres.
7. Yo, consciente que NUNCA había hecho NINGÚN convenio de Honorarios con el señor Aníbal Torres, pero para darle gusto al Abogado Naranjo Flórez, hice la gestión ante el señor Aníbal Torres, quien me manifestó que **yo no había hecho ningún negocio con su apoderado doctor Bernal** y que le cobrara al doctor Naranjo. Al respecto me permito transcribir copia de los mensajes de Whatsapp cruzados con el señor Aníbal Torres el 13/09/2019.

*"13/9/19 9:07 a. m. Frank Paba: Aníbal buenos días. Por favor, me puedes enviar el tel del Dr. Santiago Bernal? Gracias.Frank Paba*

*13/9/19 11:15 a. m. - Frank Paba: Necesito hablar con el Dr. Bernal para que me pague el dictamen.*

*13/9/19 11:27 a. m. - Naranjo. Aníbal Torres: Señor Frank discúlpeme pero usted no ha hecho ningún negocio con el doctor Bernal **usted hizo negocio con es lo doctor Carlos porfavor diríjase a el .*** (negrilla fuera de texto)

El mensaje de las 11:27 dice "Naranjo.Anibal Torres", porque por memoria mnemotécnica así tengo grabado el teléfono del señor Aníbal Torres en mi celular.

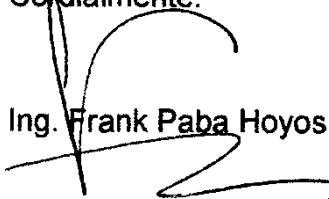
Como puede ver señor Juez, yo no hice ningún negocio con los señores ANIBAL TORRES RIOS, SERGIO YAMID TORRES TAFUR, HADER ANIBAL TORRES CUERVO, MARCO ANTONIO GOMEZ RODIRGUEZ y el memorial presentado a su despacho por el Abogado Bernal Palacios, no es más que una TRAPISONDERÍA urdida por los Abogados Bernal Palacios y Naranjo Flórez para tratar de eludir el pago de mis Honorarios.

En consecuencia, respetado señor Juez le solicito abstenerse de dar curso a la solicitud del Abogado Bernal Palacios, pues no he hecho ningún negocio con los señores por él representados y además no estoy dispuesto aceptar Honorarios por debajo de la suma convenida, los cuales a esta fecha ya causan intereses moratorios y perjuicios.

.

Cordialmente.

Ing. Frank Paba Hoyos



## CONTESTACION DE LA DEMANDA DECLARATIVA RADICADO 11001310303620220011000 PARTE II

OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO <omarjcsuarez@hotmail.com>

Mar 13/12/2022 3:14 PM

Para: cnaranjo@naranjoabogados.com <cnaranjo@naranjoabogados.com>; Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Frank Paba <frankp1944@hotmail.com>; omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com <omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com>

ANEXOS DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA PARTE II

**OMAR J.C. SUAREZ ACEVEDO**  
**SUAREZ & TRUJILLO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**

Enviado desde [Correo](#) para Windows

**RE: CONTESTACION DE LA DEMANDA DECLARATIVA RADICADO  
11001310303620220011000 PARTE III**

OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO <omarjcsuarez@hotmail.com>

Mar 13/12/2022 3:15 PM

Para: cnaranjo@naranjoabogados.com <cnaranjo@naranjoabogados.com>; Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Frank Paba <frankp1944@hotmail.com>; omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com <omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com>

ANEXOS DE LA DEMANDA PARTE III

**OMAR J.C. SUAREZ ACEVEDO  
SUAREZ & TRUJILLO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**

Enviado desde [Correo](#) para Windows



**CONTESTACION DE LA DEMANDA DECLARATIVA RADICADO 11001310303620220011000**  
**PARTE I**

OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO &lt;omarjcsuarez@hotmail.com&gt;

Mar 13/12/2022 3:11 PM

Para: cnaranjo@naranjoabogados.com <cnaranjo@naranjoabogados.com>; Juzgado 36 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Frank Paba <frankp1944@hotmail.com>; omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com <omarjcsuarez@suarezytrujilloabogadosasociados.com>

Doctora

**MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO**

Juez Treinta y Seis (36) Civil del Circuito de Bogotá  
[j36cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j36cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá. D.C.

REF: Proceso declarativo.  
Proceso No.: 110013103036**20220011000**  
Demandante: Carlos Eduardo Naranjo Flórez  
Demandado: Frank Paba Hoyos

Asunto: **CONTESTACION DE LA DEMANDA**

OMAR JUAN CARLOS SUAREZ ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.224.011 y Tarjeta Profesional No.111.058 Del C. S. de la J., obrando en mi condición de apoderado judicial bajo la figura de abogado de amparo de pobreza del demandado señor FRANK PABA HOYOS, dentro del proceso de la referencia, encontrándome dentro del término de la Ley, me permito CONTESTAR LA DEMANDA, con documento adjunto.

Me permito informar al Despacho que por efecto del peso de los documentos los anexos los estaré aportando en correo señalados como partes.

De sus amables consideraciones,

Cordialmente,



OMAR J. C. SUAREZ ACEVEDO  
C. C. No. 91.224.011 de Bucaramanga

T.P. No. 111.058 del C. S de la J.

**OMAR J.C. SUAREZ ACEVEDO**  
**SUAREZ & TRUJILLO ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**

Enviado desde [Correo](#) para Windows